

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS  
LATINOAMERICANOS  
MENCIÓN POLÍTICA Y CULTURA**

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO BOLIVIANO CONTEMPORÁNEO EN LA  
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO “ESTADO UNITARIO SOCIAL DE DERECHO  
PLURINACIONAL COMUNITARIO” EN BOLIVIA**

**NOELIA GÓMEZ TÉLLEZ**

**QUITO**

**2010**

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magíster de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón Bolívar la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

.....

Noelia Gómez Téllez

08 de diciembre de 2010

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**ÁREA DE ESTUDIOS SOCIALES Y GLOBALES  
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS  
LATINOAMERICANOS  
MENCION POLÍTICA Y CULTURA**

**EL PENSAMIENTO POLÍTICO BOLIVIANO CONTEMPORÁNEO EN LA  
CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO “ESTADO UNITARIO SOCIAL DE DERECHO  
PLURINACIONAL COMUNITARIO” EN BOLIVIA**

**NOELIA GÓMEZ TÉLLEZ**

**TUTOR: PABLO ANDRADE, Ph D.**

**QUITO**

**2010**

## **RESUMEN**

La instalación de la Asamblea Constituyente en Bolivia el año 2006, dio inicio a un proceso de cambio político – institucional que culminó con la adopción de una nueva Constitución Política del Estado el año 2009, en la cual se adopta una nueva definición para el Estado boliviano, ahora “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”.

Resulta innegable el papel fundamental que ocuparon, tanto los sectores movilizadores a partir del año 2000, como el gobierno de Evo Morales en este proceso de cambio. Sin embargo, este proceso no habría sido posible sin el surgimiento de un nuevo pensamiento político boliviano que tradujera las demandas de los sectores movilizadores en planteamientos y propuestas políticas, que posteriormente fueron institucionalizadas en la nueva Constitución.

En la presente investigación se realiza un análisis de la conformación, fuentes de pensamiento a las que recurre, y los conceptos centrales desarrollados por el pensamiento político boliviano contemporáneo. A partir de esto, se realiza un análisis de la incidencia política del nuevo pensamiento político boliviano, identificando cuál fue la influencia que tuvo en la construcción del nuevo “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” en Bolivia.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi familia por todo el apoyo, la confianza y el cariño brindados siempre.

A mis amigos de la Universidad Andina, por todos los momentos bonitos que compartimos, y por todo el apoyo que me dieron en este proceso.

Un agradecimiento especial al profesor Pablo Andrade, tutor de este trabajo, por su paciencia, consejos, guía, y las enormes enseñanzas personales y académicas brindadas a lo largo de toda la maestría.

## TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. El proceso de crisis en Bolivia .....	12
1. Descripción del proceso .....	12
1.1 Democracia “pactada” y modelo neoliberal .....	13
1.2 Emergencia de nuevos actores políticos y sociales .....	14
1.3 La etapa de movilizaciones .....	21
1.4 Conformación del Movimiento al Socialismo (MAS) .....	28
1.5 Elecciones 2002.....	30
1.6 Elecciones 2005.....	35
1.7 El gobierno de Evo Morales.....	37
2. La Asamblea Constituyente .....	38
3. Observaciones finales.....	43
CAPÍTULO II. El pensamiento político boliviano contemporáneo.....	45
1. Conformación del pensamiento político boliviano contemporáneo .....	45
1.1 La Comuna .....	46
1.2 El planteamiento de Álvaro García Linera .....	49
1.3 El planteamiento de Luis Tapia.....	69
1.4 El planteamiento de Raúl Prada .....	89
2. Observaciones finales.....	106
CAPÍTULO III. La incidencia política del pensamiento político boliviano contemporáneo....	115
1. La nueva Constitución Política del Estado.....	115
1.1 Antecedentes de la Asamblea Constituyente.....	115
1.2 El proceso post constituyente .....	120
2. El pensamiento político boliviano contemporáneo en la nueva Constitución Política del Estado.....	126
CONCLUSIONES .....	143
BIBLIOGRAFÍA.....	148

## INTRODUCCIÓN

A partir del año 2000, el escenario político boliviano estuvo caracterizado por la irrupción, cada vez más frecuente, de episodios violentos, movilizaciones sociales, y la emergencia de nuevos actores políticos y sociales, que fueron cambiando el sentido común de la sociedad. Este proceso fue haciendo cada vez más evidente la crisis de legitimidad que sufrían las instituciones y el orden político en general, conduciendo finalmente al país a una situación de ingobernabilidad.

En este contexto, distintos sectores de la sociedad comenzaron a exigir un cambio profundo en el manejo de la política boliviana, y la reconstrucción del Estado boliviano a través de una Asamblea Constituyente. El año 2005 fue elegido el primer presidente indígena de Bolivia, Evo Morales Ayma, y el año 2006 se instaló la Asamblea Constituyente, dándose inicio a un proceso de cambio político – institucional que culminó el año 2009 mediante la adopción de la nueva Constitución Política del Estado.

El nuevo texto constitucional define a Bolivia como un “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. Mediante esta nueva definición, se modifican las bases fundamentales, la estructura y la organización estatal, transformando así el conjunto de reglas de juego que guían las relaciones dentro de la sociedad civil, y entre la misma y el Estado. La centralidad y magnitud de las implicaciones de esta definición, hacen pertinente y necesario un análisis del proceso de cambio político – institucional boliviano.

La producción literaria reciente muestra que los análisis realizados acerca de este proceso de cambio, específicamente en lo referente a los protagonistas y promotores, siguen dos enfoques: por un lado, se encuentran las investigaciones que le atribuyen el papel central en el proceso de cambio a los movimientos sociales – principalmente

indígenas y campesinos -<sup>1</sup>; por otro lado, se encuentran las investigaciones en las cuales se destaca el rol fundamental que tuvo Evo Morales y su partido político – Movimiento al Socialismo -, en este proceso.<sup>2</sup>

Es innegable que el cambio político – institucional boliviano fue promovido y demandado por diversos sectores movilizados a partir del año 2000, y que el gobierno de Morales también ocupó un lugar central en el proceso. Sin embargo, existe un aspecto que no es tomado en cuenta en estas investigaciones, y es que este cambio habría resultado imposible sin una cierta conducción político – ideológica que posibilitara la traducción de las demandas de los movilizados en propuestas políticas que posteriormente serían traducidas en instituciones.

Acompañando a todo el ciclo de movilizaciones sociales, surgió un grupo de intelectuales denominado La Comuna, conformado por Álvaro García Linera, Raquel Gutiérrez, Luis Tapia y Raúl Prada. El objetivo de su producción intelectual fue realizar un análisis que pudiera hacer inteligibles los acontecimientos políticos y sociales que tuvieron lugar a partir del año 2000, vinculándose posteriormente de manera directa con los diferentes actores políticos y sociales emergentes, llevando a cabo seminarios, discusiones, y fundando la “Escuela Libre de Pensamiento Crítico”.

Por medio de reflexiones teóricas profundas acerca del nuevo escenario político, y planteando propuestas dirigidas a superar el proceso de crisis política, económica y social en Bolivia, este grupo de intelectuales fue dotando de sentido político al nuevo sentido común latente en la sociedad, y dio forma a un nuevo pensamiento político que de alguna manera condensa las distintas demandas que surgieron a partir de los

---

<sup>1</sup> Como ejemplo, ver: Chaplin, Ann, *Movimientos sociales en Bolivia. De la fuerza al poder*, Community Development Journal, Oxford University Press,. 2010. González, Jesús, *Bolivia: Los movimientos sociales protagonizan el proceso de cambio*, Revista Rebelión, Bolivia, 2010. Rivera, Silvia, *Ciudadanía se escribe en plural*, Revista Ágora, Corte Nacional Electoral, Bolivia, 2005.

<sup>2</sup> Como ejemplo, ver: Do Alto, Hervé, Stefanoni, Pablo, *La Asamblea Constituyente: entre la utopía y el desencanto*, Revista Vientos del Sur, Bolivia, 2006. Lazarte, Jorge, *La Asamblea Constituyente de Bolivia: de la oportunidad a la amenaza*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, 2008. Freidenberg, Flavia, *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*, Síntesis, España, 2007.

conflictos sociales vividos en el país. Tomando como eje central de sus planteamientos la necesidad de encontrar una solución a la problemática indígena (exclusión y discriminación), las propuestas políticas que conforman el nuevo pensamiento político boliviano se concentran en tres conjuntos temáticos: reestructuración estatal, democratización, y redistribución territorial.

La magnitud del cambio político – institucional llevado a cabo en Bolivia, dirigido a restablecer la legitimidad del orden político y de las instituciones estatales, hace necesario realizar un análisis profundo de cuáles son las ideas que se encuentran detrás de esta nueva forma que se le está dando al manejo del Estado en Bolivia. Por otro lado, también es importante identificar las demandas a las que responde este cambio, así como los actores que se encontraron involucrados dentro de la contienda política boliviana, ya que es en este ámbito en el que nacieron las ideas que posteriormente fueron traducidas por el pensamiento político boliviano contemporáneo en propuestas políticas.

Utilizando como base teórica los aportes conceptuales y metodológicos de Campbell y Pedersen<sup>3</sup>, acerca del rol que tienen las ideas en los cambios políticos, y el estudio realizado por Andrade<sup>4</sup> sobre el papel de las ideas en el cambio político institucional que tuvo lugar en Ecuador entre 1998 y 2000, el objetivo de esta investigación es realizar un análisis de la incidencia del nuevo pensamiento político boliviano, identificando cuál fue la influencia que tuvo el pensamiento político boliviano contemporáneo, expresado a través del pensamiento de La Comuna, en la construcción del nuevo “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” en Bolivia.

---

<sup>3</sup> Campbell, John L. y Pedersen, Ove, *The rise of neoliberalism and institutional analysis*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2001.

<sup>4</sup> Andrade, Pablo, *Democracia y cambio político en el Ecuador. Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2009.

Para llevar a cabo la investigación, se realiza un análisis descriptivo de la conformación del pensamiento político boliviano contemporáneo, las fuentes de pensamiento a las cuales recurre, y los principales conceptos, planteamientos, y propuestas políticas desarrolladas por el mismo. Posteriormente se realiza un análisis de la influencia del nuevo pensamiento político boliviano, en la nueva Constitución Política del Estado. Las fuentes utilizadas para este análisis fueron: la producción literaria del grupo La Comuna, entrevistas realizadas a los intelectuales que conformaron este grupo, y la nueva Constitución Política del Estado.

En el primer capítulo realizo un análisis de los actores políticos, las instituciones establecidas, y de los diferentes procesos sociales que condujeron y posibilitaron el cambio en el orden político – institucional boliviano. En esta parte de la investigación se hace énfasis en el análisis de los procesos políticos, económicos y sociales que posibilitaron la victoria electoral de Evo Morales, así como la influencia que tuvo su gobierno en la convocatoria y desarrollo de la Asamblea Constituyente, y en la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado.

Dos elementos centrales que formaron parte de las demandas de los sectores movilizadas entre 2000 y 2006 fueron: la crítica a las políticas neoliberales llevadas a cabo en el país, y la falta de legitimidad de los mecanismos de representación y participación política de la sociedad. En base a estos dos elementos, se toma como punto de partida para el análisis el año 1985, año en el cual se llevaron a cabo las primeras políticas neoliberales, y se instauró un sistema democrático liberal basado en la denominada “democracia pactada”.

En el segundo capítulo, primero se realiza un análisis por separado de la obra de cada uno de los intelectuales que formaron parte del grupo La Comuna. Posteriormente realizo un análisis conjunto que permite identificar las similitudes y discrepancias que

se producen entre las propuestas de cada uno de los autores estudiados, resaltando también el grado de influencia que tuvo sobre su producción el hecho de que dos de ellos hayan optado por involucrarse directamente como actores políticos dentro del proceso de cambio - formando parte del gobierno o de la Asamblea Constituyente -.

En el tercer capítulo presento un análisis de la incidencia política del pensamiento político boliviano contemporáneo, específicamente de la influencia que tuvo en la construcción del nuevo “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. Primero realizo un análisis descriptivo de todo el proceso constituyente, que comienza con la promulgación de la Ley de Convocatoria el año 2006, y culmina el año 2009 cuando, vía Referéndum Constituyente, la sociedad boliviana aprobó la nueva Constitución Política del Estado.

Posteriormente realizo una comparación entre la Constitución Política del Estado vigente hasta el año 2008, y la nueva Constitución, mostrando el grado de articulación existente entre los planteamientos de García Linera, Luis Tapia, y Raúl Prada, y las modificaciones introducidas en el nuevo texto constitucional. Este análisis se realiza en torno a tres temas: bases fundamentales del Estado, estructura y organización estatal, autonomías, descentralización y redistribución territorial.

Este análisis muestra que, pese a que en ninguno de los ejes temáticos analizados se observa un reflejo completo de planteamientos de los tres autores analizados y, aunque las nuevas instituciones no son iguales a las imaginadas por García Linera, Tapia, y Prada – principalmente en relación a la redistribución territorial -; la nueva definición que se adopta para el Estado boliviano recoge gran parte de las propuestas políticas y los aportes conceptuales desarrollados por el nuevo pensamiento político, principalmente en lo referente a la institucionalización de la presencia indígena y campesina dentro del orden político y estatal boliviano.

# **CAPÍTULO I. El proceso de crisis en Bolivia**

## **1. Descripción del proceso**

El 18 de diciembre de 2005, en medio de un entorno de crisis política, económica y social, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Bolivia; por mayoría de votos se eligió al primer presidente indígena en la historia del país, Evo Morales. Dentro de sus primeras medidas de gobierno se encontró la promulgación de la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, dándose inicio a un proceso de cambio político – institucional que culminó con la adopción de una nueva Constitución Política del Estado el año 2009.

Sin embargo, este proceso no responde solamente a factores coyunturales sino que es resultado de la confluencia de diversos procesos que se fueron desarrollando desde la década de los ochenta, provocando la emergencia de nuevos actores políticos y la modificación de las instituciones sobre las cuales estaban basadas las relaciones políticas, económicas y sociales en la sociedad.

Como sostiene Pierson<sup>5</sup>, un cambio político - institucional no sucede de un momento a otro, sino que responde a todo un proceso de desarrollo; la investigación acerca de un proceso de cambio debe partir de un análisis de las instituciones bajo las cuales se mueven las relaciones en una sociedad, tomando en cuenta el contexto social en el que se produce el cambio.

El autor también sostiene que los arreglos institucionales son resultado de procesos a través de los cuales se van desarrollando las instituciones en el tiempo; los efectos a largo plazo de todos los cambios institucionales dependen, más que de los objetivos de

---

<sup>5</sup> Pierson, Paul, “*Politics in time. History, institutions and social analysis*”, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2004, pág. 172.

ciertos actores, del proceso social que interactúa y se interrelaciona con el cambio (Pierson, 2004: 15).

Siguiendo este enfoque, a continuación se desarrolla un análisis de los actores políticos, las instituciones establecidas, y de los diferentes procesos sociales que condujeron y posibilitaron el cambio en el orden político – institucional boliviano. Se toma como punto de partida el año 1985, año en que se adoptaron las primeras políticas neoliberales en Bolivia, y se instauró un sistema democrático liberal basado en la denominada “democracia pactada”.

### **1.1 Democracia “pactada” y modelo neoliberal**

Después de un largo periodo de inestabilidad política, económica y social<sup>6</sup>, el año 1985 Víctor Paz Estensoro fue elegido presidente de Bolivia. Este gobierno inició una etapa de compromisos institucionales basados en tres estrategias: dar solución a la crisis política por la vía electoral, resolver la crisis económica con una política de modernización anti - estatista orientada hacia la economía de mercado, y transformar las pautas de competencia política entre los partidos mediante la política de pactos y acuerdos – “democracia pactada”-.<sup>7</sup>

El nuevo sistema de elección presidencial establecía que, si ninguno de los candidatos a la presidencia obtenía más del 50% de la votación en las elecciones generales, el Congreso Nacional elegiría, por mayoría absoluta de votos, entre las dos fórmulas que hubieran obtenido el mayor número de sufragios válidos.<sup>8</sup> A partir de este momento, los gobiernos se conformaron por medio de coaliciones entre los partidos

---

<sup>6</sup> “Entre 1978 y 1982 se llamaron tres veces a elecciones y hubo cuatro golpes de estado, en 1985 la hiperinflación alcanzó el 23.000%; acontecimientos que, siguiendo a Laserna y Villarroel, hicieron evidente la imposibilidad de solucionar la crisis económica y el grado de total ingobernabilidad en el país” (Laserna, Roberto y Villarroel, Miguel, *38 años de conflictos sociales en Bolivia*, CERES, Bolivia, 2008. Pág. 37).

<sup>7</sup> Mayorga, René, “La democracia o el desafío de la modernización política” en: varios autores, *Bolivia en el siglo XX*, Harvard Club de Bolivia, Bolivia, 1999, pág. 349.

<sup>8</sup> Congreso Nacional, Segunda Parte, Título II, Capítulo IV, Artículos N° 85 – N° 89, de: *Constitución Política de la República Boliviana*, Bolivia, 1967.

políticos que habían obtenido el mayor apoyo en las elecciones, y buscaban la mayoría de votos en el Congreso.

También se estableció una “nueva política económica” basada en un plan de estabilización y de austeridad fiscal. Una de las medidas adoptadas fue la clausura de los centros mineros estatales, hecho que debilitó las estructuras de la Central Obrera Boliviana, de la Unión de Mineros y, por tanto, de los patrones de movilización política.<sup>9</sup>

Como sostiene Mayorga, la democracia pactada y la nueva política económica sentaron las bases de la reorganización democrática del país y crearon las condiciones para una etapa prolongada y difícil, pero sostenida de consolidación político – institucional (Mayorga, 1999:349).

Junto a la clausura de los centros mineros, se inició una ola de despidos masiva que produjo una fuerte migración hacia las regiones del Chapare y de los Yungas, donde los mineros se establecieron como productores de coca para la exportación. Como sostiene Domingo, la producción de coca y el contrabando fueron una importante fuente de recursos económicos que ayudaron a alcanzar mayores niveles de crecimiento en este periodo (Domingo, 2005: 1735).

## **1.2 Emergencia de nuevos actores políticos y sociales**

Antes de 1985 la población indígena y campesina boliviana estuvo políticamente representada a través de dos tipos de organizaciones: por un lado, se encontraban el Movimiento Indígena Tupac Katari (MITKA) y el Movimiento Revolucionario Tupac Katari (MRTK); por el otro, la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB).

---

<sup>9</sup> Domingo, Pilar, *Democracy and new social forces in Bolivia*, Universidad de Salamanca, España, 2005, pág. 1735.

El MITKA y el MRTK se conformaron como partidos políticos el año 1978<sup>10</sup>; el MITKA<sup>11</sup> siguió la corriente “indianista” enfatizando en el retorno a las estructuras políticas y sociales andinas precoloniales; el MRTK<sup>12</sup> siguió la corriente “katarista” – menos radical que la indianista -, buscando la reconstrucción del Estado en base a criterios étnicos y de clase (Van Cott, 2005:53).

Bajo iniciativa de la Central Obrera Boliviana<sup>13</sup> (COB), la CSUTCB se conformó como organización representante de los campesinos provenientes de tierras altas<sup>14</sup> el año 1979; en diciembre del mismo año protagonizaron su primera movilización “en defensa de la democracia” mediante un bloqueo de caminos que paralizó el transporte a nivel nacional. La inmensa movilización consolidó la independencia de los campesinos como actores políticos, dando lugar al nacimiento de la organización campesina más importante a nivel nacional (Van Cott, 2005: 55).

En 1982, con el apoyo técnico y financiero de la ONG “Apoyo para las comunidades indígenas del oriente boliviano”, la CIDOB se instituyó como organización representante de los campesinos de tierras bajas.<sup>15</sup> En 1990, llevaron a cabo la “Marcha por el Territorio y la Dignidad”, demandando el reconocimiento de sus derechos sobre el territorio, y la autodeterminación de los pueblos indígenas del oriente (Van Cott, 2005: 60).

---

<sup>10</sup> Ambos existieron como movimientos desde la década de los sesenta, no obstante muchos de sus líderes fueron encarcelados o llevados al exilio en la dictadura del general Hugo Banzer Suarez (1971 – 1978), en este periodo se impuso la “doctrina de seguridad nacional” a fin de erradicar a las ideologías y praxis de la “izquierda política” del escenario nacional, lo cual se tradujo en una fuerte represión a los partidos políticos y organizaciones sindicales (Laserna y Villarreal, 2008:30).

<sup>11</sup> El partido se desintegró en 1986 debido a divisiones y conflictos internos (Van Cott, Donna Lee, *From movements to parties in Latin America. The evolution of ethnic politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005, pág. 81)

<sup>12</sup> El partido se desintegró después de obtener un porcentaje menor a 1 en las elecciones del año 1985, sin embargo, un ala del partido – Movimiento Revolucionario Tupac Katari de Liberación (MRTKL) -, obtuvo el 1,8% de los votos y se volvieron a presentar en las elecciones de 1989 obteniendo una votación igual al 1,45% (Van Cott, 2005:81).

<sup>13</sup> Organización creada por los obreros bolivianos en el marco de la Revolución de 1952. Siguiendo a Mayorga, la COB llegó a ser el actor clave del proceso revolucionario en los años inmediatamente posteriores a 1952, ejerciendo un poder directo sobre la economía boliviana y llegando a formar un pacto de co – gobierno con el Movimiento Nacionalista Revolucionario – MNR – (Mayorga, 1999: 348).

<sup>14</sup> Pobladas por aymaras y quechuas.

<sup>15</sup> Pobladas por guaraníes, chiquitanos, ayoreos y guarayos.

Después de la gran afluencia de mineros hacia las regiones del Chapare y los Yungas a partir de 1985, se comenzaron a formar nuevas federaciones de campesinos productores de coca que buscaban hacer frente a las políticas del gobierno relacionadas con el control y erradicación de los cultivos de coca; hecho que se acentuó después de la promulgación de la Ley del Régimen de la Coca y las Sustancias Controladas el año 1988.

Como sostiene Van Cott, el sentido de militancia dentro de las federaciones de productores de coca incrementó gracias a la presencia de ex mineros que habían sido víctimas de represiones gubernamentales en el pasado y, por tanto, vieron la necesidad de unificar el movimiento por medio de alianzas entre los líderes y las bases (Van Cott, 2005: 58). En 1988, las cinco federaciones de productores de coca del departamento de Cochabamba conformaron el Comité de Coordinación y organizaron a los productores mineros en torno a 160 sindicatos en todo el departamento.

Posteriormente, las distintas federaciones de campesinos cocaleros empezaron a buscar mayor representación y participación política para que sus demandas fueran atendidas, sin embargo, el sistema electoral vigente imponía barreras a la formación de nuevos partidos políticos – cantidad de firmas necesarias ó requerimientos económicos para llevar a cabo las campañas electorales -. Como consecuencia, los productores de coca empezaron a conformar alianzas con organizaciones más grandes como la CSUTCB<sup>16</sup>, y con partidos políticos de izquierda que buscaban ampliar sus bases electorales.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> “Para 1992 la CSUTSB pasó a dirigir la mayor parte de sus actividades a defender a los productores de coca, a pesar de que éstos solo representaban el 10% de la población campesina” (Van Cott, 2005:66).

<sup>17</sup> En 1989, la coalición de partidos Izquierda Unida (IU) hizo formal su apoyo a los productores de coca, a los cuales denominaron la vanguardia antiimperialista protectora de la cultura andina. (Van Cott, 2005: 68).

El año 1989 surgieron dos nuevos partidos políticos que buscaban representar a los sectores indígenas, campesinos, y populares del área urbana: Conciencia de Patria<sup>18</sup> (CONDEPA) y Unidad Cívica Solidaridad<sup>19</sup> (UCS). En las elecciones presidenciales del mismo año CONDEPA obtuvo el 11% de los votos, UCS desistió de su participación debido a problemas internos al partido. En estas elecciones, el candidato del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) Jaime Paz Zamora asumió la presidencia del país después de pactar con Acción Democrática Nacionalista (ADN) que obtuvo el 33%, y con el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que obtuvo el 30% .<sup>20</sup>

Ninguno de los partidos conformados por o para representar a los sectores campesinos e indígenas llegó a formar parte del gobierno antes de 1993, cuando la alianza entre Víctor Hugo Cárdenas Conde – jefe del MRTKL - y Gonzalo Sánchez de Lozada – Jefe del MNR-, ganó las elecciones a nivel nacional (obtuvieron el 34% de los votos). Para poder obtener la mayoría de los votos dentro del Congreso Nacional pactaron con la UCS (13% de los votos) y con el Movimiento Bolivia Libre –MBL – (5% de los votos). En este gobierno se reconoció el carácter multiétnico y pluricultural del Estado boliviano, y se estableció el reconocimiento, respeto y protección de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas.<sup>21</sup>

Dentro de las medidas más importantes tomadas por Sánchez de Lozada se encuentra el establecimiento de un paquete de reformas institucionales que incluyeron: la promulgación de la Ley de Participación Popular y la Reforma Educativa el año

---

<sup>18</sup> Liderado por Carlos Palenque, propietario de la red de televisión nacional “Radio Televisión Popular” en la que conducía el programa “La tribuna libre del pueblo”, dirigido a atender quejas e inquietudes de los sectores populares del área urbana – migrantes rurales, amas de casa, pequeños comerciantes –. (Romero, Salvador, *CONDEPA Y UCS: El declive del neopopulismo boliviano*, Revista de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2003, pág. 6).

<sup>19</sup> Liderado por Max Fernández, propietario de la Cervecería Boliviana Nacional; desde ésta base empresarial incursionó en la ayuda social con obras de infraestructura urbana que le ganaron la simpatía de los estratos sociales desfavorecidos (Romero, 2003:8).

<sup>20</sup> Claro ejemplo de lo que se denominó “democracia pactada”.

<sup>21</sup> Congreso Nacional, Tercera Parte, Título III, Capítulo V, Artículo N° 171, de: *Constitución Política de la República Boliviana*, Bolivia, 1967.

1994, Ley de Descentralización Administrativa el año 1995, Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y Reforma al Sistema Electoral el año 1996. Por otro lado, se dio continuidad a las medidas neoliberales adoptadas en el gobierno de Víctor Paz Estensoro favoreciendo el libre mercado y disminuyendo la participación del Estado en la economía nacional por medio de la capitalización de las empresas nacionales.<sup>22</sup>

Las leyes de Reforma Educativa e INRA estuvieron dirigidas a reconocer y fomentar la diversidad cultural, así como los derechos de las comunidades indígenas y campesinas. La ley de Reforma Educativa estableció la enseñanza multicultural y bilingüe en todo el territorio boliviano<sup>23</sup>; la Ley INRA garantizaba los derechos de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus tierras comunitarias de origen.<sup>24</sup>

Por medio de la Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización Administrativa se remitió una gran cantidad de recursos económicos hacia los 314 municipios<sup>25</sup> existentes en Bolivia, se establecieron gobiernos locales en el área rural, elecciones directas para alcaldes municipales, y se reconocieron legalmente a las comunidades indígenas.<sup>26</sup> Como sostiene Domingo, la Ley de Participación Popular fue una medida que facilitó la incorporación de la población indígena y rural a la vida política (Domingo, 2005: 1733).

Es importante resaltar que la promulgación de la Ley de Descentralización Administrativa no sólo respondía a las demandas de los sectores indígenas y

---

<sup>22</sup> Es importante mencionar que la adopción del carácter multiétnico y pluricultural del Estado, así como del paquete de reformas, no solo respondían a las demandas de la población sino también a un proceso que estaba siendo llevado a cabo en toda América Latina. Como sostiene Andrade, en la década de los noventa en América Latina se adoptaron las llamadas “reformas de segunda generación” (complementando las transformaciones institucionales económicas impulsadas por el neoliberalismo en la década de los ochenta), cuyo propósito fue organizar la vida política de manera que se crearan las instituciones propias de una democracia liberal avanzada; a esto se sumó el reto de establecer las instituciones básicas del gobierno representativo y hacerlas “culturalmente sensibles” (Andrade, Pablo, *Democracia y cambio político en el Ecuador. Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2009, pág. 18 – 19).

<sup>23</sup> Congreso Nacional, *Ley de Reforma Educativa*, Bolivia, 1994.

<sup>24</sup> Congreso Nacional, *Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria*, 1996.

<sup>25</sup> Después de 1994 se crearon 23 municipios adicionales, por lo que en la actualidad suman un total de 337.

<sup>26</sup> Congreso Nacional, *Ley de Participación Popular*, Bolivia, 1994, y *Ley de Descentralización Administrativa*, Bolivia, 1995

campesinos sino también a la demanda del Comité Cívico pro Santa Cruz<sup>27</sup> que desde la década de los ochenta ya venía proponiendo la descentralización a nivel departamental. Sin embargo, según Soruco y otros<sup>28</sup>, la descentralización por la vía municipal opacó la descentralización vía departamental dejando sin discurso al Comité.

Mediante la Reforma Electoral se estableció la elección de un diputado por cada circunscripción<sup>29</sup> existente, incorporando 70 diputados uninominales en el Congreso Nacional. Esta reforma, junto a las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, estuvo dirigida a aumentar el grado de representación y participación política de la sociedad civil. Estos cambios institucionales favorecieron la conformación de partidos étnicos que fueron ganando espacio, principalmente a través de los gobiernos municipales.<sup>30</sup>

La reacción de la CSUTCB ante estas medidas fue de oposición<sup>31</sup>, utilizando como argumento la unilateralidad con que habían sido tomadas. Según sostiene Camacho<sup>32</sup>, aunque los sectores campesinos habían participado directamente en el debate previo a la promulgación de la Ley INRA, sus distintas demandas, relacionadas con los derechos sobre la propiedad de la tierra, la defensa de los recursos naturales y la reafirmación étnico - cultural, no fueron incluidas en la nueva ley.

En septiembre de 1996, bajo la conducción de la CSUTCB y la CIDOB, se inició la “Marcha por la Vida, la Tierra y el Territorio”<sup>33</sup>; desde distintas regiones del territorio

---

<sup>27</sup> Asociación conformada en 1950 por un grupo de empresarios exportadores del departamento de Santa Cruz, con el objetivo de promover proyectos a nivel regional.

<sup>28</sup> Soruco y otros, *Los barones del Oriente. El poder de Santa Cruz ayer y hoy*, Fundación Tierra, Bolivia, 2008, pág. 149.

<sup>29</sup> División territorial en base a criterios de continuidad territorial y geográfica dentro de cada departamento.

<sup>30</sup> Punto que será desarrollado en la sección 1.4

<sup>31</sup> Distintos líderes indígenas, especialmente los pertenecientes a la CSUTCB, denominaron a las nuevas leyes como “leyes malditas” (Van Cott, 2005:69).

<sup>32</sup> Camacho, Natalia, *El movimiento campesino boliviano: entre la resistencia y la adaptación*, Informe final concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO, Argentina. 2001, pág. 14.

<sup>33</sup> “La división interna más significativa dentro del sector campesino boliviano se da entre los pobladores de tierras bajas y los de tierras altas; en esta ocasión, las dos organizaciones representantes de éstos dos territorios formaron una alianza y protagonizaron la marcha en conjunto, movilizando a distintos sectores del campesinado; sin embargo, en el

nacional marcharon cientos de indígenas hacia la sede de gobierno exigiendo la aprobación consensuada de la Ley INRA. Dentro de sus demandas se encontraban la titulación de tierras indígenas, explotación directa de recursos naturales, y la creación del Ministerio de Naciones Originarias e Indígenas (Camacho, 2001:16), retornando así a las viejas demandas de la “Marcha por la Vida, la Tierra y el Territorio” del año 1990.

Camacho sostiene que, si bien las reformas estructurales llevadas a cabo en el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada recogieron demandas de reconocimiento de la diversidad del país, otorgando canales de participación a sectores que antes no tenían acceso a éstos, ninguna de ellas tuvo un impacto directo en la calidad de vida de las áreas rurales.(Camacho, 2001:22)

La carencia de canales institucionales que posibilitaran la participación política de la población indígena y campesina llevó a éstos sectores a buscar canales alternativos por medio de movilizaciones sociales. Como demuestran Laserna y Villarroel, la proporción de conflictos a nivel nacional, liderados por estos sectores en el periodo comprendido entre 1993 y 1997, fue la más alta desde 1970 - 4.9 % - (Laserna y Villarroel, 2008: 47).

En agosto de 1997 el general Hugo Banzer Suárez fue elegido Presidente de Bolivia, acompañado por Jorge Quiroga Ramírez<sup>34</sup> como Vicepresidente.<sup>35</sup> Durante este gobierno se crearon el Tribunal Constitucional, el Consejo de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo, medidas que habían sido propuestas por Gonzalo Sánchez de Lozada pero que no se hicieron efectivas por falta de apoyo en el congreso (Domingo, 2005: 1734).

---

transcurso de la marcha la CIDOB firmó un acuerdo con el gobierno y se retiraron. Esta decisión incrementó la tensión existente entre los campesinos de tierras bajas y los de tierras altas” (Van Cott, 2005: 62).

<sup>34</sup> El general Banzer renunció a la presidencia por motivos de salud el año 2001, su sucesor Jorge Quiroga asumió la presidencia de la República.

<sup>35</sup> Para conseguir la mayoría en el Congreso, el Gral. Banzer conformó la denominada “megacoalición”; su partido ADN obtuvo 22,3% de los votos, y pactó con el MNR (17,7%), el MIR (16,7%), UCS (15,9%) y CONDEPA (15,8%).

Las tres instituciones fueron establecidas como “políticamente independientes” con el objetivo de limitar y supervisar las actividades del aparato gubernamental. Como sostiene Domingo, estas medidas fueron resultado de presiones políticas y sociales, y de un cierto grado de compromiso por parte del gobierno. Sin embargo, los distintos elementos que conformaban el gobierno comenzaron a subvertir a las nuevas instituciones, contribuyendo así a incrementar las protestas sociales y a la deslegitimación del régimen democrático y del sistema de partidos políticos (Domingo, 2005: 1734).

### **1.3 La etapa de movilizaciones**

Todos los cambios institucionales que se fueron realizando a partir de 1985 tuvieron impactos positivos a distintos niveles: se superó la crisis económica de la década de los ochenta, se consiguió una mayor participación de los sectores campesinos e indígenas en la política<sup>36</sup>; se mantuvo cierta estabilidad política y social gracias a la transición al sistema democrático, y se reconoció la diversidad cultural boliviana.

No obstante, a finales de la década de los noventa distintos factores internos y externos condujeron a la crisis del modelo neoliberal. A nivel económico, la crisis económica internacional<sup>37</sup> afectó a los sectores productores por medio de la caída internacional de los precios de las materias primas; a esto se sumaron la crisis fiscal resultante del manejo inadecuado de la reforma al sistema de pensiones<sup>38</sup>, y las políticas de erradicación de cultivos de coca en el Chapare<sup>39</sup> (Laserna y Villarroel, 2008:56).

---

<sup>36</sup> Este punto será ampliado en la siguiente sección para explicar la conformación del Movimiento al Socialismo (MAS).

<sup>37</sup> Crisis económica y financiera internacional que inició con la crisis financiera en Asia el año 1997.

<sup>38</sup> En 1996 se pasó del Sistema de Reparto Simple al Sistema de Capitalización Individual.

<sup>39</sup> “La reducción de la producción de coca en el gobierno de Banzer, afectó severamente al crecimiento económico y profundizó los conflictos sociales” (Domingo, 2005: 1735).

A nivel político, hubo una creciente deslegitimación de los partidos políticos tradicionales como representantes de la población.<sup>40</sup> Por un lado, aunque surgieron nuevas formaciones políticas, la dinámica del sistema de partidos se desenvolvía en torno a un “centro político” conformado por los tres únicos partidos con potencial de coalición y de formación de gobierno (MNR, ADN, MIR). Según sostiene Mayorga, los partidos políticos adquirieron una función más de socios de pactos gubernamentales que de representantes (Mayorga, 1999:352).

A nivel social, Domingo sostiene que el modelo neoliberal no sirvió para reducir la pobreza ni las desigualdades económicas de una manera estructural, pese a haberse superado la hiperinflación de la década de los ochenta. Por el contrario, la desigualdad se acentuó, se deterioraron las condiciones laborales, los recursos transferidos a los sectores rurales fueron insuficientes, y en las tierras bajas se mantuvo un alto grado de concentración en la propiedad de la tierra (Domingo, 2005: 1735).

Siguiendo a Camacho, por medio de las reformas neoliberales se hicieron evidentes las falencias del Estado para procesar y resolver las demandas de todos los grupos sociales, para institucionalizar la participación política de sectores marginados, y para lograr un mayor consenso e interacción con la sociedad civil, principalmente con los grupos campesinos e indígenas del país (Camacho, 2001:21).

En abril del año 2000, a partir de la denominada “Guerra del Agua” llevada a cabo en el departamento de Cochabamba, se inició un ciclo de movilizaciones sociales que hicieron evidente la crisis política, económica, y social en Bolivia. Como afirma

---

<sup>40</sup> Como sostiene Andrade, en un régimen liberal – democrático, si alguno de los elementos del “sistema político” (partidos y elecciones) falla, los “inputs” del sistema estarán distorsionados, los resultados (“outputs”) serán inadecuados, lo cual potencialmente puede llevar a una disfuncionalidad del sistema, a la pérdida de la legitimidad del régimen, y en extremo a su colapso o ruptura (Andrade, 2009: 33).

Rojas<sup>41</sup>, esta guerra abrió un proceso antineoliberal, pro - nacionalizador y auto - afirmativo protagonizado por la población indígena.

La “Guerra del Agua” se desató cuando el general Banzer intentó incrementar el precio del agua en más del 100% - medida conocida como “tarifazo” -, sin embargo, los alcances de esta movilización social fueron consecuencia de una serie de eventos y alianzas entre distintos sectores, que databan de un tiempo atrás.

En septiembre de 1999 se firmó el contrato por medio del cual el gobierno concedía a la empresa transnacional Bretchel los derechos para el abastecimiento de agua en el departamento de Cochabamba. La primera movilización en contra de la firma del contrato fue protagonizada por la Federación de Regantes (FEDECOR)<sup>42</sup>; dado el nulo alcance de la movilización, formaron una primera alianza con el Comité de Defensa del Agua.<sup>43</sup>

En octubre de 1999, estas dos organizaciones convocaron a una reunión en la que estuvieron presentes 40 organizaciones sociales, entre las cuales se encontraban dirigentes de la Central Obrera Departamental (COD) y de la Federación Departamental de Fabriles, representantes de sistemas peri - urbanos de aguas, representantes de sectores gremiales, juntas de vecinos, juntas escolares, medioambientalistas, y autoridades locales. Varios representantes de estos grupos y sectores conformaron la “Coordinadora de Defensa del Agua y de la Vida”, con el objetivo de conseguir modificaciones en la Ley de Aguas y la rescisión del contrato con “Aguas del Tunari/Bretchel”.

---

<sup>41</sup> Rojas, César, *Democracia del alta tensión: Conflictividad y cambio social en Bolivia del siglo XXI*, Plural editores, Bolivia, 2007, pág. 39.

<sup>42</sup> Organización conformada en 1997 por campesinos agrarios del sector rural de Cochabamba, con el objetivo de conseguir una mayor atención del gobierno hacia temas relacionados con el agua y el riego, y el reconocimiento de los “usos y costumbres” de sus comunidades (Kruse, Thomas. “La “Guerra del Agua” en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas”, en: *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2005, pág. 151).

<sup>43</sup> Agrupación de profesionales fundada en mayo de 1999 por un grupo de medioambientalistas preocupados por el futuro de los parques nacionales y las vertientes de agua en Cochabamba (Kruse, 2005:152).

Como sostiene Kruse, el establecimiento de la Coordinadora del Agua permitió la coordinación entre las fuerzas sociales del campo y de la ciudad para revertir la privatización y la ley que la amparaba. Las demandas de la ciudad – reducción de tarifas y autogestión del sistema -, se articularon plenamente con las demandas de los regantes – seguridad en el manejo de sus fuentes y reconocimiento de sus usos y costumbres – (Kruse, 2005:153).

Chávez y Mokrani<sup>44</sup> sostienen que la Coordinadora del Agua fue un nuevo tipo de organización, cuya principal característica fue el haberse constituido en un instrumento de los sectores populares a partir de la unión y solidaridad de diferentes sectores sociales, sobre la base de la consecución de objetivos definidos colectivamente (Chávez y Mokrani, 2007: 111).

Las estrategias de movilización de esta organización fueron las protestas callejeras, bloqueos, cercos a la ciudad, y una “consulta popular”<sup>45</sup> en la que participaron más de 50.000 personas (95% de los votantes rechazaron la privatización). En febrero del año 2000, la Coordinadora del Agua se alió con el “Comité Cívico”<sup>46</sup> del departamento de Cochabamba. Finalmente, en abril del mismo año, la coalición de organizaciones convocó a la movilización que culminó en la rescisión del contrato con “Aguas del Tunari/Bretchel”.

A nivel nacional, las estrategias de movilización empleadas en la “Guerra del Agua” fueron adoptadas por distintos sectores. En abril del mismo año, los transportistas se movilizaron exigiendo la revisión de las tarifas de gasolina, la Policía Nacional en busca de aumentos salariales, los campesinos cocaleros en contra de las políticas de

---

<sup>44</sup> Chávez, Patricia, y Mokrani, Dunia, *Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política*, OSAL, CLACSO, Argentina, 2007.

<sup>45</sup> “Con esta medida, la Coordinadora puso en práctica estrategias de democracia directa que le posibilitaron ganar respeto y legitimidad entre amplios sectores de la población” (Kruse, 2005:148).

<sup>46</sup> Agrupación conformada en cada uno de los 9 departamentos de Bolivia, para la promoción de proyectos a nivel regional.

erradicación en el Chapare, y los maestros rurales exigiendo una mayor asignación presupuestaria.

Pese a que todos estos sectores firmaron acuerdos con el gobierno, el proceso de enfrentamientos violentos desatado en abril no se pudo contener. Bajo la iniciativa de la Iglesia Católica fueron instaladas “Mesas de Diálogo Nacional”, que tampoco condujeron a algún consenso.

En septiembre del mismo año – conocido como “Septiembre Negro” -, se produjeron diferentes movilizaciones que terminaron un bloqueo de caminos a nivel nacional; en este bloqueo participaron los campesinos cocaleros, sectores indígenas, maestros rurales y urbanos, y la Coordinadora del Agua de Cochabamba.

Estas movilizaciones comenzaron con el paro de actividades de los maestros rurales y urbanos del departamento de Oruro, demandando incrementos salariales; seguidamente, el conflicto se desató en Cochabamba cuando la Coordinadora del Agua llamó a instalar piquetes de huelga para reclamar la escasez de agua en el departamento. Posteriormente, los campesinos cocaleros del Chapare marcharon exigiendo el derecho de cada familia productora a cultivar 1.600 metros cuadrados de coca; los sectores indígenas marcharon demandándole al gobierno reformas que permitan mejorar sus condiciones de vida y la eliminación de la discriminación de la cual eran víctimas.

En este punto resulta central el aporte de Felipe Quispe “el Mallku”<sup>47</sup>, líder del sector indígena movilizado, quien reformuló antiguas demandas de los sectores indígenas en su discurso sobre las “dos Bolivias” (la indígena y la blanca), llamando la atención acerca de las condiciones de pobreza y discriminación que vivían los sectores indígenas, y la necesidad de un cambio en las relaciones entre el Estado y los pueblos

---

<sup>47</sup> En ese entonces Secretario Ejecutivo de la CSUTCB, fue líder del MITKA en 1980, después de la ruptura del movimiento conformó la organización “Ofensiva Roja de Ayllus Tupakaristas”. A finales del año 2000 conformó el partido político Movimiento Indígena Pachakuti (MIP) con el objetivo de “reclamar la Nación Aymara” y refundar Bolivia retomando las formas andinas precoloniales de gobierno (Van Cott, 2005:77).

indígenas originarios. Posteriormente, el discurso de las “dos Bolivias” estableció en nuevo mapa de discurso político que acompañó al proceso de emergencia social, en torno al cual se ubicaron las nacientes fuerzas políticas y sus cuestionamientos a la hegemonía neoliberal (Chávez y Mokrani, 2007: 112).

Estos procesos reavivaron antiguas demandas de los coccaleros, referentes a la apertura de mayores y mejores vías de participación política, defensa de los recursos naturales, y reafirmación étnica y cultural. La Coordinadora del Agua retomó las demandas de la Federación de Regantes, exigiendo el reconocimiento de los usos y costumbres de las comunidades campesinas, sumando la necesidad de reformas estructurales que transformen las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

Si bien resulta evidente que la crisis económica que se vivía en ese momento estaba afectando a varios sectores de la población boliviana, las demandas económicas fueron adquiriendo nuevos rasgos políticos conforme los distintos actores se fueron aliando. La demanda central de cada uno de los sectores pasó a ser la necesidad de un cambio radical en el manejo de las relaciones entre el Estado y la población. De esta manera, surgió la propuesta de convocar a una Asamblea Constituyente que transforme las instituciones existentes, posibilite una mayor participación política de los sectores marginados, y en la cual se reconozca y respete los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y campesinas.

Lo que resulta más relevante en las movilizaciones del año 2000 es el alcance nacional que consiguieron gracias al poder que fue adquiriendo la acción colectiva movilizada por medio de alianzas y conexiones entre los distintos sectores y entre sus demandas. A la vez, se fueron abriendo espacios no institucionalizados desde los cuales la población empezó a hacer política, se comenzó a hacer “política desde las calles”.

En los primeros días de octubre, el gobierno firmó acuerdos con cada uno de los sectores en conflicto. Irónicamente, esta acción del gobierno no contribuyó a redirigir los conflictos sociales hacia un procesamiento institucionalizado, sino que ayudó a reafirmar a los mecanismos de presión y movilización social violenta, como estrategias efectivas que permitirían que las demandas de los distintos sectores sociales sean escuchadas y atendidas.

Por otro lado, si bien el discurso de las “dos Bolivias” cumplió la función de eje articulador entre los diferentes sectores movilizados, en el departamento de Santa Cruz provocó una respuesta que iba en signo contrario. En 2001 Sergio Antelo y Carlos Dabdoub – empresarios cruceños -, retomaron la vieja demanda de descentralización departamental que había perdido fuerza después de la promulgación de la Ley de Participación Popular y la Ley de Descentralización Administrativa, y fundaron el movimiento político “Nación Camba”.<sup>48</sup>

Según sostienen Soruco y otros, el debate de la autonomía del departamento de Santa Cruz fue una respuesta a la crisis política del país originada en la rebelión indígena; “lo novedoso de la propuesta autonómica fue la etnización del debate político en Bolivia, donde ya no medió el análisis clasista sino la cuestión étnica de oposición entre la Nación Camba y la Nación Aymara” (Soruco y otros, 2008:147).<sup>49</sup>

El siguiente despliegue de acción colectiva sucedió el año 2002 y fue protagonizado por los pueblos indígenas y campesinos de tierras bajas, representados por la CIDOB. En la denominada “Marcha por la Asamblea Constituyente, por la Soberanía Popular, el Territorio y los Recursos Naturales”, se planteó abiertamente la demanda de una

---

<sup>48</sup> El término “camba” es utilizado en Bolivia para denominar a los pobladores del departamento de Santa Cruz. En esta auto – denominación de “Nación Camba” se hace evidente el carácter regionalista de su propuesta autonómica.

<sup>49</sup> La movilizaciones sociales desplegadas por este nuevo movimiento político sucedieron a partir del año 2004, por lo que serán desarrolladas en el punto 1.5

reforma estatal profunda a realizarse a través de la Asamblea Constituyente (Chávez y Mokrani, 2007: 109).

Aunque las demandas no fueron atendidas en su totalidad, llegándose a acuerdos parciales con los sectores movilizados, los diferentes despliegues de la acción colectiva en este periodo sentaron las bases sobre las cuales tomarían fuerza dentro de la sociedad ideas como la convocatoria a una Asamblea Constituyente, mejores condiciones económicas y sociales para los pueblos indígenas, y el cambio de la estructura política boliviana– democracia participativa en lugar de democracia representativa -.

Las reformas político – institucionales aplicadas a partir de 1994 y el surgimiento de nuevos actores políticos y sociales, fueron conformando el espacio para el surgimiento del Movimiento al Socialismo (MAS), partido político que articuló las demandas de los diferentes sectores movilizados y finalmente llevó a la presidencia a Evo Morales el año 2005.

#### **1.4 Conformación del Movimiento al Socialismo (MAS)**

Evo Morales comenzó su vida política como líder sindical de los cocaleros del Chapare boliviano, reuniéndolos en torno a diferentes organizaciones para hacer frente a las políticas del gobierno relacionadas al control y erradicación de los cultivos de coca en dicha región, principalmente después de la promulgación de la Ley del Régimen de la Coca y las Sustancias Controladas el año 1988 en el gobierno de Víctor Paz Estensoro.

Después del desplazamiento de cientos de mineros hacia las regiones del Chapare y los Yungas en 1985, la producción de coca se incrementó considerablemente. Las medidas de erradicación adoptadas en 1988 afectaron drásticamente la economía de éstos sectores, por lo cual, las necesidades de organización y conformación de bloques de protesta se hicieron cada vez más relevantes. En 1988 se conformó el Comité

Coordinador, organización que adoptó el discurso cultural y nacionalista de defensa de la hoja de coca.<sup>50</sup> Con este discurso los coccaleros ganaron el apoyo de sectores indígenas y campesinos no productores de coca y el de sectores no indígenas de la población (Van Cott, 2005:59).<sup>51</sup>

El movimiento de campesinos coccaleros se consolidó en 1994, después de la “Marcha por la Soberanía y la Dignidad” ganaron apoyo público y posicionaron a su líder – Evo Morales -, como figura política nacional (Van Cott, 2005:60). Con el objetivo de participar en las elecciones municipales de 1995<sup>52</sup>, conformaron la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP)<sup>53</sup> y el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (IPSP).

Sin embargo, las barreras del sistema electoral llevaron al movimiento a pactar con Izquierda Unida – coalición de partidos izquierdistas -. La ASP - IU obtuvo la mayoría de votos en 10 municipios del departamento de Cochabamba en las elecciones de 1995. El año 1997, la alianza ASP – IU se presentó a las elecciones nacionales y obtuvo el 3,7% de los votos, con lo cual Evo Morales fue electo como diputado uninominal por las provincias del Chapare y Carrasco en el Congreso.

En 1999 la ASP se fragmentó, quedando una parte al mando de Alejo Veliz<sup>54</sup> y la otra al mando de Evo Morales. Veliz mantuvo la alianza ASP – IU y se presentaron a las elecciones municipales obteniendo el 1,2% de los votos. Evo Morales se quedó con la sigla IPSP, para presentarse a las elecciones municipales pactó con el Movimiento al

---

<sup>50</sup> Los productores de coca llamaron a diferentes sectores a luchar por la hoja de coca como instrumento de liberación religiosa y cultural, afirmando que el consumo de la hoja de coca formaba parte de las tradiciones nacionales (Van Cott, 2005:59).

<sup>51</sup> Como se citó anteriormente, alcanzaron un mayor grado de representación a nivel local y regional gracias a su alianza con la CSUTCB, que desde 1992 dirigió la mayor parte de sus actividades a defender a los productores de coca.

<sup>52</sup> Recordar que entre 1994 y 1995 se promulgaron las leyes de Participación Popular y Descentralización Administrativa, mismas que posibilitaron la elección de alcaldes municipales.

<sup>53</sup> La ASP se conformó en el “Congreso del Instrumento Político, Tierra y Territorio” organizado por la CSUTCB; la CIDOB asistió al congreso pese a las diferencias que tenía con la CSUTCB. La ASP fue el primer partido político formado desde dentro de los movimientos campesinos e indígenas en Bolivia (Van Cott, 2005:70).

<sup>54</sup> Campesino agricultor de la región del Valle del departamento de Cochabamba. Secretario ejecutivo de una de las federaciones que conformaron la CSUTCB - Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba (FSUTCC) -. Fue candidato a presidente en representación de la alianza ASP – IU en las elecciones de 1997.

Socialismo Unzaguista (MAS – U) – dirigido hasta ese entonces por David Añez Pedraza –; surgió el MAS, y obtuvieron el 3,27% de los votos.

### **1.5 Elecciones 2002**

El año 2002, el gobierno boliviano firmó un acuerdo con el gobierno de EEUU<sup>55</sup> - ATPDEA -, mediante el cual se comprometía a disminuir y controlar la producción de hoja de coca en la región del Chapare. Evo Morales, diputado uninominal en ese entonces, fue expulsado del Congreso después de llamar a los campesinos a movilizarse en contra de las acciones de las Fuerzas Armadas para erradicar los cultivos de coca.

Esto muestra cómo aún estando representados en el gobierno, distintos sectores campesinos e indígenas seguían utilizando estrategias de movilización vía huelgas, bloqueos y toma de instituciones como mecanismos de protesta. Pese a que estas estrategias habían sido utilizadas por diversos sectores en el pasado, los resultados conseguidos en las protestas del año 2000 – expulsión de una transnacional y firma de acuerdos con cada uno de los sectores en conflicto -, las confirmaron como el mejor mecanismo para hacer prevalecer sus demandas.

La imposibilidad de evitar la firma del ATPDEA y el posterior desafuero parlamentario de Evo Morales, aumentaron la deslegitimación del sistema político entre los sectores indígenas y campesinos.<sup>56</sup> Como sostiene Freidenberg, la creciente crisis de representación política fue uno de los reclamos más fuertes de los movimientos sociales, mostrando la ineficiencia de la clase política tradicional para dar respuesta a los problemas sociales.<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> El gobierno de George Bush promulgó la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA), la cual establecía preferencias arancelarias para los países andinos con la condición de que éstos disminuyeran sus plantaciones de coca.

<sup>56</sup> Como se citó anteriormente, sectores indígenas y campesinos ya venían demandando un cambio en las relaciones con el Estado, y el establecimiento de mecanismos de representación más eficientes. Los partidos políticos también habían perdido legitimidad como representantes de la población a consecuencia de la “democracia pactada”.

<sup>57</sup> Freidenberg, Flavia, *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*, Síntesis, España, 2007, pág. 203.

El discurso manejado por Morales hasta antes del desafuero parlamentario era el “cultural nacionalista” empleado por las organizaciones de campesinos cocaleros desde 1988, sin embargo, a partir del año 2002 expandió su discurso apelando a un nacionalismo que ya no sólo se refería a la defensa de la hoja de coca como parte de las tradiciones nacionales, sino que denunciaba la injerencia de organizaciones estadounidenses en el manejo de los asuntos del gobierno. Según afirma Van Cott, la retórica anti – estadounidense de Morales llegó a muchos sectores que atribuían al modelo neoliberal impuesto por EEUU sus niveles de pobreza; más aún, Morales ganó apoyo de la clase media y alta recurriendo a un discurso en defensa de la soberanía boliviana (Van Cott, 2005:90).

Antes de las elecciones de 2002 Morales recibió la oferta de Felipe Quispe “El Mallku”, para conformar una alianza entre el MAS y el MIP; sin embargo, las diferencias ideológicas<sup>58</sup> entre ambos imposibilitaron la alianza y cada uno de ellos se postuló como candidato por separado. En los comicios electorales el MAS consiguió el 21% de la votación y el MIP el 6 %.

Los resultados de las elecciones respondieron en gran medida a los discursos manejados por Morales y Quispe en sus campañas electorales, y a la fuerte presencia que tuvieron ambos movimientos en las movilizaciones previas (principalmente en “Septiembre Negro” del año 2000). Por otro lado, los resultados también respondieron a la confluencia de otros factores como: la recesión económica, las denuncias de negociados y actos de corrupción, la crisis del sistema de partidos políticos tradicionales, y el vacío de representación que habían dejado CONDEPA<sup>59</sup> y UCS<sup>60</sup> entre los sectores populares y medios urbanos (Van Cott, 2005:88).

---

<sup>58</sup> Felipe Quispe fue militante del MITKA, su discurso era similar al “indianista” de la década de los ochenta – retorno a las formas precoloniales de gobierno -. El discurso de Morales era menos radical - similar al de la corriente “katarista” -, apelaba al nacionalismo y a la igualdad de condiciones para los pueblos indígenas y campesinos -.

<sup>59</sup> “Después de la muerte de su dirigente en 1997, las rivalidades internas del partido no pudieron ser superadas, perdiendo así apoyo de la población; CONDEPA llegó fragilizada a las elecciones de 2002” (Romero, 2003:8).

En las elecciones de 2002 Gonzalo Sánchez de Lozada, líder del MNR, obtuvo el 23% de los votos; realizó pactos con el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y con Nueva Fuerza Republicana<sup>61</sup> (NFR), y de ésta manera obtuvo la cantidad de votos necesaria para asumir la presidencia de Bolivia.

Dentro de las primeras medidas adoptadas en este gobierno se intentó implementar un impuesto del 12.5% a todas aquellas personas cuyos salarios fueran mayores a cinco veces el salario mínimo – el “impuestazo”-. Diversos sectores que veían sus ingresos afectados por la medida salieron a las calles en protesta.<sup>62</sup>

En febrero de 2003 se reinició la etapa de movilizaciones y enfrentamientos violentos en las calles. La desaprobación de la medida por parte de la Policía Nacional llevó a esta institución a ponerse del lado de la sociedad movilizada y terminó enfrentada a las Fuerzas Armadas, una vez que los militares sufrieron varias bajas se replegaron. Como consecuencia del vacío de autoridad y la pérdida de la capacidad coercitiva del Estado, empezaron los saqueos, y la toma y quema de instituciones públicas y negocios comerciales.

Como en casos anteriores, una demanda que comenzó siendo económica fue adquiriendo tonos más políticos en el transcurso de los episodios violentos, aumentando así la polarización política del país. Los sectores movilizados comenzaron exigiendo la eliminación del “impuestazo” pero luego se sumaron nuevas demandas salariales de la Policía Nacional, y la exigencia de la renuncia de ministros considerados corruptos. Dada la pérdida de autoridad y legitimidad que sufrió el gobierno, cedió ante las

---

<sup>60</sup> Jhonny Fernández, hijo del fundador del partido, asumió el liderazgo después de la muerte de su padre en 1995. Fue elegido alcalde de la ciudad de Santa Cruz en 1999, sin embargo, la oposición interna dentro del municipio lo obligó a dejar la alcaldía antes de concluir su mandato; éste antecedente mermó la candidatura de Fernández en las elecciones de 2002” (Romero, 2003:9).

<sup>61</sup> Partido conformado el año 2001 por Mánfred Reyes Villa, alcalde de la ciudad de Cochabamba entre 1993 y 2000.

<sup>62</sup> Laserna y Villarroel muestran que en este periodo, el 40% de los conflictos en el país estuvieron protagonizados por sectores medios, entre ellos empleados públicos, pequeños comerciantes, maestros urbanos, y trabajadores y docentes universitarios (Laserna y Villarroel, 2008:57).

medidas de presión anulando el nuevo impuesto, atendiendo las nuevas demandas de la Policía Nacional, y reduciendo el número de ministerios.

En los siguientes meses se llevaron a cabo algunas manifestaciones y huelgas, pero ninguna involucró a más de un sector y el gobierno pudo mantener una relativa estabilidad dentro de la sociedad. No obstante, esa estabilidad se rompió por completo en octubre de 2003 cuando Gonzalo Sánchez de Lozada empezó a entablar negocios con el gobierno chileno para la venta del gas boliviano.<sup>63</sup>

La denominada “Guerra del Gas” se desató cuando los ciudadanos de El Alto<sup>64</sup> tomaron la planta suministradora de gasolina para las ciudades de El Alto y La Paz – Senkata -, y cercaron la ciudad de La Paz. Acto seguido, se instalaron piquetes de huelga protagonizados por los sectores populares y la clase media de La Paz; poco a poco el conflicto se fue extendiendo a los demás departamentos del país.

A medida que la represión se hacía más violenta y las movilizaciones se generalizaban y radicalizaban, las demandas empezaron a girar en torno a tres ejes comunes: la exigencia de la renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada a la presidencia, la nacionalización de los hidrocarburos, y la convocatoria a una Asamblea Constituyente que refunde y reconduzca la comprensión y la práctica de la política boliviana (Sánchez y Mokrani, 2007:112).

La revuelta de octubre de 2003 no fue sólo en contra de la venta del gas sino que fue la acumulación de todas las protestas que comenzaron en el 2000<sup>65</sup>, en las que se expresó la oposición creciente al modelo económico y el desencanto con las instituciones de representación política (Domingo, 2005:1739). Sin poder dar solución a

---

<sup>63</sup> A causa de los conflictos marítimos, Chile es considerado como “país enemigo”, principalmente entre los sectores indígenas y populares del país.

<sup>64</sup> Liderados por la Federación de Juntas Vecinales de El Alto (FEJUVE); organización conformada en 1980 por vecinos de los distintos barrios de El Alto con el objetivo de gestionar obras públicas para la zona (El Alto adquiere el rango de ciudad recién en 1986).

<sup>65</sup> Protestas en las que, como se desarrolló anteriormente, fue muy importante la presencia de Evo Morales junto al MAS.

los conflictos, Sánchez de Lozada renunció a la presidencia y dejó en su lugar a su sucesor Carlos Mesa Quisbert.<sup>66</sup>

Una de las primeras medidas del gobierno de Mesa fue la modificación al sistema electoral, promulgando la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y de Pueblos Indígenas. Por medio de esta ley se estableció que agrupaciones ciudadanas y organizaciones representantes de los pueblos indígenas y campesinos puedan presentarse a las elecciones, así no pertenezcan a ningún partido político. Sin embargo, las elecciones municipales del mismo año mostraron que el MAS ya se había consolidado como el nuevo partido representante de una gran parte de la sociedad.<sup>67</sup>

Posteriormente, Mesa convocó a un referéndum para definir las modificaciones que se realizarían a la Ley de Hidrocarburos vigente. Los resultados del referéndum consolidaron la demanda de recuperación de todos los hidrocarburos en boca de pozo, y la cancelación de los contratos con las transnacionales. Sin embargo, el Presidente no siguió el mandato de la sociedad y sólo propuso elevar la tasa tributaria a las empresas transnacionales encargadas de la explotación de los hidrocarburos; acto seguido, las movilizaciones sociales se reanudaron.

A este conflicto se sumaron las movilizaciones en el departamento de Santa Cruz por la autonomía departamental.<sup>68</sup> En 2004, el Comité Cívico pro Santa Cruz convocó a un cabildo abierto; en éste se aprobó la exigencia de la convocatoria a un referéndum por autonomías, se lanzaron críticas hacia el centralismo del gobierno, y hacia los bloqueos protagonizados por los sectores indígenas y campesinos en el resto del país, y se legitimó el discurso autonómico (Soruco y otros, 2008:152). La solución ofrecida por

---

<sup>66</sup> Vicepresidente de Bolivia a partir del año 2002. Historiador, director del canal de televisión Periodistas Asociados Televisión (PAT).

<sup>67</sup> El MAS se convirtió en la primera fuerza nacional en términos de votos con el 18,4%, superando la votación que obtuvo en 1999 y ampliando su presencia a casi todos los municipios del país, las zonas rurales y seis de los más importantes de la zona urbana (Freidenberg, 2007:210).

<sup>68</sup> Como se vio anteriormente, el año 2001 surgió un nuevo actor político – Nación Camba -, cuya propuesta giraba en torno a tres demandas: el autogobierno, la ocupación del territorio, y la apropiación de los recursos naturales propios de los cruceños.

Mesa fue tratar de encauzar la demanda en el marco de una futura Asamblea Constituyente.

El año 2005 se hizo evidente la debilidad del gobierno de Mesa; la crisis de legitimidad que atravesaba y la imposibilidad de llegar a algún consenso con los bolivianos. Una vez más, por medio de movilizaciones y enfrentamientos violentos se exigió la renuncia de un Presidente. Además, en esta ocasión se evitó la sucesión constitucional del Presidente de la Cámara de Senadores y del Presidente de la Cámara de Diputados.

En junio del mismo año, Eduardo Rodríguez Veltzé – Presidente de la Corte Suprema de Justicia -, asumió la presidencia de Bolivia. Dentro del grupo de ministros elegidos para este periodo de gobierno se encontraron profesionales independientes que no militaban en ningún partido político. Rodríguez Veltzé tuvo un mandato corto, siendo el principal objetivo de su gobierno el convocar elecciones nacionales para diciembre de 2005.

### **1.6 Elecciones 2005**

El apoyo que Morales recibía de los sectores campesinos e indígenas del país había quedado demostrado en las elecciones de 2002. Sin embargo, y pese a que también había recibido cierto apoyo dentro de la clase media, era evidente que, si el MAS quería ganar las elecciones de 2005 necesitaba ampliar su base electoral, evitando así un resultado similar al de las elecciones de 2002.

El apoyo que había recibido de la clase media hasta el momento respondía a dos factores: primero, al discurso nacionalista, antineoliberal y antiimperialista que Morales manejaba; segundo, a las alianzas que habían surgido en movilizaciones previas, en las

que varios sectores - incluido el sector medio<sup>69</sup> -, articularon sus demandas para confluir en dos objetivos comunes a los que Morales apeló en todo el proceso previo y posterior a las elecciones de 2002: convocatoria a una Asamblea Constituyente y nacionalización de los hidrocarburos.

Buscando ampliar su base electoral entre los sectores medios, Morales convocó a Álvaro García Linera para que lo acompañara como candidato a Vicepresidente del país en la elecciones de 2005. García Linera era un intelectual de izquierda, había formado parte del movimiento katarista en los años ochenta, militando en el Ejército Guerrillero Tupac Katari, y había sido encarcelado entre 1992 – 1997 bajo los cargos de terrorismo e insurrección, posteriormente adquirió notoriedad entre los sectores medios gracias a sus intervenciones como analista político y social en la televisión<sup>70</sup> (Freidenberg, 2007:210).

El vínculo ideológico que posibilitó la alianza entre Morales y García Linera fue que ambos confluían en algunos puntos manejados en el discurso de la corriente katarista de los años setenta – acabar con las estructuras racistas de dominación, igualdad de condiciones para todos los bolivianos, refundación de Bolivia en base a criterios étnicos y de clase -.

Freidenberg sostiene que, en la campaña pre electoral Morales dio la imagen de un agitador radical, mientras García Linera apareció como moderado, más conciliador, con la intención de llegar con su discurso a la clase media y equilibrar el mensaje entre los diferentes grupos sociales (Freidenberg, 2007:211). El 18 de diciembre de 2005 Evo

---

<sup>69</sup> Recordar la conformación de la Coordinadora del Agua de Cochabamba en la “Guerra del Agua”, y la conformación de los sectores movilizados en respuesta al “impuestazo” de 2003, ambos expuestos anteriormente.

<sup>70</sup> En el capítulo dos se dará una explicación más detallada de la trayectoria política y académica de García Linera.

Morales fue elegido presidente de Bolivia al obtener la mayoría absoluta de los votos (54%).<sup>71</sup>

### **1.7 El gobierno de Evo Morales**

Al analizar la victoria electoral del MAS se puede observar que éste resultado responde principalmente a la confluencia de dos factores. En primer lugar, el viraje en la ideología y en el pensamiento de la sociedad boliviana resultante de toda la etapa de movilizaciones y conflictos vividos desde el año 2000, en los cuales se radicalizaron las medidas de presión, se hizo evidente la creciente disconformidad de la población en relación al modelo económico y al sistema de partidos políticos, cobró fuerza la demanda de un cambio en el manejo de las relaciones entre la sociedad civil y el Estado, y la necesidad de una participación más directa de los sectores indígenas y campesinos en la administración del Estado.

Segundo, la habilidad que tuvieron los dirigentes del MAS para conformar alianzas articulando un discurso que empezó siendo cocalero e indígena, con lo agrario, lo cultural, lo tradicional, lo nacionalista, lo antineoliberal, y lo urbano; pasando así de ser un movimiento regional a ser un movimiento nacional. Como afirma Freidenberg, Morales le otorgó un significado nuevo a la política en torno a una serie de ideas fuerza: a) un espacio de encuentro entre el movimiento campesino indígena y los sectores urbanos, b) un programa para la sociedad que supere el discurso identitario meramente étnico y, c) una propuesta ética de la actividad política (Freidenberg, 2007:214).

En enero de 2006 Evo Morales asumió la presidencia de Bolivia; dentro de las primeras medidas llevadas a cabo en su gobierno se encontró la promulgación del Decreto Supremo 28701, por medio del cual se nacionalizaron los hidrocarburos,

---

<sup>71</sup> El segundo lugar en las elecciones lo obtuvo el partido político PODEMOS con el 29% de los votos; este partido se conformó el año 2005 bajo el liderazgo del ex presidente Jorge Quiroga Ramírez. Surgió como partido opositor al MAS.

estableciendo a la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) como la nueva empresa comercializadora, exportadora e industrializadora de los hidrocarburos.

Posteriormente Morales lanzó la denominada “Revolución Agraria”, por medio de la cual se realizaron modificaciones a la Ley INRA, entregando títulos de propiedad a comunidades indígenas y anulando concesiones a empresas que se dedicaban a la explotación forestal y de bosques. Finalmente, el Presidente Morales cumplió con su promesa de iniciar el cambio constitucional, convocando a una Asamblea Constituyente.

## **2. La Asamblea Constituyente**

En marzo de 2006 el Congreso Nacional promulgó la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, además y cumpliendo con las demandas de los cruceños, se convocó a un referéndum autonómico departamental a realizarse al mismo día de la elección de los 255 constituyentes que redactarían la nueva Constitución Política del Estado.

La Ley de Convocatoria establecía que el nuevo texto constitucional sería aprobado con los dos tercios de los votos de los miembros presentes en Asamblea, por lo que, tanto el oficialismo como la oposición (conformada principalmente por el partido PODEMOS), enfocaron sus campañas en obtener la mayor cantidad de votos y así establecer sin obstáculos sus propuestas constitucionales. Dado que la autonomía departamental se había convertido en el principal tópico del discurso de la oposición, el Presidente Morales empezó a apoyar el “no” argumentando que el “sí” implicaba un voto de confianza a los sectores empresariales del oriente boliviano.<sup>72</sup> Por su parte, la

---

<sup>72</sup> Franchini, Matías, *Asamblea Constituyente en Bolivia: Génesis, evolución y conflicto en el cambio*, Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina, Argentina, 2007, pág. 5.

oposición apoyó el “sí” a la autonomía atribuyendo los problemas políticos, económicos y sociales del pasado al centralismo del Estado.

El 2 de julio de 2006 se eligieron 255 constituyentes, de los cuales 137 pertenecían al MAS, 60 a PODEMOS, y los restantes 58 a diferentes partidos políticos y organizaciones ciudadanas que no consiguieron posicionar a más de 10 de sus candidatos.<sup>73</sup> El “sí” a la autonomía departamental ganó en 4 departamentos<sup>74</sup>, sin embargo, el “no” obtuvo el 58% de los votos a nivel nacional.

El primer conflicto giró en torno a este último resultado, los movimientos autonómicos de la “Media Luna” argumentaban que el triunfo del “sí” a la autonomía en estos departamentos debía ser respetado en la Asamblea Constituyente, en la cual solo se discutiría su alcance. El MAS apeló al triunfo del “no” a nivel nacional, por lo que el establecimiento de las autonomías departamentales debía ser tratado y aprobado dentro de la Asamblea. La Asamblea Constituyente se instaló el 6 de agosto, sin que ambos sectores llegaran a un acuerdo.

El segundo conflicto giró en torno a la demanda de la ciudad de Sucre de recuperar la capitalía plena de Bolivia.<sup>75</sup> Como sostiene Laserna<sup>76</sup>, “el establecer la Asamblea en ésta ciudad la hizo vulnerable a la demanda centenaria de ser nuevamente sede de gobierno”. Como respuesta, La Paz movilizó su 34% de peso electoral y logró que la mayoría oficialista de la Asamblea aprobara una resolución que impedía debatir temas de capital y sede, las posteriores protestas de la población impidieron que la Asamblea pudiera funcionar con normalidad (Laserna, 2008: 2).

Antes de que la Asamblea cumpliera 6 meses de sesión tuvo lugar el tercer conflicto, esta vez en torno al mecanismo de votación; pese a que la Ley de

---

<sup>73</sup> En el capítulo 3 se dará una explicación detallada de las distintas comisiones que se formaron dentro de la Asamblea Constituyente.

<sup>74</sup> Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija, departamentos que luego conformaron la “Media Luna”.

<sup>75</sup> Sucre es la capital constitucional de Bolivia, sin embargo la sede de gobierno se encuentra en la ciudad de La Paz desde 1899.

<sup>76</sup> Laserna, Roberto, *Bolivia: “Yo cambio tu cambio”*, Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 2008.

Convocatoria establecía que se necesitaban dos tercios de los votos para que la nueva Constitución Política fuera aprobada dentro de la Asamblea, el MAS planteó que su aprobación debía hacerse por mayoría absoluta de votos (51%).

En este contexto, se convocaron a cuatro cabildos simultáneos en los cuatro departamentos de la “Media Luna”, los cuatro cabildos aprobaron el desacato a la Constitución Política del Estado emergente de la Asamblea Constituyente si la misma no era aprobada por los dos tercios de los votos (Soruco y otros, 2008: 154).

En enero de 2007, después de que el Prefecto del departamento de Cochabamba – Manfred Reyes Villa -, declarara públicamente su apoyo a la “Media Luna”, los campesinos cocaleros (afines al MAS) instalaron piquetes de huelga e incendiaron la prefectura; en respuesta, los sectores urbanos que apoyaban al Prefecto también se movilizaron y ambos bandos se enfrentaron en las calles dejando un saldo de 3 muertos y decenas de heridos. Este episodio abrió un espacio para el acuerdo, oficialismo y oposición volvieron a la mesa de negociaciones y los constituyentes volvieron a sesionar (Franchini, 2007: 7).

Después de haber transcurrido un año de sesiones, las distintas bancadas no pudieron llegar a ningún consenso, y el Congreso Nacional promulgó la Ley de Ampliación para la Asamblea Constituyente, estableciendo una prórroga de 6 meses para que el nuevo texto constitucional fuera presentado. A pocos días de que se cumpliera la prórroga las diferencias se tornaron irreconciliables, a esto se sumaron las movilizaciones sociales en Sucre que hacían cada vez más difícil sesionar.

Ante esta situación, la directiva de la Asamblea convocó a instalar la plenaria en la que se aprobaría el texto constitucional, en un instituto militar fuera de Sucre – La Glorieta -, varios asambleístas de la oposición no asistieron. En esta sesión se aprobó el proyecto de Constitución “en grande”, es decir, el texto fue aprobado como un todo sin

hacer una revisión detallada de su contenido. El día que concluía su plazo de funcionamiento la Asamblea se trasladó a la ciudad de Oruro, donde el nuevo texto constitucional se aprobó “en detalle” (Laserna, 2008:6).

Mientras el documento esperaba a ser aprobado en el Congreso Nacional, en cada uno de los cuatro departamentos de la “Media Luna” se llevaron a cabo referéndums para aprobar sus estatutos autonómicos, los cuales fueron aprobados en cada región.<sup>77</sup> Según Soruco, la aprobación de los estatutos autonómicos fue una respuesta a la aprobación de la nueva Carta Magna por parte del MAS, dentro de la Asamblea Constituyente (Soruco y otros, 2008:156).<sup>78</sup>

El 12 de mayo de 2008, el Congreso promulgó la Ley de Referéndum Revocatorio de Mandato, llevando a consulta popular la permanencia del Presidente y Vicepresidente, y de los prefectos departamentales. Morales y García Linera fueron ratificados en sus cargos, al igual que 6 de los prefectos departamentales, los mandatos de los prefectos de Cochabamba y La Paz fueron revocados.

En octubre de 2008 el nuevo texto constitucional recibió el visto bueno del Congreso Nacional.<sup>79</sup> En enero de 2009 se llevó a cabo el Referéndum Constitucional y la nueva Constitución Política del Estado fue aprobada por el 61% de votos a nivel nacional.

Uno de los mayores cambios introducidos en el nuevo texto constitucional es la adopción del carácter plurinacional para el Estado boliviano<sup>80</sup>, reconociendo mayores

---

<sup>77</sup> En los Estatutos Autonómicos se establecía la creación de gobiernos departamentales mediante elección directa, los cuales tendrían atribuciones y competencias tanto propias como compartidas con los municipios y el gobierno nacional y dispondrían de fuentes propias de recursos (Laserna, 2008: 8).

<sup>78</sup> El tratamiento que se le da al tema de las autonomías departamentales en la Nueva Constitución Política del Estado será desarrollado en el capítulo 3.

<sup>79</sup> Entre mayo y octubre de 2008 tuvieron a lugar una serie de conflictos sociales, principalmente en relación al tema de las autonomías departamentales, y a la distribución de las regalías obtenidas por la explotación de los hidrocarburos. La falta de consenso sobre estos temas y el tratamiento que se les daba en el proyecto para la nueva Constitución Política del Estado retrasaron la ratificación del mismo dentro del Congreso Nacional, introduciendo finalmente una serie de cambios al proyecto presentado por la Asamblea Constituyente. Este proceso será descrito en detalle en el capítulo 3.

<sup>80</sup> En el capítulo 3 se hará una explicación detallada de todos los cambios introducidos en la Nueva Constitución Política del Estado.

derechos a las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, e introduciendo a sus autoridades e instituciones como parte de la estructura general del Estado<sup>81</sup>. Sin embargo, existe otro cambio importante incluido en la nueva Constitución, y es la reconfiguración del sistema de gobierno y de los mecanismos de elección.

Como se expuso anteriormente, desde 1985 el sistema de gobierno estuvo fundado en la denominada “democracia pactada”, la cual le atribuía al Congreso Nacional la función de designar al Presidente del país en caso de que ninguno de los candidatos consiguiera la mayoría absoluta en las elecciones. El periodo establecido para el mandato presidencial era de 5 años y el presidente podía ser reelecto por una sola vez después de transcurrido cuando menos un periodo constitucional.<sup>82</sup>

La nueva Constitución establece que será proclamado Presidente aquel que haya obtenido la mayoría absoluta de votos en las elecciones, o que haya obtenido como mínimo el 40% de los votos con una diferencia de al menos 10% en relación con la segunda candidatura; en caso de que ninguna de las candidaturas cumpla estas condiciones se realizará una segunda vuelta electoral entre las dos candidaturas más votadas. El tiempo de mandato presidencial es de 5 años con opción a ser reelegido una vez de manera continua.<sup>83</sup>

De esta manera, deja de ser atribución del Congreso Nacional - ahora Asamblea Legislativa Plurinacional -, la elección presidencial en caso de no conseguir la mayoría absoluta en los comicios electorales; quedan abolidos los pactos partidarios y los gobiernos formados por “coaliciones”.

---

<sup>81</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Primera Parte, Título I, Capítulo cuarto, Artículo N° 30, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>82</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título II, Capítulo I, Artículos N° 87 – N° 90, de: *Constitución Política de la República de Bolivia*, Bolivia, 1967.

<sup>83</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título II, Capítulo primero, Artículos N° 165 – N° 174, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

Este cambio marca el quiebre con el antiguo sistema de gobierno vigente por dos décadas; sistema que, si bien permitió salir del periodo de gobiernos militares autoritarios y mantener una relativa estabilidad política y económica, fue deteriorándose, perdiendo legitimidad, y mostrando su incapacidad para mantener estables las relaciones entre el Estado y los diversos sectores que conforman la sociedad civil boliviana.

### **3. Observaciones finales**

A partir de 1985 se implementaron en Bolivia las primeras políticas neoliberales, y se instauró un sistema democrático liberal basado en la denominada “democracia pactada”, que estuvo vigente por 20 años. A lo largo de estas dos décadas el sistema fue mostrando fallas que provocaron sucesivas movilizaciones sociales y la emergencia de nuevos actores políticos y sociales. Los distintos gobiernos constituidos en este periodo trataron de encauzar las demandas de los sectores movilizados buscando soluciones a través de reformas constitucionales que lograron mantener una cierta estabilidad política, económica y social por 15 años; sin embargo, el sistema no logró legitimarse como mecanismo de representación de toda la sociedad boliviana.

El año 2000 el sistema entró en crisis; los distintos episodios violentos vividos a partir de este año hicieron evidente que la única vía posible para devolver la estabilidad al país era a través de un cambio estructural a nivel político, económico y social. Los sectores movilizados – indígenas, campesinos, sectores populares urbanos, clase media - , plantearon la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente que modifique el sistema de representación, permita una mayor participación de los distintos sectores en la toma de decisiones, y dé un giro a las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.

En este contexto surge el MAS, partido político liderado por Evo Morales. Por medio de un discurso que fue articulando lo cocalero e indígena, con lo agrario, lo

cultural, lo tradicional, lo nacionalista, lo antineoliberal, y lo urbano, fue articulando las distintas demandas de los sectores movilizadas y consiguió el apoyo del 51% de la sociedad boliviana en las elecciones del año 2005. El año 2006 se instaló la Asamblea Constituyente, dándose inicio a un proceso de cambio político – institucional que culminó con la adopción de una Nueva Constitución Política del Estado, el año 2009.

Resulta evidente que este cambio político – institucional responde a las demandas de una sociedad civil altamente politizada. No obstante, este proceso habría resultado imposible sin una cierta conducción político – ideológica que posibilitara la traducción de las demandas en propuestas políticas que posteriormente serían institucionalizadas. En el siguiente capítulo se realizará un análisis de las características y de las fuentes intelectuales a las que recurre el nuevo pensamiento político boliviano que conforma la base sobre la cual se redactó la nueva Constitución Política del Estado.

## **CAPÍTULO II. El pensamiento político boliviano contemporáneo**

### **1. Conformación del pensamiento político boliviano contemporáneo**

Todos los procesos y manifestaciones sociales que iniciaron el año 2000 cambiaron el sentido común de la población boliviana. La necesidad de canalizar y traducir las diferentes demandas de los sectores movilizados al lenguaje político condujo a un proceso de adopción y resignificación de ciertos conceptos como los de plurinacionalidad, autonomía, democracia, representación e igualdad.<sup>84</sup> Esta situación influyó en las obras de varias capas de intelectuales bolivianos que fueron dando forma a una nueva ideología política y a un nuevo pensamiento político en el país; al mismo tiempo esta nueva ideología influyó en la articulación política de las distintas demandas de los nuevos actores sociales.

Como plantean Campbell y Pedersen<sup>85</sup>, los cambios políticos son consecuencia de la interacción entre los intereses – tanto individuales como colectivos –, y las ideas imperantes en la sociedad en un momento dado. A su vez, el proceso político es determinante central de ciertas ideas que nacen a partir de conflictos políticos en los cuales se encuentran involucrados intereses de clase, políticos, económicos y de poder.

Siguiendo esta línea, Andrade sostiene que todo proyecto político que conlleva un cambio institucional debe ser analizado considerando el rol de las ideas, dado que los cambios institucionales, económicos y políticos son asumidos e impulsados por élites intelectuales y políticas. Para que los proyectos políticos puedan transformarse en recursos para la acción y en verdaderos horizontes de cambio institucional, es preciso que las ideas que los inspiran sean apropiadas por actores concretos y en lugares concretos; el proceso de traducción, socialización y apropiación de las ideas que

---

<sup>84</sup> Estos conceptos serán desarrollados a lo largo del capítulo.

<sup>85</sup> Campbell, John L. y Pedersen, Ove, *The rise of neoliberalism and institutional analysis*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2001, pág. 161.

finalmente terminan siendo “empaquetadas” en un programa de cambio político - institucional, tiene como punto de partida la interacción entre teóricos intelectuales y un amplio rango de actores políticos (Andrade, 2009: 20).

En este capítulo realizaré un análisis de la conformación, las fuentes de pensamiento a las que recurren, y de los conceptos y planteamientos desarrollados por el nuevo pensamiento político boliviano. Utilizaré al grupo de intelectuales que conforman La Comuna como representantes del pensamiento político boliviano contemporáneo. Como mostraré en el siguiente punto, este grupo de intelectuales acompañó a los conflictos sociales y a los actores políticos emergentes a partir del año 2000, realizando reflexiones teóricas profundas sobre estos acontecimientos, y creando un nuevo sentido político en torno a las demandas de los movilizados.

### **1.1 La Comuna<sup>86</sup>**

El año 1997 Álvaro García Linera, Raúl Prada Alcoreza, Raquel Gutiérrez Aguilar y Luis Tapia Mealla<sup>87</sup> conformaron La Comuna.<sup>88</sup> El vínculo ideológico que los unió tuvo dos fuentes: por un lado, los cuatro intelectuales eran seguidores de los escritos de Marx, Gramsci, Bourdieu y del escritor boliviano René Zavaleta; por el otro, todos compartían la preocupación por el tema indígena en Bolivia. Los motivos que los reunieron fueron dos: primero, escribir libros colectivos donde expresaran su crítica frontal a las políticas neoliberales imperantes y, segundo, prever diversas formas de organización en el ámbito popular en las cuales no exista presencia de partidos políticos.

En 1997 los cuatro intelectuales formaban parte del plantel de docentes de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia (UMSA), por lo que éste fue el primer

---

<sup>86</sup> Dado que no existe un registro oficial que incluya datos sobre este grupo de intelectuales, la información presentada en este punto es recogida de entrevistas realizadas a Luis Tapia Mella, Raúl Prada Alcoreza y Raquel Gutiérrez.

<sup>87</sup> Una descripción de la vida académica de cada uno de ellos será presentada al abordar el análisis de sus obras en los puntos siguientes.

<sup>88</sup> El nombre hace referencia a la Comuna de París pero principalmente a las comunidades indígenas, de las cuales adoptarían la idea de un movimiento autogestionario sin referencia a ningún partido político.

espacio en el cual comenzaron sus reuniones y en el que surgió la idea de conformar un colectivo que “peleara por el sentido común de la disidencia”. En 1999 publicaron su primer texto – “El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista” -, en el cual realizaron un análisis del comunismo y del “Manifiesto Comunista” de Marx desde la situación política boliviana.

Posterior a la publicación del libro, fundaron la Escuela Libre de Pensamiento Crítico “Comuna”, que inicialmente funcionó en el auditorio de la Alianza Francesa. El mismo año, en un proyecto conjunto entre la Alianza Francesa, la embajada de España en Bolivia, el Instituto Alemán Goethe y la Universidad de la Cordillera de Bolivia, se reunieron a varios escritores bolivianos y franceses, entre los cuales se encontraron García Linera, Gutierrez, Tapia y Prada, para dar inicio a un ciclo de conferencias en las cuales se analizaba la obra de Pierre Bourdieu. Posteriormente, fue publicado el libro “Bourdieu leído desde el Sur”.<sup>89</sup>

El año 2000, después de la denominada “Guerra del Agua”, los cuatro intelectuales comenzaron a vincularse con la Coordinadora del Agua de Cochabamba, enfocando desde ese momento su producción literaria a hacer inteligibles los distintos conflictos sociales que se suscitaban, la emergencia de actores políticos a partir de las movilizaciones, y las condiciones de posibilidad de los movimientos sociales emergentes.<sup>90</sup> Este año publicaron “El retorno de la Bolivia plebeya”, texto en el cual realizaron un análisis sobre la “Guerra del Agua”.<sup>91</sup>

Posteriormente comenzaron un trabajo de análisis e investigación política acompañado de discusiones y seminarios en comunidades indígenas y campesinas, juntas vecinales de la ciudad de El Alto y universidades, en los cuales también

---

<sup>89</sup> Luis Tapia participó del ciclo de conferencias, pero no participó directamente en el libro.

<sup>90</sup> Raúl Prada considera que en este momento La Comuna pasó de ser un grupo de intelectuales a ser un colectivo de activismo político y social.

<sup>91</sup> Este texto también surgió como respuesta a la producción de una serie de documentales denominada “Bolivia en el siglo XX”, realizada en este mismo periodo por Carlos Mesa Gisbert (considerado “intelectual neoliberal” por los miembros de La Comuna).

participaron miembros representantes de la Coordinadora del Agua de Cochabamba. Después de las movilizaciones indígenas y campesinas de septiembre del año 2000 – “Septiembre Negro”, el año 2001 publicaron un texto de análisis sobre dichos episodios llamado “Tiempos de rebelión”. Posteriormente, el mismo año, publicaron su primer libro de teoría política llamado “Pluriverso. Teoría política boliviana”.

El año 2002, publicaron “Democratizaciones plebeyas”<sup>92</sup>, texto en el cual pretendían hacer un análisis ya no sólo de las movilizaciones sociales sino de todo el proceso político y social desatado a partir del año 2000. En este sentido, también realizaron un análisis de los resultados de las elecciones presidenciales llevadas a cabo el mismo año – resultados que convirtieron al MAS, a la cabeza de Evo Morales, en la segunda fuerza más votada a nivel nacional -. Este año Raquel Gutiérrez dejó el grupo.<sup>93</sup>

Las diferencias entre los miembros del grupo comenzaron el año 2005 cuando García Linera se presentó a las elecciones generales como candidato a vicepresidente junto a Evo Morales y el MAS, y lanzó la hipótesis de la posibilidad de existencia de un “capitalismo amazónico” en Bolivia<sup>94</sup>, Tapia y Prada se opusieron radicalmente al planteamiento. No obstante, la “Escuela Libre de Pensamiento Crítico” no se disolvió y continuaron las reuniones, ahora en la Biblioteca Municipal de la Ciudad de La Paz.

Una vez que Evo Morales fue electo presidente de Bolivia, dando lugar a un nuevo contexto político y social, el grupo cambió el sentido de su análisis político, ahora enfocado al análisis de los temas que habían sido puestos en la mesa por los movimientos sociales y los distintos actores políticos que emergieron a partir del año

---

<sup>92</sup> Después de este texto, la producción literaria de los autores se realiza principalmente de manera separada. Sin embargo, esto no implica la disolución del grupo.

<sup>93</sup> Raquel Gutiérrez fue militante del Ejército Guerrillero Tupac Katari desde la década de los ochenta. El año 1992, en el gobierno de Jaime Paz Zamora, fue acusada por terrorismo e insurrección, y fue encarcelada hasta el año 1997. Ella es de nacionalidad mexicana, luego de salir de la cárcel se le siguió un juicio por daños al Estado impidiéndole regresar a su país. El año 2003 salió de Bolivia de forma clandestina. Dado que a partir de este momento la autora se desvincula de La Comuna y del proceso político boliviano, su producción literaria no será tomada en cuenta dentro de la investigación.

<sup>94</sup> Propuesta teórica que será analizada en el punto 1.2.

2000: Asamblea Constituyente, Autonomías departamentales, y el rumbo que debía seguir la política del gobierno a partir de este momento.

El año 2006 el Congreso Nacional promulgó la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, Raúl Prada fue elegido constituyente representando al MAS en la Asamblea. García Linera y Prada se alejaron temporalmente de la Escuela pero el vínculo no fue disuelto, y actualmente continúan con la producción literaria conjunta.

Una vez expuesta la conformación del grupo de intelectuales La Comuna, y la relación existente entre su producción literaria y los diferentes episodios políticos y sociales vividos en Bolivia a partir del año 2000, es pertinente realizar un análisis del planteamiento de cada uno de ellos por separado y, posteriormente, un análisis conjunto que dé cuenta de las fuentes de pensamiento comunes y la relación – complementaria o contradictoria en algunos casos -, entre los tres planteamientos.

## **1.2 El planteamiento de Álvaro García Linera**

Álvaro García Linera es matemático, graduado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde la década de los ochenta se unió al Ejército Guerrillero Tupac Katari, el año 1992 el gobierno de Jaime Paz Zamora lo acusó de terrorismo e insurrección, y fue encarcelado. Desde la cárcel estudió sociología y, tras recuperar su libertad el año 1997, la UMSA le otorgó el título de licenciado en sociología y lo incorporó como docente de la misma carrera. En los cinco años que permaneció encarcelado continuó con la producción literaria que había iniciado junto a la corriente indianista, tratando de desarrollar un marxismo crítico articulado a la problemática indígena en Bolivia.<sup>95</sup> El año 2005 conformó un binomio con Evo Morales para presentarse como candidato a la Vicepresidencia del país, el binomio ganó las elecciones. Actualmente sigue ejerciendo como Vicepresidente de Bolivia.

---

<sup>95</sup> Las características de esta corriente de pensamiento serán expuestas a lo largo de este punto.

Como parte del primer texto publicado por La Comuna, “El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista”, García Linera escribe “El Manifiesto Comunista y nuestro tiempo”, texto en el cual desarrolla cuatro tesis mediante las cuales intenta mostrar la actualidad del Manifiesto Comunista de Marx, llamando también la atención acerca de la imposibilidad de que la época actual trascienda en términos generales a la época en la cual el Manifiesto fue escrito.<sup>96</sup>

En la primera tesis hace referencia al desarrollo planetario del capitalismo, sostiene que la “mundialización” actual del capital, lejos de poner en duda el pensamiento crítico de Marx es el presupuesto histórico sobre el cual Marx propone indagar las posibilidades para superarlo.<sup>97</sup> Afirma que, siguiendo la actitud de Marx, para superar la forma capitalista de globalización es necesario indagar las contrafinalidades y las potencias emancipativas ocultas en la globalización. “Para que la fuerza emancipativa brote se necesita que los propios portadores del trabajo vivo inicien un proceso de autonegación<sup>98</sup> del trabajo en tanto trabajo para el capital; se trata de un hecho político, cultural, subjetivo y organizativamente material que reclame al trabajo universal la capacidad de autoformarse, de autodeterminarse como sujeto histórico universal” (García Linera, 1999: 94).

En la segunda tesis el autor escribe sobre el desarrollo tecnológico contemporáneo.<sup>99</sup> Llama la atención acerca de la necesidad de desmitificar el análisis de las fuerzas productivas que centra en la técnica el motor que pone en movimiento o estanca la

---

<sup>96</sup> García Linera, Álvaro, “El Manifiesto Comunista y nuestro tiempo”, en: García Linera, Álvaro y otros, *El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 1999, pág. 80.

<sup>97</sup> “La actual “globalización” del capital puede ser entendida como una nueva etapa de la universalización del capitalismo desarrollada en el Manifiesto. Si el capital como sociedad de antagonismos, explotación y beneficios privados se levanta sobre el trabajo social universal, la emancipación humana como un todo deja de ser una añoranza infundada para hallar en esa universalidad la condición material de posibilidad de una acción humana conjunta que ya no devenga en propiedad y poderío privado, sino en posesión y poderío común universal de los propios productores que la engendran” (García Linera, 1999: 86).

<sup>98</sup> García Linera define la autonegación de trabajo como la negación del proceso de autoenajenación del trabajo a la cual hace referencia Marx (García Linera, 1999: 95).

<sup>99</sup> Al hablar de desarrollo tecnológico García Linera aclara que no solo hace referencia al incremento en la tecnología empleada en los procesos productivos sino también a una nueva composición orgánica del consumo de la fuerza de trabajo que prioriza el consumo de la fuerza de trabajo intelectual en detrimento del consumo de la parte muscular de la fuerza de trabajo (García Linera, 1999: 107).

historia. Siguiendo al autor, para que las fuerzas productivas funden las condiciones materiales de una nueva sociedad se necesita desplegar al interior de ellas las fuerzas de autoorganización del trabajo, y que las crisis ocasionadas por las propias contradicciones del capitalismo sean a la vez una manifestación abierta de la autoconciencia y la autoemancipación del trabajo. “El espacio de vigencia del Manifiesto Comunista consiste en entender la nueva estructura de la constitución del trabajo y de la clase obrera para poder potenciar una reunificación del trabajo capaz de desatar una crisis del capital que devenga en una revolución” (García Linera, 1999: 123).

En su tercera tesis García Linera hace referencia a la conformación de las clases de burgueses y proletarios. En este punto sostiene que es necesario analizar a la comunidad como una clase social que no entra dentro de las definiciones clásicas de “burgueses” o “proletarios”, pero que, sin embargo, se mantiene como una clase que combina de una manera híbrida y tensa los posicionamientos campesinos y mercantiles.<sup>100</sup> Propone el desarrollo de un concepto de clase que permita dar cuenta de la complejidad de la estructura social contemporánea, incluyendo a las formas comunales subsumidas formalmente por el capital.

Siguiendo al autor, la comunidad no está condenada a desaparecer, también puede ser el punto de partida de una renovación general de la sociedad en la medida en que la propia sociedad moderna tiende también hacia formas superiores y universalizadas de vida comunal. “En países como Bolivia, la posibilidad de una insurgencia contra el dominio del capital resulta impensable al margen de la clase comunal y de su lucha por

---

<sup>100</sup> “En las formas comunales los medios de trabajo son patrimonio común de las unidades domésticas, la fuerza de trabajo es agrupada mediante la activación de circuitos de parentesco y de reciprocidad de los esfuerzos diferidos en el tiempo, en tanto que las herramientas permanecen bajo la soberanía procesual de los productores directos al igual que las pocas o muchas técnicas comunales de trabajo necesarias para la reproducción comunal” (García Linera, 1999: 129).

universalizar las racionalidad social comunal que la caracteriza” (García Linera, 1999: 130).

En su cuarta tesis García Linera desarrolla el tema de la determinación del trabajo sobre sí mismo, a partir de la propuesta de Marx acerca de la constitución del obrero como clase y como partido. Partiendo de la concepción de partido revolucionario de la clase obrera como proceso social de autoconstrucción de la autonomía obrera frente al capital, sostiene que el concepto de partido no puede reducirse a una adquisición de conciencia o de cultura “inyectada” que pretenda sustituir la lucha de clases, por el contrario, su misión es la de reforzar las tendencias autodeterminativas que se dan al interior de la lucha de clases (García Linera, 1999: 174).

Finalmente sostiene que la tarea actual de los marxistas es la de “dar cuenta del movimiento real que suprime el estado de cosas actual, destacando el interés general anidado en las luchas particulares aisladas”; una segunda tarea consiste en “hacer inteligibles las condiciones materiales que posibilitaron las frustraciones de las luchas sociales y sus derrotas”; finalmente, “también tienen que indagar y reforzar los medios con los cuales el trabajo resiste y trata de superar la lógica del capital” (García Linera, 1999: 178).

En un segundo texto, “Bourdieu leído desde el Sur”, García Linera propone abandonar la visión economicista para definir las clases sociales, y plantea una ampliación del concepto de clase social en Bolivia, en base a los niveles conceptuales con los que Bourdieu arma la categoría de clase social. Estos niveles conceptuales son: el principio de diferenciación objetiva o dimensión objetiva de la estructuración de clases<sup>101</sup>, el habitus o capital incorporado<sup>102</sup>, y la estructura simbólica.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> “Se trata del momento fundante de la condición de clase que se organiza en torno a la distribución, conservación, ampliación, acumulación y transformación del tipo de propiedades sociales designadas como distintas especies de capital - entendido como la relación social que asigna eficacia competitiva a determinados factores en el espacio social -. Los principios fundamentales de la condición de clase se constituyen en torno al capital económico, capital

Para el caso boliviano, García Linera propone integrar los niveles técnico – económico, cultural, simbólico, y político en el espacio del proceso producción y reproducción social, mismos que, según el autor, permitirían dar cuenta de la constitución de la clase obrera y de las clases sociales que se forman en el área rural.

Apoyándose en la propuesta hecha por Bourdieu acerca de la identidad étnica como una de las dimensiones del capital simbólico, introduce el concepto de “capital étnico”, afirmando que las diferencias étnicas y las clasificaciones raciales, en determinadas circunstancias, pueden ser vistas como un tipo de capital específico que junto con los otros capitales económicos, culturales, sociales y simbólicos, proporciona los principios de diferenciación de clase. Afirma que una de las características de la sociedad boliviana tiene que ver con la presencia de un “capital étnico” como capital específico y fundamental en la construcción de las condiciones objetivas de clase (García Linera, 2000: 125).

Hasta este momento se puede observar que la obra de García Linera se caracteriza por la lectura y articulación que al autor realiza entre obras de pensadores como Marx y Bourdieu y la realidad boliviana. Los dos textos precedentes se centran en propuestas metodológicas para el análisis crítico de la realidad del país. Después de las movilizaciones sociales del año 2000 – “Guerra del Agua” y “Septiembre Negro” -, se observa un viraje en sus obras, las cuales ahora se centran en tratar de hacer inteligibles dichos acontecimientos.

---

cultural, capital social y capital simbólico” (García Linera, Álvaro, “Espacio social y estructuras simbólicas”, en: García Linera y otros, *Bourdieu leído desde el Sur*, Plural editores, 2000, pág. 55).

<sup>102</sup> “Principios de percepción, de recepción y de guía de las prácticas sociales que han resultado de la transmutación de las fuerzas de las posiciones objetivas, de la historia de las condiciones de clase, en esquemas mentales y usos del cuerpo adecuados a esas posiciones y a esas luchas mediante las cuales las personas aprenden, significan y actúan en el mundo sin que necesariamente sean esquemas conscientes de acción sobre el mundo” (García Linera, 2000: 74).

<sup>103</sup> “Se trata de un complejo sistema de diferencias elegidas y percibidas por todas las clases que convierten a los estilos de vida en expresión simbólica de las diferentes capacidades de apropiación, esto es, de la posición de clase, las cuales vuelven a enclasar a las clases de gustos en un sistema de clases entorno al capital simbólico capaz de legitimar y armar las gradaciones de prestigio, de valor simbólico de las expresiones simbólicas de las posiciones de clase. Dentro de esta estructura se encuentran el poder simbólico y la dominación simbólica” (García Linera, 2000: 92).

En el texto “El retorno de la Bolivia plebeya”, realiza un análisis de la “Marcha Por La Vida” protagonizada por los obreros mineros el año 1986, definiéndola como el suceso fundante que, pese a haber sido truncado y haber significado el fin del proletariado minero como protagonista de la historia, dio inicio a un proceso social que culmina en los acontecimientos del año 2000.<sup>104</sup>

Siguiendo al autor, el modo organizativo de los sujetos que participaron en “La Marcha por la Vida” fue el sindicato. Esta manera de filiación política y de práctica política obrera permitió crear un sentido de responsabilidad arraigado en la vida cotidiana y en la actividad laboral, y una identidad de clase caracterizada por la fidelidad a los mandos sindicales. Sin embargo, también sostiene que los mineros carecían de un plan para producir una historia que vaya más allá del capitalismo de Estado, dado que en la propia constitución de su identidad política de clase se encontraba la producción de sumisiones, dependencias y limitaciones que emergieron el momento de la marcha y los condujeron a la derrota (García Linera, 2000b: 39).

Al definir los acontecimientos del año 2000 sostiene que, “proletarios forjados en la antigua cultura obrera, pero conocedores de la nueva realidad de la condición obrera moderna, pusieron en pie formas organizativas como la Coordinadora del Agua de Cochabamba, que están dando lugar a una reconstitución del tejido social del mundo laboral, fuertemente afectado por las políticas neoliberales” (García Linera, 2000b: 59).

El tema sobre el impacto de las reformas neoliberales en Bolivia es abordado en “Tiempos de rebelión”, texto publicado el 2001. En esta ocasión, García Linera realiza un análisis de los cambios sociales y económicos que se produjeron en Bolivia después

---

<sup>104</sup> “La Marcha por la Vida fue la síntesis de una condición social, de unas prácticas colectivas, de un proyecto de vida, de un horizonte cultural, y de una identidad de clase que había alumbrado y había intentado unir las dispersas hilachas de nación en el país. De hecho, en Bolivia, el fin de época no fue el registro numérico de año sino de un acontecimiento social acaecido 14 años atrás. Se puede decir que desde abril del 2000 estamos ante un punto de inflexión histórico: el del inicio del fin de la época signada por el programa neoliberal que se inauguró con la derrota de la “Marcha Por La Vida””. (García Linera, Álvaro, “La muerte de la condición obrera del siglo XX: La marcha minera por la vida”, en: García Linera, Álvaro y otros, *El retorno de la Bolivia plebeya*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2000).

de la promulgación de las primeras reformas neoliberales en 1985<sup>105</sup>; cambios que, según sostiene, condujeron a una reconfiguración de la estructura de las clases sociales y de las formas de agregación de los sectores subalternos y las identidades colectivas, produciendo la emergencia y reemergencia de estructuras de autoorganización social que cierran el ciclo de la legitimidad neoliberal (García Linera, 2001: 11). Para explicar la conformación de los diferentes movimientos sociales<sup>106</sup> emergentes y reemergentes, García Linera desarrolla tres conceptos que dan cuenta de las formas de organización social en Bolivia: la forma sindicato, la forma multitud y la forma comunal.

La características que García Linera le atribuye a la forma sindicato son las siguientes: primero, su célula organizativa fue la empresa; segundo, mantuvo un discurso unificador y un horizonte de acción central en torno al salario; tercero, conformó una sólida estructura organizativa que abarcó a todo el territorio nacional; cuarto, se constituyó como fuerza de masa movilizable y disciplinada en torno a los mandos jerárquicos; quinto, el tipo de organización interna estuvo basado en las prácticas de democracia asambleística y deliberativa; sexto, tuvo una estrategia de movilización política profundamente influenciada con el horizonte estatal en el sentido de supeditación a la normatividad y lectura que el Estado nacionalista<sup>107</sup> expedía. Con la introducción de las reformas neoliberales, las condiciones de posibilidad de esta forma de organización social fueron disueltas (García Linera, 2001: 15 – 38).

---

<sup>105</sup> “Con la instauración del neoliberalismo se modificaron los patrones del desarrollo económico. Se conformó un sistema productivo dualizado entre un puñado de medianas empresas con capital extranjero y un mar de pequeñas empresas, talleres familiares y unidades domésticas articuladas bajo múltiples formas de contrato y trabajo precario. En el campo, el libre comercio, la nueva legislación agraria y la municipalización han transformado las relaciones entre Estado y estructura comunal agraria, modificando las pautas de reproducción social, las estrategias de recorrido familiar y las jerarquías de dominación colonial” (García Linera, Álvaro, “Sindicato, multitud y comunidad”, en: García Linera, Álvaro y otros, *Tiempos de rebelión*, Editores muela del diablo, Bolivia, 2001, pág. 9 – 12).

<sup>106</sup> Definidos como estructuras de acción colectiva capaces de producir metas autónomas de movilización, asociación y representación simbólicas de tipo económico, cultural y político. El autor sostiene que esta definición se basa en los aportes brindados por Oberschall, Tarrow, Tilly, Jenkins, Popeau y Ecker, quienes “se centran en los efectos de los movimientos en la estructura política de la sociedad sin perder de vista que la acción colectiva es más que un cálculo consciente de objetivos en función de medios para alcanzarlos, y que vínculos como la solidaridad, pautas morales de igualdad e identidad son componentes sociales por los cuales la gente es capaz de movilizarse” (García Linera, 2001: 15).

<sup>107</sup> Al hablar de Estado nacionalista García Linera hace referencia a la estructura estatal que caracterizó al periodo de gobierno del Movimiento Nacionalista Revolucionario después de la revolución de 1952, y que perduró hasta 1985.

Al referirse a la forma multitud<sup>108</sup>, sostiene que constituye una forma de acción colectiva que se presentó recurrentemente en la historia social boliviana y que, el año 2000 estuvo representada por la Coordinadora del Agua de Cochabamba. Afirma que, por sus características, esta organización suplió al sistema de partidos políticos, al poder legislativo y judicial, y estuvo a punto de suplir el monopolio estatal de la fuerza pública (García Linera, 2001: 51).

Siguiendo al autor, este tipo de organización social se caracterizó: primero, por un modo de unificación territorial y flexible<sup>109</sup>; segundo, reivindicaciones iniciales en torno a recursos primarios (agua, tierra, precio de los servicios) que luego se convirtieron en demandas “proactivas” centradas en el reconocimiento de diferentes mecanismos democráticos<sup>110</sup> y poder político; un identidad plebeya que integró a diferentes identidades locales urbanas y rurales en torno a demandas comunes a diversos sectores de la población (recursos primarios)<sup>111</sup>, heredando también la antigua identidad nacional del movimiento obrero; cuarto, soberanía y democratización social resultante de la ampliación a escala departamental de una serie de prácticas democráticas; quinto, careció de presencia estructural y material de continuidad, de permanencia organizacional, y de una institucionalización que permita un seguimiento conjunto de las tareas acordadas (García Linera, 2001: 40 - 53).

---

<sup>108</sup> En este punto García Linera aclara que el concepto de forma multitud que utiliza difiere del propuesto por René Zavaleta, quien por lo general trabajó este concepto en relación al comportamiento del proletariado como sujeto espontáneo, como “plebe en acción” y no como clase. Por el contrario, el concepto trabajado por el autor es el de multitud como “bloque de acción colectiva que articula estructuras organizativas autónomas de las clases subalternas en torno a las construcciones discursivas y simbólicas de hegemonía, que tienen la particularidad de variar en su origen entre distintos segmentos de las clases subalternas” (García Linera, 2001: 39).

<sup>109</sup> “La virtud de la forma multitud respecto a la forma sindicato es que ésta no crea una frontera entre afiliados y no afiliados” (García Linera, 2001: 42).

<sup>110</sup> Al interior de la Coordinadora del Agua se practicaban tanto, mecanismos democracia deliberativa (en los niveles horizontales), como mecanismos de democracia representativa (a nivel general como multitud actuante). En las movilizaciones sociales se demandó la institucionalización a nivel nacional de las formas de democracia deliberativa (García Linera, 2001: 46).

<sup>111</sup> “Este es un aporte decisivo que permitió unir reivindicaciones regionalizadas y esfuerzos aislados en un gran torrente de querrela globalizada, y ha contribuido a la formación de estrategias de movilización y de luchas simbólicas de una extensión y un impacto nunca antes vistos en la historia de los movimientos sociales” (García Linera, 2001: 49).

Bajo la forma comunidad, el autor identifica el tipo de organización de las comunidades y *ayllus* bolivianos<sup>112</sup>, representada en el movimiento social indígena que protagonizó las movilizaciones sociales de “Septiembre Negro” el año 2000. Los procesos que caracterizaron a la forma comunal el año 2000 fueron: sustitución del poder estatal por un poder político comunal supra- regional descentralizado en varios nodos (cabildos); aplicación del sistema comunal productivo a la guerra de movimientos<sup>113</sup>; ampliación de la democracia comunal al ámbito regional – nacional; incorporación de la política de igualdad como componente central de la movilización social, lo cual devino en el derrumbe simbólico de la desigualdad entre indios y blancos<sup>114</sup>; una política de la identidad que convirtió a la movilización social en una guerra simbólica y en una lucha por las estructuras de representación, jerarquización, división y significación del mundo (García Linera, 2001: 68 – 75).

El año 2001 fue publicado “Pluriverso. Teoría política boliviana”, texto en el cual García Linera propone una resignificación de la democracia en Bolivia.<sup>115</sup> Para el autor, esta resignificación implica dejar atrás a la democracia representativa<sup>116</sup>, dando paso a una definición sustantiva de la democracia (García Linera, 2001b: 101).

---

<sup>112</sup> Definidos por García Linera como estructuras civilizatorias portadoras de sistemas culturales, sistemas temporales, sistemas tecnológicos, sistemas políticos, y sistemas productivos estructuralmente diferenciados de las constituciones civilizatorias del capitalismo (García Linera, 2001: 57).

<sup>113</sup> “La posibilidad de que, alrededor de 100.000 comunarios hayan podido mantenerse por 15 días en las carreteras, se sostuvo en el sistema de “turnos” mediante el cual cada 24 horas la gente movilizaba de una comunidad era sustituida por la de otra comunidad a fin de que la primera descansara y pueda dedicarse a sus faenas agrícolas (García Linera, 2001: 70).

<sup>114</sup> Los indios rompieron una secular jerarquía étnico – cultural por medio del ejercicio y de la reivindicación del derecho básico de la igualdad. El pedido no fue extremo, sin embargo, fue lo suficientemente poderoso como para provocar un cataclismo en el sistema de creencias dominantes y reinventar el sentido de lo político” (García Linera, 2001: 74).

<sup>115</sup> García Linera afirma que, la enunciación discursiva, para adquirir un rango de legitimidad y de accesibilidad al circuito de reconocimiento social, debe referirse de alguna manera a la democracia como bien sustantivo de la interacción colectiva. “Esta palabra juega el papel de dispositivo de vigencia y ascendencia del discurso al interior del campo político”. Siguiendo a Bourdieu, el autor define al campo político como el espacio de fuerzas, de luchas, y de competencias por la definición de los acontecimientos, de las acciones, de las ideas, de los conceptos, de las jerarquías, de las estrategias consideradas como válidas para regular la vida en común y los bienes comunes de una sociedad (García Linera, Álvaro, “¿Qué es la democracia?. Apuntes sobre discurso y política”, en: García Linera, Álvaro y otros, *Pluriverso. Teoría política boliviana*, Editores muela del diablo, Bolivia, 2001, pág. 77).

<sup>116</sup> “La democracia representativa característica de los gobiernos neoliberales es un concepto construido en términos de un orden regulatorio del poder político, ya sea entendida como método de selección y renovación de gobernantes, y/o como modo de solución de conflictos según procedimientos, da como resultado un discurso ideologizado, un

García Linera define a la democracia<sup>117</sup> como una manera de organizar la gestión del bien común de una sociedad. “La democracia es una forma política de proceder sobre los recursos e intereses colectivos, es un proceso de renovación de los modos de decidir sobre ese bien común, es una voluntad para redistribuir los recursos comunes, una deliberación sobre cuáles han de ser esos recursos, y ante todo una continua producción del “común” que desea, acepta y pugna por existir como comunidad” (García Linera, 2001b: 101).

El siguiente texto, “Democratizaciones plebeyas” fue publicado el año 2002, después de las elecciones presidenciales en las que Evo Morales junto al MAS obtuvo el segundo lugar a nivel nacional. En este texto García Linera se centra en explicar los resultados de estas elecciones que, según afirma, evidenciaron dos tendencias profundas que se vinieron dibujando en Bolivia desde el año 2000: por un lado, la reconstitución de una creciente capacidad popular de intervención en el asunto público, de acción y gestión colectiva; por otro lado, la erosión paulatina de la legitimidad, credibilidad y posibilidad de articulación social por parte de partidos políticos conservadores en torno a proyectos de reconfiguración neoliberal del país.<sup>118</sup>

García Linera describe la situación política boliviana del año 2002 como un momento de crisis estatal.<sup>119</sup> Explica la crisis a través de tres factores: primero, la ruptura de la composición de las fuerzas dominantes como consecuencia de la

---

encubrimiento de las realidades políticas de dominación, y ayuda a mantener procesos de elitización gubernamental, privatización política y despolitización social”. (García Linera y otros, 2001b: 83).

<sup>117</sup>En esta definición García Linera rescata los aportes conceptuales de Jacques Ranciere, Ulrich Beck y Chantal Mouffe. Afirma que los tres autores realizaron aportes considerables para una definición de democracia que escape a las inconsistencias lógicas y sumisiones políticas legitimadoras de dominaciones sociales presentes en las escuelas liberales (García Linera, 2001b: 100).

<sup>118</sup> García Linera, Álvaro y Gutiérrez Raquel, “El ciclo estatal neoliberal y su crisis”, en: García Linera Álvaro y otros, *Democratizaciones plebeyas*, editores muela del diablo, Bolivia, 2002, pág. 11.

<sup>119</sup> “En la organización de un Estado es posible distinguir al menor tres componentes estructurales que regulan su funcionamiento, su estabilidad y capacidad representativa: primero, el armazón de fuerzas – dominantes y dominadas - que definen las características administrativas y la dirección general de las políticas públicas; segundo, el sistema de instituciones, normas y reglas de carácter público mediante las cuales todas las fuerzas sociales logran coexistir jerárquicamente durante un periodo duradero de la vida política de un país; tercero, el sistema de creencias movilizadoras. Cuando alguno de estos tres factores se estancan estamos ante una crisis estatal manifiesta en el divorcio o antagonismo entre el mundo político, sus instituciones, y el flujo de acciones de las organizaciones civiles. Eso es precisamente lo que hoy sucede en Bolivia” (García Linera, Álvaro, “El ocaso de un ciclo estatal”, en: García Linera, Álvaro y otros, *Democratizaciones plebeyas*, editores muela del diablo, Bolivia, 2002, pág. 155).

reconstitución regional de diversos movimientos sociales con capacidad de controlar políticamente segmentos sociales urbano - rurales y de imponer políticas públicas y modificaciones en la distribución del excedente social; segundo, la creación, por parte de la sociedad, de formas alternativas de mediación política, y nuevas instituciones de ejercicio de representación, organización y movilización política al margen de los partidos políticos; tercero, el desmoronamiento de un esquema de convicciones basado en la modernidad y la democracia como consignas con las que el neoliberalismo adquirió legitimidad (García Linera, 2002: 155 - 157).

Siguiendo al autor, en el país existen al menos cuatro regímenes civilizatorios<sup>120</sup>: la civilización moderna industrial, el régimen civilizatorio de la economía y cultura organizadas en torno a la actividad mercantil simple de tipo doméstico, artesanal y campesino, la civilización comunal, y por último la civilización amazónica. Sostiene que estos sistemas civilizatorios necesitan ser reconocidos, para posteriormente poder seguir uno de dos caminos: la constitución de un Estado Federal por medio del potenciamiento del proyecto de autonomía nacional indígena que daría lugar a la formación de nuevos estados de composición mayoritaria indígena; ó la constitución de un Estado multinacional y multicivilizatorio que implique el diseño de una nueva estructura estatal capaz de integrar en todo el amazón institucional, en la distribución de poderes, y en normatividad, la diversidad étnico –cultural y la pluralidad civilizatoria (García Linera, 2002: 172).

Este tema es retomado por el autor el año 2003 en el texto “Autonomías indígenas y Estado multicultural”. En este caso desarrolla la posibilidad de llevar a cabo en Bolivia un proceso de descentralización que tome como base la identidad cultural.<sup>121</sup> Sostiene

---

<sup>120</sup> Entendidos por el autor como estructuras materiales y simbólicas que organizan de manera diferenciada las funciones productivas, los sistemas de autoridad y organización política, además de los esquemas simbólicos con los que se da coherencia al mundo (García Linera, 2002: 167).

<sup>121</sup> En este punto García Linera destaca los aportes conceptuales de Immanuel Wallerstein, Charles Taylor y Will Kymlicka.

que, “en sociedades complejas como la boliviana, donde se sobreponen distintas culturas o nacionalidades, la identidad cultural es el punto de partida del sujeto público de la descentralización política (autonomía cultural), y la dimensión territorial de esta desconcentración debe depender de la ubicación geográfica de este sujeto cultural”.<sup>122</sup> En este sentido, afirma que el primer paso para llevar a cabo un proceso de descentralización en Bolivia es el establecimiento de autonomías regionales por comunidad lingüística con distintos grados de autogobierno político, dependiendo de la densidad política y la extensión de las identidades culturales demandantes.<sup>123</sup>

En el caso de las identidades étnicas reducidas, plantea que el gobierno debe garantizar un nivel mínimo de autogobierno regional capaz de asegurar el desarrollo de la cultura, la ciudadanía multicultural y el ejercicio democrático de derechos políticos diferenciados que reconozcan: a) el derecho de los pueblos indígenas a la autonomía política, b) elección de autoridades ejecutivas regionales por parte de las comunidades culturales, c) preservación del principio de proporcionalidad y representación étnica equilibrada en la formación de gobiernos regionales autonómicos, d) integración de los habitantes no indígenas en ciudades comprendidas dentro de la territorialidad autonómica, e) jurisdicción territorial de la autonomía con competencias administrativas negociables con el Estado en el ámbito educativo, judicial, titulación agraria, manejo y protección de los recursos naturales, f) acceso a los fondos del Estado bajo principios de equidad y solidaridad, g) participación de las regiones autónomas en las instancias de decisión general.

---

<sup>122</sup> García Linera, Álvaro, “Autonomías regionales indígenas y Estado multicultural”, en: varios autores, *La descentralización que se viene*, fundación Friederich Ebert, Plural editores, Bolivia, 2003, pág. 173.

<sup>123</sup> La misma propuesta de autonomías indígenas y Estado multicultural es presentada por el autor nuevamente el año 2005 en el texto “Modelo de Estado”, como parte de la Revista de Debate Jurídico y Social N° 17 (Asamblea Constituyente. Otra Bolivia es posible).

En el caso de la comunidad nacional aymara<sup>124</sup>, el autogobierno requeriría: a) derecho de nacionalidad aymara, b) reconocimiento constitucional de la autonomía regional por comunidad lingüística, c) una cámara legislativa nacional aymara de entre cuyos miembros es elegido el ejecutivo del régimen autónomo, d) gobierno autónomo con competencias políticas totales en el sistema educativo, administración pública, titulación de tierras, medios de comunicación, impuestos, vivienda, obras públicas, policía y recursos naturales, e) financiamiento estable y previsible para el funcionamiento del régimen autónomo por parte del Estado, f) integración de las minorías no indígenas en ciudades comprendidas dentro de la territorialidad aymara como sujetos de los mismos derechos individuales y colectivos.

Finalmente García Linera sostiene que, para que estas formas de autogobierno indígena en el ámbito local, regional o nacional no generen procesos y tendencias separatistas y, además, para complementar la “desmonopolización étnica de la estructura estatal” es necesario llevar a cabo: a) una reforma del Estado boliviano que establezca democráticamente su unidad preservando la diversidad político cultural, b) representación y participación de la comunidad autonómica en los entes del gobierno general del Estado, c) presencia numérica de diputados aymaras en función del porcentaje que representan respecto al total de habitantes en Bolivia - en el caso de comunidades autonómicas pequeñas es posible establecer el criterio de sobrerrepresentación -, d) presencia proporcional de los gobiernos autonómicos con criterios de igualdad y simetría institucional en la cámara alta, e) presencia proporcional de las principales comunidades lingüísticas (castellana, aymara y qheswa) en la composición del gabinete.

---

<sup>124</sup> “Comunidad lingüística que abarca más de dos millones y medio de personas y presenta todos los componentes de una unidad étnica altamente cohesionada y politizada” (García Linera, 2003: 180).

Según sostiene el autor, este concepto de Estado Multicultural va dirigido a superar la coerción cultural y simbólica sobre las cuales se asienta el Estado boliviano (monoétnico, monocultural y monolingüe). “El Estado debería ser una institucionalidad capaz de componer una ingeniería política formada por una presencia proporcional de las culturas e identidades lingüísticas en el ámbito de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, además de unas instituciones modernas y tradicionales deliberativas, representativas y asambleísticas en la toma de decisiones a escala nacional” (García Linera, 2003: 201).

“Los movimientos indígenas en Bolivia” es un texto que García Linera publicó antes de conformar la alianza mediante la cual se presentó como candidato a la vicepresidencia de Bolivia el año 2005. En este texto retoma el estudio de los movimientos sociales abordado en el texto “Democratizaciones Plebeyas” del año 2002. En este caso resalta la participación directa de los indígenas bolivianos en la actividad parlamentaria<sup>125</sup>, como uno de los mayores logros de los movimientos sociales indígenas, sin embargo, también sostiene que antes de presentarse a las elecciones presidenciales del año 2005 el movimiento indígena necesitaba superar dos de sus debilidades: su carácter regional y la dificultad de unificación de fuerzas más allá de lo alcanzado.

A la vez, también afirma que la posibilidad de que los movimientos indígenas se constituyeran en una alternativa de poder no sólo dependía de su unificación interna. Siguiendo al autor, “no toda Bolivia es indígena, por lo que un triunfo del movimiento indígena, en términos de una propuesta de transformación del Estado y de la economía, pasa por afilar su capacidad de articular alternativas teóricas, por tener un proyecto que vincule y seduzca a otros sectores populares urbanos y a sectores medios que, no siendo

---

<sup>125</sup> Evo Morales y Felipe Quispe ocuparon el cargo de senadores dentro del Congreso Nacional en el periodo 2002 – 2005.

indígenas, bien podrían ser articulados en un proyecto hegemónico de liderazgo indígena”.<sup>126</sup>

Retomando esta idea acerca de la necesidad de vincular a los sectores populares urbanos y la clase media dentro del proyecto político del movimiento indígena, García Linera escribe “Indianismo y Marxismo”, texto en el cual desarrolla la formación y/o recepción de dichas corrientes en el país.

Según sostiene el autor, el primer periodo de desarrollo de la corriente indianista inició en la década de los setenta mediante la gestación del indianismo katarista como construcción discursiva, política y cultural. A su vez, este discurso se dividió entre: la vertiente sindical que da lugar a la formación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB); la corriente culturalista que se refugió en el ámbito de la música y la religiosidad; la integracionista que desarrolló una formación discursiva del indígena en tanto sujeto querellante y demandante de reconocimiento por parte del Estado<sup>127</sup>; y la corriente nacional indígena que en un principio buscó la constitución de una República India, pero en una segunda etapa incorporó el reconocimiento de una identidad popular boliviana resultante de los mestizajes culturales y laborales.

Un segundo periodo de la construcción del discurso nacional indígena es el que García Linera describe como la “cooptación estatal” a partir de la década de los ochenta. Afirma que, como consecuencia de las políticas neoliberales, este periodo se caracteriza por la fragmentación étnica y el resurgimiento e invención de etnicidades indígenas locales. Identifica este periodo como un “momento de reacomodo de las fuerzas y

---

<sup>126</sup> García Linera, Álvaro, “Los movimientos indígenas en Bolivia”, en: Escárzaga, Fabiola y Gutiérrez Raquel (coordinadoras), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, 2005, pág. 84.

<sup>127</sup> En este punto, García Linera sostiene que muchos de los personajes del katarismo integracionista colaboran posteriormente en las propuestas modernizantes y multiculturalistas en el gobierno de Sánchez de Lozada (1993 – 1997), identificando dentro de este grupo a Víctor Hugo Cárdenas, Vicepresidente de Bolivia en ese periodo (García Linera, Álvaro, “Indigenismo y marxismo”, en: Stefanoni, Pablo y Svampa, Maristella (compiladores), *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales*, Editorial el colectivo, Argentina, 2007, pág. 159). El libro fue publicado el año 2007, sin embargo el texto de García Linera se publicó por primera vez en la Revista Barataria el año 2005 en Bolivia.

corrientes internas del movimiento indígena, de un rápido amasamiento de discursos de identidad a los parámetros emitidos por el Estado liberal, de desorganización social y de escasa movilización de masas indígenas” (García Linera, 2007: 164).

El tercer periodo del ciclo de la corriente indianista es denominado por el autor como “estrategia de poder” y se da a fines de la década de los noventa. Según García Linera, en este momento “el indianismo deja de ser una ideología que resiste en los resquicios de la dominación y se expande como una concepción proto hegemónica del mundo, intentando disputar la capacidad de dirección cultural y política de la sociedad a la ideología neoliberal”. Este indianismo presenta dos vertientes: una de corte moderada encabezada por Evo Morales y el MAS; la otra de corte radical encabezada por Felipe Quispe y el MIP, y la CSUTCB (García Linera, 2007: 167).

Por el lado del marxismo y su recepción en Bolivia, García Linera sostiene que esta etapa inició en la década de los cuarenta y estuvo marcada por dos procesos constitutivos: primero, la producción ideológica vinculada a la lucha política; segundo, la recepción del marxismo en el mundo laboral, que acompañó al tránsito del proletariado minero de “obrero artesanal de empresa” a “obrero de oficio de gran empresa”. “El marxismo primitivo de esta época fue una ideología de modernización industrial del país en lo económico y de consolidación del Estado Nacional en lo político” (García Linera 2007: 150).

Sin embargo, el autor afirma que esta “narrativa modernista creó una imposibilidad epistemológica” sobre dos realidades que fueron el punto de partida de otro proyecto de emancipación que llegó a sobreponerse a la ideología marxista: la temática campesina y étnica del país. Sostiene que, al final, una lectura más exhaustiva de la temática indígena y comunitaria dio lugar a un nuevo marxismo crítico carente de auspicio estatal que, desde finales del siglo XX y apoyándose en las reflexiones avanzadas por René

Zavaleta, buscó una reconciliación del indianismo y el marxismo (García Linera, 2007: 153).

Finalmente, García Linera sostiene que son estos núcleos de marxistas críticos los que acompañan, por medio de la reflexión, registro y difusión, el nuevo ciclo del horizonte indianista, y posibilitan la apertura de un espacio de comunicación y enriquecimiento mutuo entre indianismos y marxismos, que serán, probablemente, “las concepciones emancipativas de la sociedad más importantes en Bolivia del siglo XXI” (García Linera, 2007: 169).<sup>128</sup>

En enero de 2006, a pocos días de haber asumido la vicepresidencia del país, García Linera escribió acerca de la posibilidad del desarrollo de un nuevo modelo económico por parte del gobierno, al cual denominó “capitalismo andino – amazónico”. Según plantea, este modelo implica la construcción de un Estado fuerte, que regule la expansión de la economía industrial, extraiga sus excedentes y los transfiera al ámbito comunitario para potenciar formas de autoorganización y de desarrollo mercantil propiamente andino y amazónico.<sup>129</sup>

También afirma que el triunfo del MAS abre una posibilidad de transformación radical de la sociedad y del Estado, pero no en una perspectiva socialista. Identifica dos razones que impiden visualizar la posibilidad de un régimen socialista en Bolivia: primero, la existencia de un proletariado minoritario demográficamente e inexistente

---

<sup>128</sup> Aunque García Linera no expresa abiertamente su pertenencia al grupo de marxistas críticos, por sus textos anteriores se deduce que pertenece a esta corriente de pensamiento. Además en la entrevista realizada a Raúl Prada, el mismo sostiene que todos los intelectuales que conformaron La Comuna pertenecen a esta corriente de pensamiento. La afirmación acerca de la necesidad de acercamiento entre las corrientes indianistas y marxistas explica que en momentos posteriores García Linera decidiera conformar una alianza con Evo Morales para presentarse como candidato a la vicepresidencia del país en las elecciones generales del año 2005. De alguna manera, por medio de su alianza política, consigue la vinculación entre el MAS y otros sectores, propuesta desarrollada en su texto “Los movimientos indígenas en Bolivia” el año 2005.

<sup>129</sup> “En los siguientes 50 años predominará en Bolivia la economía familiar estructural, base de las últimas rebeliones sociales, el desafío actual es qué hacer con ella. El nacionalismo revolucionario de la década de los cincuenta pensaba que la comunidad desaparecería y que todos se volverían industriales, modernos, capitalistas y asalariados, pero eso no ocurrió. Hoy pensamos que, al menos, podemos idear un modelo para que lo comunitario deje de estar subsumido de manera brutal a la economía industrial, evitando que lo moderno exprima y quite todas sus energías a lo comunitario, potenciando su desarrollo autónomo” (García Linera, Álvaro, *El capitalismo andino – amazónico*, Revista Le monde diplomatique, Chile, 2006).

políticamente, y “no se construye socialismo sin proletariado”<sup>130</sup>; segundo, el debilitamiento del potencial comunitarista agrario y urbano (García Linera, 2006).

Posteriormente, también en el año 2006, fue publicado “El evismo: lo nacional – popular en acción”.<sup>131</sup> En este texto, García Linera realiza una exposición de las matrices de lo que considera, el movimiento de renovación de la política que encabeza Evo Morales en el doble rol de presidente y de líder de la “nueva izquierda indígena”.<sup>132</sup> Sostiene que, aunque el núcleo fuerte del evismo parta de una persona, es un hecho colectivo revelado como una práctica política que fue avanzando en tres etapas: la resistencia local en sus inicios entre 1987 y 1995, la expansión de la búsqueda de alianzas entre 1995 y 2001, y la etapa de consolidación en el poder en el periodo 2001 – 2006.

Uno de los factores que, afirma, permitió al evismo avanzar en estas tres etapas fue la incorporación de una estrategia de lucha por el poder, fundada en los movimientos sociales. “El evismo ya no hace una lectura de representación de lo político a través de la delegación de poderes; es una proyección que busca la auto - representación de los propios movimientos sociales, convirtiéndose en una forma de auto representación político – estatal de la sociedad plebeya” (García Linera, 2006: 26).

La segunda característica central que le atribuye al evismo, es el haber desarrollado una estrategia de lucha cuyo núcleo articulador fueron el discurso de identidad y la

---

<sup>130</sup> En este punto se observa un corte con los planteamientos previos de García Linera, principalmente el de los tres primeros textos, en los cuales pone en un segundo plano el papel del proletariado como conductor de la ruptura de las estructuras capitalistas, ocupando un lugar más importante en este proceso la clase comunal. Como sostenía en el texto “El Manifiesto Comunista y nuestro tiempo” de 1999, “en países como Bolivia, la posibilidad de una insurgencia contra el dominio del capital resulta impensable al margen de la clase comunal y de su lucha por universalizar las racionalidad social comunal que la caracteriza. La comunidad no está condenada a desaparecer, también puede ser el punto de partida de una renovación general de la sociedad en la medida en que la propia moderna sociedad tiende también hacia formas superiores y universalizadas de vida comunal” (García Linera, Álvaro, “El Manifiesto Comunista y nuestro tiempo”, en: García Linera, Álvaro y otros, *El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 1999, pág. 130).

<sup>131</sup> El concepto “nacional – popular” es desarrollado por primera vez en Bolivia por René Zavaleta el año 1986. Lo define como la conexión entre lo que Weber llamó la democratización social (proceso de igualdad material y de producción del hombre jurídicamente libre) y la forma estatal, es decir, la relación entre el programa y la factualidad (Zavaleta, René, “*Lo nacional – popular en Bolivia*”, Siglo veintiuno editores, México, 1986).

<sup>132</sup> García Linera, Álvaro, *El evismo: lo nacional – popular en acción*, en: Observatorio Social de América Latina, V. 7 N° 19, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2006, pág. 25.

presencia indígena, la cual le permitió reconstruir una identidad indianista en Bolivia.<sup>133</sup>

“La identidad indianista que Evo Morales y los cocaleros logran reconstruir es flexible, lo cual le permitió abrirse a los mestizos y los blancos bajo la premisa de organizar un nuevo proyecto que tenga como base la construcción de una nación boliviana, cuyo núcleo unificador sea el indio” (García Linera, 2006: 28).

En lo referente a la composición ideológica del evismo, García Linera sostiene que, a partir de los jirones del indianismo, lo nacional – popular, el sindicalismo y el marxismo, Evo Morales pudo convertir al MAS en una “maquinaria de poder” que llegó a controlar el Estado y desde allí empieza a emprender la construcción de un modelo postneoliberal (García Linera, 2006: 30).

Posteriormente, el año 2007 García Linera escribe “Los movimientos sociales, el neoliberalismo y el socialismo del siglo XXI”. En este texto realiza un desarrollo del modelo postneoliberal al que hace referencia en el texto anterior, afirmando que la construcción del mismo parte de la destrucción y sustitución de los pilares en los que se funda el neoliberalismo – fragmentación de los sectores laborales, privatización de los recursos públicos, empequeñecimiento del Estado, y anulación de la verdadera participación de las personas en la toma de decisiones-.<sup>134</sup>

Siguiendo al autor, la tarea de construcción del modelo postneoliberal consiste en: rearticulación desde abajo del tejido social, no por centro de trabajo sino en base al territorio; socialización de la riqueza social por medio de la recuperación y reapropiación social de los recursos naturales - hidrocarburos, agua, tierra, bosques -; consolidación de un Estado fuerte en lo económico, político y cultural, que a la vez esté

---

<sup>133</sup> “La reconstrucción de la identidad indianista en la que participa el MAS coincide con un develamiento general que también se da en toda la sociedad en los últimos veinte años. Este proceso lo promueve el MAS aprovechando las luchas que le antecedieron: el katarismo de la década de los setenta y ochenta, el indianismo radical de Felipe Quispe en los noventa, e incluso el indianismo moderado de Víctor Hugo Cárdenas” (García Linera, 2006: 27).

<sup>134</sup> García Linera, Álvaro, “Los movimientos sociales, el neoliberalismo y el socialismo del siglo XXI”, en: varios autores, *Un continente en la encrucijada: nuestra América en transformación*, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, Panamá, 2007, pág. 80.

subordinado, permanentemente controlado, y atravesado por la actividad de los movimientos sociales; implementación de múltiples maneras de democracia en la sociedad - comunitaria, directa, participativa – (García Linera, 2007: 83).

Finalmente, en un texto escrito el año 2008 “Del Estado neoliberal al Estado plurinacional autonómico y productivo”, previo al referéndum para la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, García Linera realizó un análisis de la coyuntura política de ese momento, en torno al nuevo concepto del Estado y a la transición de una forma estatal a otra.

El autor describe la transición estatal<sup>135</sup> partiendo del concepto del Estado como un sistema político compuesto por: un conjunto de instituciones, un conjunto de ideas fuerza, y la correlación de fuerzas entre bloques sociales. Sostiene que la transición estatal se da cuando la estructura del Estado entra en declive, las creencias se debilitan, las instituciones dejan de ser legítimas, las correlaciones de fuerza dejan de ser acatadas, y se entra en un proceso de turbulencia política (García Linera, 2009: 11).

Desde el punto de vista del autor, este proceso de crisis estatal se dio en Bolivia a partir del año 2000. Sostiene que, entre el 2000 y el 2003 se derrumbaron las ideas neoliberales dominantes en la sociedad dando paso a la emergencia de tres ideas que comenzaron a apoderarse del imaginario social desde abajo: la igualdad entre indígenas y mestizos, la nacionalización de los recursos naturales y la autonomía. Entre el 2003 y el 2005 tuvo a lugar el “empate catastrófico”<sup>136</sup> entre el bloque político dominante y el bloque político emergente. El año 2005 sucedió la mutación del bloque y las élites de poder, cuando Evo Morales fue elegido presidente (García Linera, 2009: 15).

---

<sup>135</sup> En este punto García Linera emplea los aportes conceptuales de René Zavaleta y de Antonio Gramsci (García Linera, Álvaro, “Del Estado neoliberal al Estado plurinacional, autonómico y productivo”, en: *Discursos y ponencias del ciudadano vicepresidente Álvaro García Linera*, Vicepresidencia de la República boliviana, Bolivia, 2009).

<sup>136</sup> Concepto que utiliza Gramsci para hablar del nivel de conflictividad social que se genera cuando en una sociedad dos bloques sociales se enfrentan por el liderazgo intelectual, moral y político (García Linera, 2009: 13).

No obstante, García Linera afirma que la estabilidad política recién se consiguió después del punto de bifurcación.<sup>137</sup> Siguiendo al autor, este proceso arrancó en Bolivia con el referéndum revocatorio de Presidente, Vicepresidente y Prefectos departamentales en agosto del 2008. El momento final sucedió después de que, en el Congreso Nacional se juntaran las fuerzas políticas para culminar el proceso constituyente – lo cual no pudo hacer la Asamblea Constituyente – (García Linera, 2009: 16).

Finalmente afirma que, a partir del año 2008 se cierra la crisis del Estado, se consolida un bloque de poder a nivel nacional, y se consolida un bloque estable de creencias que define que nadie podrá hacer política en Bolivia los siguientes veinte años fuera de la matriz de creencias dominantes – presencia del Estado en la economía, distribución territorial del poder, e igualdad entre pueblos, culturas e idiomas – (García Linera, 2009: 17).

### **1.3 El planteamiento de Luis Tapia**

Luis Tapia es filósofo graduado de la Universidad Nacional Autónoma de México, licenciado en ciencias políticas de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, doctor en ciencias políticas graduado del Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro. Docente, investigador, y actual director del Programa de Doctorado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo-CIDES de la Universidad Mayor de San Andrés y la Universidad Nacional Autónoma de México. La mayor parte de su producción literaria forma parte de su trabajo como investigador dentro del CIDES – UMSA. Al igual que los otros autores analizados, los textos de Tapia muestran una clara influencia de autores como Marx, Gramsci, Bourdieu y René Zavaleta; sin

---

<sup>137</sup> Concepto también extraído de los aportes teóricos de Gramsci. Las características de este proceso son: primero, el cierre del ciclo de crisis estatal que da lugar gradualmente a la construcción de la nueva estructura estatal, a su estabilización por vía de la construcción de instituciones correspondientes a la nueva correlación de fuerzas predominante en el campo político; segundo, es un hecho de tensionamiento de fuerzas (García Linera, 2009: 15).

embargo en su caso, la influencia de Zavaleta es mucho más explícita y notoria que en los textos de García Linera y Prada.<sup>138</sup>

El año 1999, fue publicado el texto “La conquista de la democracia”, como parte del libro “El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto comunista”. En este texto, Tapia analiza las posibilidades de la “conquista de la democracia”<sup>139</sup> en las condiciones actuales - dominio del capitalismo transnacional -, utilizando la dimensión de la constitución política de los sujetos y la articulación de su autonomía, presentes en el Manifiesto comunista<sup>140</sup> (Tapia, 1999: 183).

Parte de la idea de que, el establecimiento de los modelos neoliberales en América Latina, ligados a la privatización de las empresas estatales a favor del capital transnacional, produjo el debilitamiento y la pérdida de soberanía de los Estados Nacionales. Entendiendo la democracia como la universalización de la igualdad política y la participación<sup>141</sup>, el autor sostiene que esta “des - nacionalización” conduce a un proceso de “des - democratización” de las sociedades. Sostiene que el desplazamiento del poder político de los Estados hacia dimensiones transnacionales devalúa la condición de ciudadanía en la medida en que la misma ya no es fuente de soberanía, conduciendo a la reducción de derechos políticos, sociales y civiles (Tapia, 1999: 195).

---

<sup>138</sup> La tesis con la que Luis Tapia obtuvo el grado de doctor en ciencias políticas en el Instituto Universitario de Pesquisas de Río de Janeiro tituló “La producción del conocimiento local. Historia y política en la obra de René Zavaleta”.

<sup>139</sup> El autor realiza una reflexión sobre la democracia básicamente desde la perspectiva de los derechos, sin tomar en cuenta los procesos de autodeterminación, razón por la cual sostiene que no se trata de una teoría general sobre la democracia (Tapia, 1999: 191).

<sup>140</sup> “Marx y Engels fueron teóricos de las estructuras pero también de los sujetos y de cómo se producen mutuamente. Un documento como el Manifiesto Comunista puede verse como la voz articulada de la autonomía obrera, pero también como el vislumbre del autodesarrollo y la revolución a partir del saber del trabajo y la autotransformación” (Tapia, Luis, “La conquista de la democracia”, en: García Linera y otros, *El fantasma insomne. Pensando el presente a partir del Manifiesto comunista*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 1999, pág.182).

<sup>141</sup> “La conquista de la democracia en los tiempos del Manifiesto Comunista implicaba la universalización efectiva de la ciudadanía en el ámbito del Estado Nación, lo cual significaba la extensión de los derechos políticos a todos los individuos dentro del mismo. Esto implicaba la extensión de la participación continua de la plebe en la vida política y gobierno de una sociedad. El Estado Nacional es el tamaño del primer escenario ya moderno de la lucha comunista y, en consecuencia, es el tamaño y horizonte de la primera extensión y universalización de la democracia = igualdad + participación” (Tapia, 1999: 192 – 193)

Tapia afirma que en la actualidad sólo se puede tener democracia si se consigue una combinación de derechos civiles, políticos y sociales<sup>142</sup> que le ponga límites al dominio del capital y su estado político. “La conquista de la democracia implica una autoconstitución de sujetos individuales y colectivos que desarrollen las capacidades y poderes de acción capaces de introducir en las prácticas políticas y sociales cotidianas la demanda, la conquista, el ejercicio y el desarrollo de la universalización de la ciudadanía en los procesos de gobierno político y económico de la sociedad” (Tapia, 1999: 199).

Sostiene que, la consigna de la conquista de la democracia implica atacar y desorganizar la forma de monopolio político general<sup>143</sup>, reduciéndolo a través del establecimiento de nuevos y mayores derechos y libertades. Siguiendo al autor, a través del quiebre y desorganización del monopolio político, se puede atacar y desorganizar la forma de monopolio matriz de las desigualdades modernas, establecida en la configuración del modo de producción capitalista. “La conquista de la democracia es una consigna de la plebe en los tiempos modernos, el de Marx y el actual” (Tapia, 1999: 204).

En “El retorno de la Bolivia plebeya”, publicado el año 2000, Tapia introduce el concepto de “síntesis”<sup>144</sup> para responder a la pregunta: ¿Qué es Bolivia a fines del siglo XX?. Sostiene que en el siglo XX hubieron tres procesos de síntesis por medio de los cuales se produjeron nuevas identificaciones y nuevos sujetos políticos en el país: el nacionalismo, el neoliberalismo y el katarismo.

---

<sup>142</sup> Los derechos civiles solo se garantizan si se practican derechos políticos en procesos de deliberación y decisión sobre el contenido y sujetos de los derechos sociales (Tapia, 1999: 198).

<sup>143</sup> En este punto Tapia sostiene que uno de los fenómenos de los Estados modernos es que, por medio de la democracia representativa – delegativa -, instauran procesos de separación y sustitución política que posibilitan el monopolio de algunos sectores en el manejo de la política (Tapia, 1999: 2000).

<sup>144</sup> “Sintetizar implica articular, producir inteligibilidad y comprensión, el presente siempre es una síntesis temporal en movimiento. La lucha por la dirección en un país significa elaborar una interpretación del pasado – síntesis –, que logre predominar sobre las demás” (Tapia, Luis, “La densidad de las síntesis”, en: García Linera y otros, *El retorno de la Bolivia plebeya*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2000, pág. 77).

Siguiendo al autor, mediante el nacionalismo (1920 – 1985), se trató de sustituir la omnipresencia de los conquistadores, lo señorial y la oligarquía republicana en los hechos que eran presentados como historia de Bolivia, por la presencia del pueblo en las luchas de rebelión y resistencia contra el orden colonial y neocolonial. Afirma que, pese a que el nacionalismo fue la síntesis más amplia y la de mayor impacto, este tipo de organización del pasado y la memoria no estuvo acompañado de una reorganización del futuro que tenga el mismo grado de extensión, fuerza y madurez (Tapia, 2000: 66).

En este contexto, a mediados de la década de los ochenta surgió otro tipo de síntesis – el neoliberalismo -, “reorganizando la economía y sus relaciones con el Estado, con el objetivo de que la sociedad olvide su pasado, se concentre en el presente, y pierda perspectiva autónoma de futuro”.<sup>145</sup> Finalmente sostiene que, como consecuencia de las reformas neoliberales, el Estado boliviano a finales del siglo XX es una síntesis de la oligarquía económica y política local, y de su modo de subordinarse a capitales y poderes externos, síntesis que se articula con un fuerte olvido de la dimensión nacional (Tapia, 2000: 81). El problema que identifica en esta síntesis es que, le falta la densidad de la historia<sup>146</sup> y la complejidad del autoconocimiento plural y dialógico, además de ser una síntesis sin horizonte (Tapia, 2000: 83).

La tercera síntesis a la que hace referencia el autor es la realizada por la corriente katarista, a partir de la década de los setenta. Afirma que el katarismo es una síntesis desde el punto de vista de los conquistados y dominados, por medio de la cual los mismos reclamaban un reconocimiento intersubjetivo de un nuevo tipo, poniendo énfasis en el dominio colonial y el racismo presentes en la sociedad boliviana. Desde su

---

<sup>145</sup> “El neoliberalismo es una forma de organizar discursivamente el olvido, que conlleva a la pérdida de capacidad de autocomprensión, autogobierno o dirección. Los olvidos tienen mucho que ver con los propósitos políticos, no obstante, esas cosas que se olvidan tienden a reaparecer traicionando o imposibilitando los proyectos de los revisionistas o transformadores” (Tapia, 1999: 79).

<sup>146</sup> “La densidad de una síntesis depende de la concentración e interpenetración de hechos y procesos históricos que una articulación de sentido e inteligibilidad produce al juntar la experiencia vivida en el tiempo con sus proyecciones” (Tapia, 2000: 82).

punto de vista, ésta síntesis condensa casi toda la historia de Bolivia, aunque es presentada desde una de las culturas dominadas, razón por la cual hubo premura en desmontarla y neutralizarla<sup>147</sup> (Tapia, 2000: 86).

Finalmente, el autor sostiene que no existe una fuerza social que haya articulado el análisis de lo colonial, la dominación capitalista y clasista, y la dimensión nacional. En este sentido, llama la atención acerca de la necesidad de articular estos aspectos pensando y estudiando las crisis y las formas de la memoria colectiva y de la vida cotidiana<sup>148</sup>, y de esta manera poder producir una síntesis política pluralista que pueda servir de referente para la edificación e identificación colectiva (Tapia, 2000: 90).

“Tiempos de rebelión” fue publicado el año 2001, con la intención de analizar las movilizaciones del año 2000 – “Guerra del Agua” y “Septiembre Negro”. Dentro de este libro se encuentra incluido el texto “El movimiento de la parte maldita”, en el cual Tapia realiza una interpretación del conflicto social en Bolivia articulando tres procesos: la producción y el consumo del excedente, los ejes de explotación – exclusión – dominación, y la igualdad político – cultural.

Para desarrollar el punto referido al consumo y producción del excedente el autor utiliza la teoría acerca de “la parte maldita del excedente” desarrollada por George Bataille.<sup>149</sup> Siguiendo a Tapia, la “parte maldita” está destinada a la destrucción en el sentido económico; sin embargo, a veces, del consumo destructivo de excedente se producen y reproducen lazos y relaciones sociales. En el caso de los conflictos sociales

---

<sup>147</sup> “El katarismo ha experimentado una bifurcación entre una experiencia de la autonomía que persiste en sí misma aunque de forma periférica a la política, y una reintegración subordinada y servil al orden económico, político e ideológico actual” (Tapia, 2000: 85).

<sup>148</sup> “Las condiciones de la síntesis no se dan cuando las cosas están bien sino cuando se desarmen, en los momentos de crisis. Tenemos un montaje de fachadas que solo cuando caen o se derrumban dejan entrever y aparecer la densidad de la historia” (Tapia, 2000: 88).

<sup>149</sup> Las posibilidades de cambio y desarrollo de las sociedades dependen del excedente que en determinado momento llegan a producir, es decir, de la disponibilidad de parte de sus recursos más allá de las necesidades de reposición de las condiciones básicas de la reproducción simple de la forma de vida. El gasto del excedente se vuelve improductivo en la medida en que la sociedad no encuentra formas de reinsertarlo en la producción, destinándolo a guerras, fiestas, lujos, etc. George Bataille llamó la parte maldita éste excedente que se gasta improductivamente (Tapia, Luis, “El movimiento de la parte maldita”, en: García Linera y otros, *Tiempos de rebelión*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2001, pág. 216).

acontecidos en Bolivia el año 2000, sostiene que, hubo destrucción y consumo improductivo de parte de los recursos populares para sostener la lucha y la acción colectiva, lo cual se convirtió en un gasto social en libertad colectiva (Tapia, 2001: 230).

En un segundo punto, el autor afirma que la cuestión clave en el consumo del excedente es la soberanía, es decir, el cómo y quiénes gastan el excedente. Sostiene que el neoliberalismo instala un eje de explotación – exclusión – dominación que combina la apropiación transnacional del excedente con un uso improductivo en lo local que circula por el nivel de Estado y es redistribuido y apropiado por y entre miembros de partidos políticos (Tapia, 2001: 223). “En respuesta a estos procesos de concentración del excedente, están brotando las revueltas en las que algunos sectores populares están consumiendo su parte maldita para quebrar y reformar la acumulación de capitales y los procesos de reproducción social” (Tapia, 2001: 234).

Un tercer eje desarrollado es el referido a la igualdad político – cultural en Bolivia. Sostiene que, tanto el colonialismo como el neoliberalismo instauraron un régimen de desigualdad intercultural<sup>150</sup>, por medio del cual se excluye a los diferentes pueblos y culturas del país de la posibilidad de ejercer soberanía sobre el gasto del excedente. En este sentido, Tapia afirma que las movilizaciones del año 2000 no fueron meramente un conflicto de orden económico y del régimen de propiedad, sino que también fueron una querrela sobre la igualdad política y cultural (Tapia, 2001: 230).

La característica más importante que el autor atribuye a las movilizaciones del año 2000 es que llegaron a globalizar la cuestión de la disputa del excedente y la soberanía, cuestionando no sólo la dimensión económica sino también la forma política de definir los problemas y las soluciones, ligando o produciendo una continuidad democrática

---

<sup>150</sup> “La igualdad intercultural solo es posible cuando se reconocen, en igualdad de condiciones, las formas políticas de autogobierno de todas las sociedades inmiscuidas en el mismo proceso, y se las integra en la composición de la forma de gobierno general” (Tapia, 2001: 228).

entre política y consumo, entre deliberación y gobierno de la comunidad, y entre reproducción social local y nacional (Tapia, 2001: 232). Finalmente afirma que “la parte maldita consumida en conflicto social y en libertad colectiva fue configurando lugares de democracia desde donde se atacó el “orden policial”<sup>151</sup> existente (Tapia, 2001: 230).

Dentro de esta misma línea, el año 2001 Tapia escribe “Subsuelo político”, texto publicado como parte del libro “Pluriverso. Teoría política boliviana”. En esta ocasión introduce el concepto de “subsuelo político” para dar cuenta de los diferentes procesos que condujeron a las movilizaciones sociales del año 2000. Siguiendo al autor, “las sociedades modernas se levantan sobre la desorganización de las formas comunitarias preexistentes, dejando un conjunto de procesos y prácticas en condiciones de marginación y desarticulación. Estas prácticas, junto a otras nuevas que se organizan como crítica, alternativa y negación de la institucionalidad política del orden social, acaban configurando el subsuelo político”.<sup>152</sup>

Un segundo concepto desarrollado en este texto es el de ciudadanización, la cual es definida por Tapia como un proceso de reforma del Estado, reforma institucional y reforma moral – intelectual.<sup>153</sup> En base a este concepto sostiene que, en la medida en que hay ciudadanización o reconocimiento estatal de nuevas formas y prácticas de la política, se produce una ampliación del Estado, así como se produce también un cambio de los valores y principios de legitimación de la política y del mismo poder estatal. Afirma que la ciudadanía es una síntesis histórica de las mediaciones que se han establecido entre Estado y sociedad civil en cada país, es la historia y construcción de

---

<sup>151</sup> Concepto desarrollado por Jacques Rancière, quien llama orden policial al sistema institucional de lugares para cada clase, grupo, individuos, es decir, a la desigualdad organizada y reproducida regularmente mediante lugares y jerarquías. Interpretando a Ranciere, Tapia sostiene que “las democratizaciones ocurren cuando se constituyen sujetos con autonomía que atacan y modifican el orden policial existente [...] el lugar de la democracia está fuera del orden policial, en su negación” (Tapia, 2001: 239).

<sup>152</sup> Tapia, Luis, “Subsuelo político”, en: García Linera y otros, *Pluriverso. Teoría política boliviana*, editores muela del diablo, Bolivia, 2001, pág. 111.

<sup>153</sup> Definición utilizada por Gramsci para dar cuenta de los procesos que modifican la concepción la política, producen un cambio de valores – sobre todo en los de libertad e igualdad-, y un cambio en el contenido moral de estas ideas, produciendo así un nuevo sentido común en la sociedad (Tapia, 2001b: 114).

espacios, instituciones, prácticas, derechos y discursos que articulan lo público, desde lo particular a lo general. Define al subsuelo político como un sustituto de la esfera de lo público cuando ésta se deteriora por un predominio de la mercantilización o por una creciente desigualdad política producto de la creciente desigualdad económica<sup>154</sup> – todas consecuencia de las reformas neoliberales - (Tapia, 2001b: 133).

Aplicando estos conceptos a la realidad boliviana, sostiene que, el gran componente del subsuelo político en el país está dado por la coexistencia de una diversidad de sociedades con lenguas, formas de gobierno, sistemas de producción y culturas propias, sin que exista una recomposición que implique una articulación que reconozca igualdad entre los principios organizativos de las diversas sociedades y culturas; en este caso, afirma que la exclusión no sólo se produce a nivel individual sino de sistemas completos de estructuras políticas y sociales (Tapia, 2001b: 144).

Finalmente, afirma que la emergencia crítica y pública de algunas formas de vida, organización y acción política en los últimos años, mismas que se fueron gestando en el subsuelo político, son las que produjeron las crisis del año 2000, mostrando las fallas, los desajustes estructurales, y la inadecuación de las instituciones y políticas estatales (Tapia, 2001b: 146).

El año 2002 fue publicado el texto “La condición multisocietal”. En este libro, Tapia reúne un conjunto de ensayos que había escrito con anterioridad, centrados en la problemática de la multiculturalidad y el pluralismo. Desarrolla el concepto de “país multisocietal” como eje articulador de los ensayos y como un concepto que, según sostiene, permite dar cuenta de la complejidad y el tipo de diversidad existente en Bolivia.

---

<sup>154</sup> “En la medida en que los espacios de ejercicio de la ciudadanía adquieren una dinámica atravesada por una creciente mercantilización de las relaciones políticas y, en consecuencia, por criterios de desigualdad económica que están por encima de los principios de igualdad política, hay gente que se desplaza hacia lugares y formas de recreación de la dimensión crítica de la esfera de lo público, solo que en un escenario subterráneo o invisible” (Tapia, 2001b: 132).

En lo referente al pluralismo, Tapia lo define como un “fenómeno político – cultural<sup>155</sup> que implica la democratización de la cultura, y se desarrolla a través de formas de reconocimiento de la libertad de los otros, y del autodesarrollo en el proceso de cogobernarse con las otras libertades” (Tapia, 2002: 34). Para tratar el tema del discurso multicultural, el autor hace un seguimiento al planteamiento de Zizek<sup>156</sup>, sosteniendo que un verdadero reconocimiento multicultural que no sea el etnocéntrico, necesita mantenerse fuera del punto de universalidad, pero pensando y practicando el mutuo reconocimiento igualitario entre diferencias en relación a ese punto vacío de universalidad<sup>157</sup> (Tapia, 2002: 124).

Tomando como base el concepto de abigarramiento desarrollado por Zavaleta<sup>158</sup>, Tapia define a lo multisocietal como la coexistencia y sobreposición de diferentes sociedades, pero que no necesariamente contiene el carácter desarticulado y de dominación colonial en la sobreposición. Afirma que, de la condición multisocietal con rasgos de dominación colonial hay que pasar a pensar lo multisocietal con criterios de igualdad política entre culturas y sociedades. Su propuesta central es la instauración de una forma de cogobierno que sea inclusiva de la diversidad existente en términos de igualdad política, y la composición de instituciones políticas de las diferentes civilizaciones y culturas (Tapia, 2002: 19).

---

<sup>155</sup> Difiere de la definición que Robert Dahl realiza de pluralismo. Según sostiene, Dahl sólo toma en cuenta el grado de diferenciación de las asociaciones y su relación política con el Estado, dejando de lado la dimensión cultural y la historia político – moral de las asociaciones y sus miembros (Tapia, 2002: 24).

<sup>156</sup> “Zizek sostiene que el multiculturalismo es una especie de “racismo con distancia”, es el eurocentrismo que se sitúa en el centro de lo universal y desde ahí ejerce el reconocimiento de las diversas culturas locales. Este situarse en el “punto vacío de la universalidad” implica la creencia en la propia superioridad. En esta definición la idea clave es la del “punto vacío de la universalidad”, idea que tiene origen en los trabajos de Lefort sobre democracia y los de Laclau sobre el significante vacío” (Tapia, 2002: 123).

<sup>157</sup> “En Bolivia, el referente general en torno al cual se pueden establecer equivalencias tiene que estar compuesto por lo universal (la igualdad y conquista de libertades), y lo nacional – popular (Zavaleta pensó que se puede llamar lo nacional – popular a la identidad que se produce y surge como la fusión popular de lo multicultural, es decir, la fusión plebeya en la historia local)” (Tapia, 2002: 128).

<sup>158</sup> “El abigarramiento es una condición de sobreposición de diversos tipos de sociedad que coexisten de manera desarticulada, estableciendo relaciones de dominación y de distorsión de una sobre otras. El abigarramiento en general es producto del colonialismo, se podría decir que mientras persista algún margen de abigarramiento la condición colonial no ha desaparecido de ese ámbito de relaciones sociales y políticas” (Tapia, Luis, “*La condición multisocietal*”, muela del diablo editores, Bolivia, 2002, pág. 10)

El año 2002 también fue publicado el texto “Democratizaciones plebeyas”, en esta ocasión Tapia realiza una explicación de los distintos procesos políticos y sociales que condujeron a los resultados electorales el año 2002, los cuales pusieron a Evo Morales junto al MAS como la segunda fuerza política del país. Para esto, primero presenta una serie de consideraciones teóricas acerca de los movimientos sociales y los no lugares de la política.

Definiendo a la política como “una práctica de producción y reproducción de los diversos órdenes sociales y, en este sentido, productora y reproductora de sus propios espacios”, sostiene que la sociedad civil se organiza como un conjunto de lugares en los que se hace política sectorial o política nacional desde lo sectorial. Siguiendo al autor, tendencialmente, las instituciones de la sociedad civil aceptan las normas del orden social y político, y se constituyen con la finalidad de negociar su posición relativa en el conjunto de las relaciones sociales de poder.<sup>159</sup>

Afirma que un movimiento social empieza a configurarse cuando la acción colectiva empieza a desbordar los lugares estables de la política, tanto en el seno de la sociedad civil como del Estado, y se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a cuestionamientos sobre los criterios y formas de distribución de la riqueza social o de los principios de organización de la misma sociedad, Estado o gobierno (Tapia, 2002b: 33).

Acerca de las organizaciones y movimientos sociales, Tapia sostiene que en Bolivia, después del cierre de las minas estatales en la década de los ochenta y del consecuente desplazamiento de una gran cantidad de trabajadores hacia el sector de los Yungas y el Chapare, los productores de coca fueron conformando un tipo de organización que, si bien articula las formas de organización sindical, pasó a la conformación de un partido

---

<sup>159</sup> Tapia, Luis, “Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política, en”: García Linera y otros, *Democratizaciones plebeyas*, muela del diablo editores, Bolivia, 2002, pág. 30.

que entrelaza la defensa de sus intereses corporativos con el discurso de defensa del cultivo ancestral de la coca sagrada y el de la soberanía nacional. (Tapia, 2002b: 51).

Una segunda organización analizada por el autor es la Coordinadora del Agua de Cochabamba, conformada en la “Guerra del Agua” del año 2000. Sostiene que el rasgo central de este movimiento social es que no se constituye como una organización sindical, ni se construye en torno a ejes e intereses clasistas ni étnico – culturales, sino en torno a la defensa de un bien natural como es el agua. “La lucha anti neoliberal encabezada por este movimiento bosquejó un horizonte autogestionario de los recursos naturales ligado a una reforma de la vida política en el seno de la sociedad civil al introducir un sentido democratizante que modifica de facto el monopolio de la política otorgado constitucionalmente al sistema de partidos políticos” (Tapia, 2002b: 54).

Según el autor, otro movimiento social que cobró centralidad el año 2000 es el movimiento compuesto por cocaleros, maestros y campesinos movilizadas por la CSUTCB<sup>160</sup> en el denominado “Septiembre Negro”. Sostiene que, en estas movilizaciones existe una complejidad especial que articula las demandas sobre el régimen de la propiedad de la tierra con la reivindicación de la identidad campesina e indígena, poniendo en relieve la heterogeneidad societal y la autonomía nacional aymara. “En este caso no sólo se movió una parte de la sociedad sino otra sociedad, con sus formas de organización, sus creencias y su cultura; en este caso no sólo se tiene rasgos de un movimiento social sino también de un movimiento societal”<sup>161</sup> (Tapia, 2002b: 57).

---

<sup>160</sup> “La CSUTCB es una central sindical campesina, que más que a los sindicatos tenía como base a las comunidades indígenas y las estructuras tradicionales de autoridad. El núcleo de movilizaciones de septiembre de 2000 no implica la aparición de un nuevo movimiento social, ya que se trata de la movilización de las estructuras sociales y políticas más antiguas del país. Lo que sí ha ocurrido son una serie de cambios en la composición de la CSUTCB, conducidos por su nuevo secretario ejecutivo Felipe Quispe. Es esta nueva dirección la que ha preparado desde 1998 la nueva ola ofensiva de luchas por el régimen de la tierra, el agua, la igualdad política y la autonomía nacional aymara” (Tapia, 2002b: 56).

<sup>161</sup> Tapia sugiere utilizar el concepto de movimiento societal en dos niveles: primero, para nombrar el movimiento de una sociedad o sistema de relaciones sociales en su conjunto. Segundo, como una noción que da cuenta de una composición de movimiento social y movimiento de una parte de una sociedad en el seno de otra, que es el tipo de

Según el autor, las movilizaciones que empezaron el año 2000 configuraron un campo de fuerzas desde el cual se hacen críticas con fuerza social al modelo económico y político; identifica a estas movilizaciones como componentes del no lugar de la política en el país. Entiende la votación del MAS y del MIP<sup>162</sup> como el resultado coyuntural de un fondo histórico de acumulación y despliegue de fuerzas populares que circulan desde los no lugares hacia los lugares reconocidos de la política estatal. Desde su perspectiva, la fuerza política y el destino de los partidos políticos populares se encontraba sujeta a la organización y la movilización de fuerzas en los cambiantes y mutantes no lugares de la política (Tapia, 2002b: 72).

El año 2005, antes de las elecciones presidenciales en Bolivia, fue publicado el texto “Izquierda y movimiento social en Bolivia”. Aquí, Tapia realiza un análisis de la constitución de la nueva izquierda<sup>163</sup> boliviana en base a lo que él considera, son los grupos que predominan actualmente en la conformación de esta corriente política: los movimientos sociales y el partido campesino de izquierda – el MAS -.

Siguiendo al autor, hasta la década de los noventa, la izquierda en Bolivia estuvo conformada por partidos políticos y sindicatos de ésta orientación política. Una de las características más relevantes de esta corriente política fue la defensa del nacionalismo – estatismo, el obrerismo y la democracia. Sin embargo, en la década de los ochenta se evidenciaron los límites del proyecto de la izquierda sindical – partidaria, centrada en un proyecto de clase. El movimiento obrero y la izquierda no habían resuelto el dilema

---

complejidad que se constituye en formaciones abigarradas como Bolivia.” Este concepto sirve para pensar el tipo de acción colectiva organizada a partir de los lugares de la política de otro sistema de relaciones sociales de una totalidad dominada, para cuestionar y reformar la relación con la sociedad dominante” (Tapia, 2002b: 61).

<sup>162</sup> Movimiento Indígena Pachakuti, encabezado por Felipe Quispe. Obtuvo el 6% de los votos en las elecciones del año 2002.

<sup>163</sup> “Aquello que se puede llamar izquierda o posiciones de izquierda suele ser una mezcla de varias formas de organización y de constitución como sujeto político, dentro de éstas formas de organización se pueden distinguir cuatro: los sindicatos, los partidos políticos, los grupos político – ideológicos y los movimientos sociales” (Tapia, Luis, “Izquierda y movimiento social en Bolivia”, en: Barrett y otros (comp.), *La nueva izquierda en América Latina*, Grupo editorial Norma, Colombia, 2005, pág. 341).

clásico de la inclusión de los demás sectores del país en su programa político (Tapia, 2005: 345).

Sostiene que, el declive de la izquierda<sup>164</sup> fue contrarrestado por un proceso de reorganización de los sectores populares, cuyo principal motor de crecimiento fue el sindicalismo campesino representado principalmente por la CSUTSB. Dentro del seno de la CSUTCB surgieron los dos partidos políticos que conforman la columna vertebral de la izquierda contemporánea en Bolivia: el MAS<sup>165</sup> y el MIP<sup>166</sup>. El cambio sustancial que Tapia observa en la composición de la nueva izquierda es que, si bien su eje siguen siendo los sindicatos, estos ya no son obreros sino fundamentalmente campesinos.

Los movimientos sociales, cuyo eje central es la Coordinadora del Agua de Cochabamba<sup>167</sup>, son identificados por el autor como el segundo componente de la nueva izquierda boliviana. Los programas propuestos por los movimientos y los partidos de izquierda giran alrededor de dos ejes fundamentales: primero, la soberanía nacional, que implica autonomía en las decisiones de la política macroeconómica y la nacionalización de los recursos naturales; segundo, un mayor grado de democratización a partir de la presencia de los trabajadores en el parlamento y de la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Finalmente, y de cara a las elecciones presidenciales del año 2005, Tapia sostiene que el futuro electoral de la nueva izquierda dependerá: primero, de su capacidad para recoger las demandas y los fragmentos de proyectos políticos que se desarrollan en

---

<sup>164</sup> Declive que a la vez facilitó la instauración del modelo neoliberal y el consecuente desmembramiento del movimiento obrero (compuesto principalmente por trabajadores mineros).

<sup>165</sup>“El MAS es un partido organizado explícitamente a partir de los sindicatos de los cocaleros, es decir, a partir de una decisión de clase que desde el seno de su sindicato organiza un partido. En ello radica la novedad del MAS, en contraste con la tendencia secular de los sindicatos y los partidos bolivianos, de mantenerse como estructuras paralelas que confluían en acciones conjuntas concretas” (Tapia, 2005: 347).

<sup>166</sup> El segundo grupo de sindicatos campesinos que constituye la columna vertebral de la movilización social de izquierda contemporánea gira alrededor de la CSUTCB. Bajo la dirección de Felipe Quispe, también líder del MIP, este “polo del sindicalismo campesino se ha movilizó masivamente para oponerse a las políticas neoliberales y demandar la modificación de la estructura jurídica y económica del país” (Tapia, 2005: 347).

<sup>167</sup> Organización descrita en el texto anterior (“Movimientos sociales, movimiento societal y los no lugares de la política”).

diferentes ámbitos de las sociedades que contiene el país; segundo, de la profundización de la democracia local y el cogobierno de los sindicatos, las comunidades y otras formas de representación popular y deliberativas (Tapia, 2005: 355).

Hasta este momento, la obra de Tapia estuvo dirigida principalmente al análisis y a la elaboración de conceptos y teorías que podrían llegar a hacer más inteligibles los episodios conflictivos vividos en Bolivia a partir del año 2000, así como los sujetos políticos que se conformaron en su núcleo y los efectos político – ideológicos consecuentes. Después de la victoria electoral de Evo Morales el año 2005, y de la convocatoria a la Asamblea Constituyente para el año 2006, Tapia cambia el enfoque de sus textos, centrándolos en la elaboración de propuestas acerca de las direcciones que debería tomar el proceso de cambio político, económico y social boliviano, y en el análisis de las políticas y propuestas del nuevo gobierno para la Constituyente.

Bajo este nuevo enfoque, Tapia escribe “Igualdad es cogobierno”.<sup>168</sup> En este libro, el autor desarrolla una propuesta acerca de las formas políticas de democratización descolonizadora y de instituciones de cogobierno multicultural y pluralista para el país.<sup>169</sup> La idea central desarrollada por el autor es que la igualdad política significa básicamente la práctica del cogobierno; “si se piensa que el núcleo definitorio de los procesos de democratización es el principio de igualdad, se puede sostener que la forma principal de democracia, en tanto forma de vida organizada en torno al principio de igualdad, es la del cogobierno” (Tapia, 2007: 8).

Sostiene que, una de las principales demandas que se convierte en un punto común del proyecto político compartido por los sujetos políticos<sup>170</sup> promotores del cambio en Bolivia, ha sido la necesidad de una Asamblea Constituyente que readece y rediseñe

---

<sup>168</sup> Si bien el libro fue publicado recién el año 2007, está compuesto por diferentes artículos escritos con anterioridad. Como en casos anteriores, Tapia compila una serie de textos que contienen la idea del cogobierno, para luego articularlos por medio del desarrollo explícito de la misma.

<sup>169</sup> Tapia, Luis, *La igualdad es cogobierno*, Plural editores, Bolivia, 2007, pág. 7.

<sup>170</sup> Movimientos sociales y partidos políticos que conforman la nueva izquierda boliviana, ambos desarrollados en el texto “Izquierda y movimiento social en Bolivia”.

las instituciones políticas de participación, representación y gobierno del Estado boliviano, componiendo nuevas instituciones con elementos que provengan de la diversidad de formas de autogobierno, organización, y configuración de espacios públicos que de facto existen en la sociedad civil (Tapia, 2007: 85). Afirma que este tipo de tendencias señala dos líneas de reforma institucional: primero, el pluralismo jurídico<sup>171</sup>; segundo, el reconocimiento de pluralidad de espacios políticos.<sup>172</sup>

Ampliando el tema acerca de las posibilidades de democratización en el país, Tapia hace referencia a la propuesta de autonomía departamental presentada por los departamentos que conforman la “Media Luna” en Bolivia<sup>173</sup>, definiéndola como una “forma racista de desarticulación del país y de boicot de los procesos de re - nacionalización”.<sup>174</sup> Siguiendo al autor, el avance de la democracia en el país necesita una recomposición y una revisión de la división departamental, la cual implique una nueva redistribución de las fronteras territoriales de tal modo que se pueda lograr el equilibrio en cuanto a recursos naturales, y que además, correspondan a circuitos de mayor comunicación y articulación en términos de procesos económicos, sociales y de presencia de pueblos y culturas (Tapia, 2007: 131).

Desarrollando la idea de la igualdad como principio organizador y constitutivo de la democracia, sostiene que la democracia en países multiculturales como Bolivia tiene que enfrentar una complejidad proveniente de dos fuentes: por un lado, está el sistema

---

<sup>171</sup> “Si hay diferentes matrices culturales y estructuras políticas que están generando la participación y la constitución de sujetos y, por tanto, organizando la vida política de manera conflictiva y en tensión durante el último tiempo, eso señala que una de las líneas de producción de las nuevas instituciones que resulten de la Asamblea Constituyente implicaría un reconocimiento explícito y, en el mejor de los casos en términos de igualdad, de ese conjunto de estructuras políticas” (Tapia, 2007: 84).

<sup>172</sup> “El hecho de que en los últimos años la política se esté haciendo desde una diversidad de espacios políticos muestra la inexistencia de una forma de gobierno común que incluya a todas las estructuras de pueblos, culturas y sujetos políticos, y que a la vez reconozca sus diferencias, esto implica la producción de nuevas instituciones ya que las existentes son insuficientes” (Tapia, 2007: 85).

<sup>173</sup> Santa Cruz, Pando, Beni y Tarija.

<sup>174</sup> “El referéndum sobre autonomías realizado el año 2006 es parte de una estrategia contra el ascenso de lo popular – nacional. Es una estrategia de reacción frente al avance electoral de fuerzas campesinas en el seno del Estado boliviano y contra la posibilidad de que una Asamblea Constituyente pueda redistribuir las tierras. De avanzarse en el camino de las autonomías departamentales, lo que tendríamos como resultado es una mayor desigualdad entre los departamentos y, por tanto, una mayor desigualdad socioeconómica y política entre las poblaciones de las diferentes regiones” (Tapia, 2007: 130).

de instituciones organizado según una alternativa liberal cuyo principio organizativo es el de la representación; por otro lado, la existencia de un conjunto de espacios y tiempos políticos organizados a partir de matrices culturales que persisten a través de varios siglos de colonización (Tapia, 2007: 170).

Tapia plantea el problema de la igualdad en dos niveles: primero, la igualdad entre individuos en el seno de cada una de las culturas existentes; segundo, el problema de la igualdad entre culturas. Sostiene que, para atacar estos niveles de desigualdad es necesaria la implantación de un gobierno común o cogobierno que esté basado en una reforma y reconstrucción de la forma de gobierno y del Estado, de tal modo que la igualdad implique que cada una de las formas de autogobierno existentes en el país participe en el diseño de instituciones comunes.

A la vez, afirma que la composición de instituciones de gobierno multicultural puede implicar la posibilidad de la crítica a los rasgos autoritarios o excluyentes que producen desigualdad en el seno de cada una de las matrices culturales. “La Asamblea Constituyente es una oportunidad de diseñar una forma de cogobierno multicultural, que para ser democrático, no basta que sea cogobierno entre representantes de diferentes culturas sino cogobierno en y desde el seno de cada una de ellas” (Tapia, 2007: 174).

En dos textos posteriores, “La temporalidades de la política post electoral” y “La composición política, o la nueva composición política en Bolivia”, Tapia realiza un análisis acerca de la victoria electoral del MAS, sus primeros meses de gobierno, y sus planteamientos en relación a la Asamblea Constituyente. A partir de este momento se puede ver como el autor empieza a desvincularse del proceso de cambio político que estaba siendo llevado a cabo en Bolivia, mostrando también una creciente

contraposición con los planteamientos de García Linera – para entonces ya Vicepresidente del país -.<sup>175</sup>

Primero, analiza el tema referente al campo de relaciones entre el partido gobernante y las organizaciones de la sociedad civil de carácter popular, organizaciones de trabajadores, y algunos movimientos sociales. Afirma que, antes de las elecciones generales de fines del 2005, el programa político global había sido configurado por el ciclo de luchas, por lo cual, el MAS no se preocupó tanto por elaborar y producir un proyecto político sino por negociar con las organizaciones sociales, lo cual le permitió crear una red de alianzas que lo llevaron a la victoria electoral. En este sentido, “pueden detectarse algunos cambios que implican que la política se ha desplazado del horizonte de la reforma global del Estado al de la negociación corporativa de fuerzas e intereses”.<sup>176</sup>

Siguiendo al autor, la victoria electoral del MAS puso al partido en una situación en la cual, para poder legitimarse y crear las bases sociales, políticas y económicas de su gobierno, debía afrontar el cumplimiento del programa político de la época, es decir, nacionalización de los hidrocarburos y convocatoria a la Asamblea Constituyente. En lo referente al tema de la nacionalización, Tapia sostiene que, si bien el Estado boliviano no ha vuelto a controlar el conjunto de la propiedad y los procesos de explotación y comercialización de los hidrocarburos, ha ampliado sustantivamente su participación en el control de estos núcleos económicos (Tapia, 2006: 247).

Respecto al tema de la Asamblea Constituyente, el autor afirma que el hecho de que la Ley de Convocatoria haya estado basada en el principio de elección de constituyentes

---

<sup>175</sup> Las discrepancias y similitudes entre los planteamientos de García Linera, Tapia, y Prada serán desarrolladas en el punto 1.5 de este capítulo.

<sup>176</sup> “Estamos en una situación en la cual la fortaleza electoral se sostiene sobre un mundo de organizaciones bastante diverso y desplegado a lo largo de la sociedad civil, que negocia con el partido la producción de un espectro en el que se simboliza la presencia de la diversidad social del país, pero ésta no está presente por cuenta propia sino en la medida que ha logrado negociar su inclusión con el partido mayoritario”. (Tapia, Luis, *La temporalidades de la política post electoral*, en: Observatorio Social de América Latina, Año VII N° 21, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2006, pág. 250).

por mayoría, reforzaba lo que estaba siendo criticado por las fuerzas que la requerían, es decir, la concentración política en el seno del sistema de partidos. Desde su punto de vista, esta Ley eliminaba la participación de las minorías, por lo cual, el momento de la reforma de la composición política del país a nivel legal e institucional no respondía a la acumulación histórica previa y era probable que el diseño que salga de ahí sea insuficiente para responder el grado de politización y de autonomía política lograda en la sociedad civil y en el seno de los movimientos sociales.<sup>177</sup>

El año 2008 se publicó “Una reflexión sobre la idea de un Estado plurinacional”. En este texto Tapia realiza un análisis acerca de la idea de la recomposición del Estado boliviano, a partir de la construcción de un Estado plurinacional, planteando las condiciones básicas sobre las cuales debería ser llevada a cabo esta reconstrucción, así como las posibilidades de que este proceso se realice tomando como eje la democratización.

Sostiene que, pese a que el proyecto del MAS lanzado para la constituyente - la idea de un Estado unitario, plurinacional y comunitario-, incluía un reconocimiento de los comunitarios como parte de la forma política de dirección del país, en el conjunto del proyecto no se observaba un desarrollo de ideas sobre cómo se podría fortalecer un gobierno plurinacional, entrando a pensar también el modo de fortalecimiento y desarrollo de las estructuras productivas comunitarias.<sup>178</sup> Según al autor, la fortaleza del Estado plurinacional también dependía de la fortaleza y desarrollo de las estructuras productivas comunitarias, afirmando que si se continuaba con el proceso de desarticulación y descomposición de éstas estructuras, producto de la expansión del capitalismo, el Estado plurinacional se volvería cada vez más monocultural, es decir,

---

<sup>177</sup> Tapia, Luis, “La composición política, o la nueva composición política en Bolivia”, en: Ayala y Tapia (comp.), *Amanecer en Bolivia. Los movimientos sociales y el cambio*, Ediciones la tierra, Cuba, 2007, pág. 276.

<sup>178</sup> Tapia, Luis, “Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional”, plural editores, Bolivia, 2008, pág. 44.

con presencia de gente que probablemente hable diferentes lenguas pero no pertenezca a una matriz de relaciones económicas, sociales y políticas diferentes (Tapia, 2008: 45).

Otro aspecto desarrollado por el autor es el referente al régimen de gobierno y a los mecanismos de elección propuestos para la constitución del Estado plurinacional. Sostiene que, dentro de las alternativas propuestas por el MAS se combina un régimen presidencial con la elección de diputados uninominales, es decir, el establecimiento del principio de mayoría para la elección del ejecutivo y del legislativo. Afirma que, esta es la peor combinación para tratar de configurar un Estado plurinacional.<sup>179</sup>

Su propuesta para un nuevo régimen de gobierno consiste en la conformación de un gobierno colegiado bajo la modalidad de que, los elegidos para conformar el poder ejecutivo gobiernen de manera rotativa. Plantea que los diferentes miembros elegidos para conformar el poder ejecutivo deben ir asumiendo de manera rotativa la cabeza del Estado, no de manera individual sino por subgrupos que asuman las principales tareas y responsabilidades, mientras el resto sigue operando como un equipo político de gobierno permanente (Tapia, 2008: 83). En relación al mecanismo de elección de autoridades propone la representación proporcional o una representación igualitaria cualitativa de todos los pueblos y culturas, combinada con la representación obligatoria de las minorías en los poderes del Estado (Tapia, 2008: 88).<sup>180</sup>

Finalmente, en el texto “La coyuntura de la autonomía relativa del Estado”, Tapia realiza un análisis de los elementos que podrían consolidar o cambiar el rumbo del

---

<sup>179</sup> “Si se aplica el principio de mayoría para elegir al presidente, tenemos un representante del grupo cultural mayoritario o a un líder que ha logrado una alianza multicultural alternativa, pero como algo contingente y no como un derecho, es decir, no con una inclusión garantizada de todas las naciones en el diseño de las instituciones políticas. Por otro lado, si los parlamentarios se eligen en circunscripciones uninominales con principio de mayoría, esto implica que sólo los ganadores van a entrar a representar a toda la circunscripción y esa es la forma legal de eliminar a las minorías y eliminar también al pluralismo político en el seno del legislativo. En base a esto no se logra constituir un Estado plurinacional que realmente contenga la representación y la participación política de la diversidad cultural existente, ésta propuesta es la mayor contradicción presente en la propuesta del MAS y de sus aliados políticos” (Tapia, 2008: 86).

<sup>180</sup> Esta propuesta se basa en el modelo consociacional o de poder compartido desarrollado por Arendt Lijphart, el cual propone la representación proporcional y no por mayoría de votos, como el único mecanismo que permite la permanencia de las minorías en la vida política (Tapia, 2007: 142)

proceso de transición que se está viviendo en Bolivia. Afirma que el rasgo central de esta etapa de transición es el “cambio sustantivo en la relación de fuerzas que puso a la cabeza del gobierno central a un partido de origen campesino soportado por un complejo bloque nacional – popular y una extensa red de alianzas, dirigiendo un cambio en las relaciones entre estructuras económicas e instituciones del Estado”.<sup>181</sup>

Desarrollando la idea acerca de la autonomía relativa del Estado<sup>182</sup> - distanciamiento respecto de los intereses de la clase dominante por parte de aquellos que dirigen el Estado-, sostiene que, el hecho de que una Asamblea Constituyente forme parte de una coyuntura de autonomía relativa del Estado, dependerá de cómo se ha llegado a ella y de la composición de la misma, es decir, de las condiciones de posibilidad que institucionalmente la Asamblea tendría para producir un ordenamiento constitucional que no responda exclusiva ni prioritariamente a los intereses de la clase dominante (Tapia, 2008: 128).

Siguiendo al autor, los constreñimientos institucionales producidos por una Ley de Convocatoria que reduce la presencia de trabajadores y de la diversidad de pueblos y culturas existentes en Bolivia, y un mecanismo de elección de asambleístas (por mayoría de votos) que elimina el pluralismo político en cada circunscripción, podían llevar a que la Asamblea Constituyente no modifique las estructuras económicas y políticas, de tal manera que afecte la estructura clasista del país, y más bien consolide una situación de autonomía relativa en la que se mantenga el régimen de propiedad existente con algunas reformas, conservando las condiciones estructurales de

---

<sup>181</sup> Tapia, Luis, *La coyuntura de la autonomía relativa del estado*, muela del diablo editores, Bolivia, 2009, pág. 7.

<sup>182</sup> “La idea de la autonomía relativa del Estado ha sido desarrollada sobre todo por teóricos marxistas en la década de los sesenta y los setenta. Poulantzas fue probablemente el más importante en la argumentación de este tipo de situación política. La idea general de la autonomía relativa consiste en pensar que existen algunos procesos históricos que desplazan a los miembros de la clase dominante del Estado e instauran como burocracia política y cabezas de Estado a sujetos que provienen, o bien de otras clases sociales, o que llegan al Estado a partir de su organización como partidos. Estos nuevos gobernantes encarnan un tipo de racionalidad más general en relación a la reproducción ampliada del capitalismo, esto no garantiza que el Estado deje de responder al constreñimiento de reproducción simple y ampliada de las estructuras capitalistas que articulan los procesos de producción, la organización estatal todavía puede responder a los niveles económicos de estructuración de la división clasista en cada país” (Tapia, 2009: 111).

reproducción de la clase dominante. Siendo así, “el capitalismo y los intereses de la actual clase dominante serían gestionados por organizaciones de campesinos y trabajadores, situación que en la actualidad ya se está dando” (Tapia, 2009: 128).

#### **1.4 El planteamiento de Raúl Prada**

Raúl Prada Alcoreza es sociólogo graduado de la UMSA, doctor en epistemología del Instituto Foucault en Francia. En la década de los ochenta perteneció al colectivo de investigación “Episteme” en la UMSA, el objetivo de este grupo fue el de construir un pensamiento crítico boliviano a través del aprendizaje, el manejo y el uso crítico de la corriente francesa – Bourdieu, Foucault, Derrida, Deleuze -.<sup>183</sup> Después de 10 años el grupo se dispersó, y Prada se encaminó hacia la formación de la Maestría en Epistemología e Investigación y el Doctorado en Epistemología dentro del Programa de Postgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES) de la UMSA, posteriormente fue Coordinador del Doctorado en Epistemología de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en Bolivia. El año 2006 fue elegido constituyente representando al Movimiento al Socialismo, en febrero del año 2010 fue nombrado Viceministro de Planificación Estratégica, posición que todavía ocupa en la actualidad.<sup>184</sup>

La participación de Raúl Prada en el primer libro publicado por La Comuna, “El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista”, se dio a través del texto “El Manifiesto Comunista en los confines del capitalismo tardío”. En este texto, el autor intenta mostrar la vigencia del Manifiesto Comunista como herramienta para interpretar la realidad actual y como herencia que permite abrir posibilidades de transformación.

---

<sup>183</sup> Además de la influencia de Marx, Gramsci y Bourdieu, común a García Linera y Tapia, en sus obras destacan las contribuciones metodológicas y conceptuales de Foucault, Derrida y Deleuze.

<sup>184</sup> Antes de comenzar el análisis de su obra, y sin desmerecer los aportes conceptuales del autor, es necesario señalar que los textos de Prada son poco claros y poco sistemáticos, y sus planteamientos en algunos casos resultan difíciles de entender e interpretar.

En primer lugar, utilizando los aportes conceptuales de Cornelius Castoriadis<sup>185</sup> y Jürgen Habermas<sup>186</sup>, realiza una interpretación de la contemporaneidad y afirma que, la globalización y las políticas neoliberales producen contradicciones primordiales que a la vez configuran las dinámicas sociales, relacionadas a las contradicciones históricas de los procesos de individuación, masificación y vaciamiento valórico, y a las resistencias de las identidades colectivas a estos procesos (Prada, 1999:53). Sin embargo, también afirma que el capitalismo “organizacional – global –”, no anula el proyecto de autonomía y autodesarrollo social, “la institucionalización de las formas de poder nunca ha podido detener la vida social, ella sigue su curso, desterritorializando las territorialidades perversas de las formas políticas” (Prada, 1999: 74).

Prada también sostiene que, pese a que el capitalismo organizacional conlleva a circunstancias más complejas que las que había elucidado el Manifiesto Comunista, Marx no pertenece sólo a la episteme de su tiempo sino también a la episteme contemporánea.<sup>187</sup> Afirmación que lo lleva a concluir que, al hacer inteligible la historia, la memoria colectiva, y el porvenir social, “el Manifiesto Comunista forma parte de nuestra herencia, entiéndase como herencia democrática en su sentido radical o herencia mesiánica en su sentido arcaico; a esta herencia no podemos renunciar sin renunciar al mismo tiempo al proyecto de autonomía inmanente en todo acto creativo” (Prada, 1999: 75).

---

<sup>185</sup>“Castoriadis nos habla de una decadencia política, *se trata de un vasto movimiento de despolitización y de privatización, que incluye la desintegración de los dispositivos de control y de corrección usuales en los antiguos regímenes parlamentarios. Se quebró el imaginario colectivo de la modernidad, la certeza de vivir un progreso sin precedentes y la autovaloración de la sociedad que se reconocía como protagonista y gestora de la evolución continúa*” (Prada, Raúl, “El Manifiesto Comunista en los confines del capitalismo tardío”, en: García Linera y otros, *El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista*, Muela del diablo editores, Bolivia, 1999, pág. 48).

<sup>186</sup> “Jürgen Habermas habla del *capitalismo tardío* como un sistema social productor de plusvalía regulado por el Estado y sometido todavía a contradicciones y crisis. Habermas sostiene que, a diferencia del *capitalismo liberal*, el *capitalismo tardío de regulación estatal* tiene problemas de legitimación que tienen con ver con las limitaciones del mercado, mismas que derivan en el monopolio y en la desvalorización y deformación de la democracia; esta situación se consolida por el retroceso de los ciudadanos al privatismo civil” (Prada, 1999: 58).

<sup>187</sup> Prada sostiene que Marx pertenece a la episteme que concibe la tesis del desvanecimiento del sujeto (tesis Foucaultiana), y del desvanecimiento del objeto (tesis Bourdillariana), cuando todo lo sólido se desvanece en el aire (tesis de Marx). (Prada, 1999: 65).

Siguiendo la misma línea de análisis, en el siguiente texto, “Bourdieu leído desde el Sur”, Prada utiliza los aportes conceptuales de Bourdieu para formular una crítica al neoliberalismo y a la globalización actual.<sup>188</sup> El autor sostiene que, lo sugerente del análisis de Bourdieu radica, por un lado, en la composición de capitales – económico, social, político y cultural – que dan forma al campo social y definen las condiciones de reproducción de clases; por otro lado, muestra que la acumulación amplia del capital no puede explicarse solamente a partir de la apropiación de plusvalía y su forma de distribución, adquiriendo esta acumulación connotaciones sociales, políticas y culturales (Prada, 2000: 195).

En base a los aportes conceptuales de Bourdieu, Prada define al neoliberalismo como un fenómeno socio – político, que se caracteriza no sólo por las nuevas formas de explotación – *flexplotación*<sup>189</sup> -, sino también por la redefinición de la distribución de los capitales sociales, culturales y políticos, donde el manejo de la escolaridad juega un papel importante como estrategia de la reproducción de clases (Prada, 2000: 198). Sostiene que, en el caso de América Latina, los oligopolios de las transnacionales y la composición privada y social del capital están en guerra con la población, buscando la disminución del costo económico que significan los niveles de vida alcanzados por las

---

<sup>188</sup> “Pierre Bourdieu dice que la mundialización es un mito que hay que desmontar mediante una eficaz crítica que logre develar el campo que lo hace posible. La crítica al neoliberalismo es necesaria si no queremos un fin apocalíptico de la historia de las sociedades, las cuales se originaron sobre la base de la formación de las cohesiones culturales, agrupamientos institucionales, y la construcción de solidaridades acumulativas. En tanto Bourdieu toma posición crítica y contraria al neoliberalismo, partiendo de la necesidad de defender las conquistas sociales como patrimonio de la humanidad, estamos en condiciones de utilizar sus herramientas teóricas para entrar en combate contra una forma decadente de la civilización occidental, que es esta forma perversa y nihilista del capitalismo tardío” (Prada, Raúl, “Crítica a la economía política neoliberal”, en: García Linera y otros, *Bourdieu leído desde el Sur*, Plural editores, Bolivia, 2000, pág. 194).

<sup>189</sup> Término utilizado por Bourdieu para caracterizar la forma de explotación lograda por la implantación de políticas del corte neoliberal – ajuste estructural del aparato económico y del aparato político, achicamiento del estado, minimización de los gastos estatales, retiro de su inversión pública en salud, educación y bienes sociales -, combinadas con la flexibilización laboral que deja en suspenso el marco legal que protege al trabajador (Prada, 2000: 197).

luchas sociales y las conquistas democráticas de los movimientos populares, lo cual a su vez produce un desorden en la cultura.<sup>190</sup>

En el texto “El retorno de la Bolivia plebeya”, Prada aborda dos temas: primero, propone una concepción de la violencia como forma de justicia, mostrando las maneras en las cuales esta forma de violencia se manifiesta en los conflictos sociales del año 2000 en Bolivia; segundo, aborda un análisis de dichas movilizaciones sociales desarrollando su propuesta acerca del “análisis de los acontecimientos”, como una metodología que, según sostiene, permite realizar una interpretación apropiada de los mencionados sucesos.

Utilizando los aportes conceptuales de Jacques Derrida<sup>191</sup> y Walter Benjamin<sup>192</sup>, Prada sostiene que la fuerza no sólo es fundamento de la ley, y que el derecho no sólo recurre a la fuerza organizada para ser aplicable, sino que también, de modo inmediato, el derecho es fuerza. Esta afirmación lo lleva a plantear que la justicia también puede ser entendida como fuerza, y por tanto, la justicia comprende una forma de violencia (Prada, 2000b: 95).<sup>193</sup>

Según al autor, en Bolivia, la violencia autorizada del Estado nunca estuvo del todo matizada por el discurso del derecho ni por la aplicabilidad de la ley, siendo los mismos aplicadores de la ley los que la trasgredían y la manipulaban, produciendo así un discurso poco creíble en torno a la ley y el orden jurídico. Sostiene que la recurrencia a

---

<sup>190</sup> “Sistema simbólico y valórico, productor de alegorías, tropos, mitos, metáforas, expresiones, sentidos, es el acontecimiento social primordial, pues define la clausura operacional fundamental del sistema social: es la matriz arqueológica de la comunicación. La cultura hace posible la interpenetración y la interpretación entre el sistema y su entorno” (Prada, 2000: 205).

<sup>191</sup> “En “Fuerza de la ley”, Jacques Derrida recuerda que no hay derecho sin fuerza, la aplicabilidad no es una posibilidad exterior o secundaria que vendría a añadirse al derecho. Es fuerza esencialmente implicada en el concepto mismo de justicia como derecho, de la ley en tanto derecho” (Prada, Raúl, “Hermenéutica de la violencia”, en: García Linera y otros, *El retorno de la Bolivia plebeya*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2000, pág. 94).

<sup>192</sup> “La relación entre fuerza y ley, entre violencia y derecho, entre violencia e institución, fue planteada por Walter Benjamin en su “Crítica de la violencia”. La violencia es constitutiva, funda un nuevo orden, toda sociedad sustenta su genealogía en la violencia” (Prada, 2000b: 94).

<sup>193</sup> “Fuerza, violencia, justicia y derecho se encuentran íntimamente ligados, hay una fuerza originaria en la violencia, hay una violencia originaria en la justicia, hay un olvido de la fuerza y de la violencia que originaron el derecho. El derecho es el presente institucional de la justicia, además de legalizarla delimita y excluye a otros tipos de justicia, descalificándolos e incluso tipificándolos como violentos e injustos” (Prada, 2000b: 97).

la violencia en la “Guerra del Agua”<sup>194</sup> viene a ser “la subversión de los orígenes que repliegan la historia a su memoria, persiguiendo un nuevo comienzo, que nos hace retornar a arquetipos iniciales anclados en el incosciente social, que convierten a la “Guerra del Agua” en una lucha de la comunidad por su porvenir” (Prada, 2000b: 104).

Posteriormente, Prada retoma la propuesta teórica de Gilles Deleuze para definir al acontecimiento como una multiplicidad de singularidades.<sup>195</sup> Sostiene que, para poder tener un abordaje a partir de la disposición y de los dispositivos del acontecimiento, es conveniente analizarlos a partir de las singularidades que lo distribuyen y articulan, puesto que el acontecimiento viene a ser algo así como una metasingularidad configurada por series, redes, estratificaciones y conformaciones provisionales de singularidades. Por tanto, propone convertir al acontecimiento en el territorio desde donde tenemos que explicarnos los propios puntos de vista, perspectivas y discursos (Prada, 2000b: 104).

En este sentido, Prada define como perdedores de las jornadas de abril del año 2000 a los intelectuales bolivianos, quienes mostraron su demora en relación a los acontecimientos y no vieron que las personas no peleaban por un recurso sino por una vida digna. Siguiendo al autor, “los intelectuales perdieron el contacto con el alma colectiva, produciendo una pérdida en el ámbito de las representaciones, extraviando la multiplicidad de fenómenos captados por la intuición colectiva” (Prada, 2000b: 136).

En el siguiente texto, “Tiempos de rebelión”, Prada realiza un análisis de las movilizaciones sociales producidas en septiembre del año 2000 – “Septiembre Negro”,

---

<sup>194</sup> En este punto el autor destaca la participación de la Coordinadora del Agua de Cochabamba, afirmando que esta organización “emergió del esfuerzo multitudinario de los poderes locales dispersos en el mapa de las territorialidades del Valle boliviano [...] lo que los une es la lucha por el control del agua, que en el fondo es una lucha por la reproducción social y por el destino de la vida social, se trata de una nueva forma emergente de organización de la movilización y representación social cuya característica fundamental es su naturaleza asambleística y la dirección colectiva de sus representantes” (Prada, 2000b: 101).

<sup>195</sup> “Deleuze anota que, lo que se opone a la forma de lo personal, lo general y lo individual es la idea de singularidades, que deben ser tomadas en su pluralidad como anti – generalidades, que son, a su vez, impersonales y preindividuales. La idea de singularidad nos permite abordar la multiplicidad de acontecimiento, tanto en su campo de dominio como en su potencia genética” (Prada, 2000b: 108).

tomando como eje de su estudio la participación de los sectores indígenas bolivianos. Utilizando su propuesta metodológica de “análisis del acontecimiento”, desarrolla su análisis a partir de la conformación de los movimientos sociales que protagonizaron dichas movilizaciones, la topografía que siguieron, y la dialéctica que se produjo en las mismas.

Siguiendo al autor, los levantamientos populares de septiembre del año 2000 estuvieron protagonizados por los cocaleros del Chapare, a quienes se sumaron los campesinos del Altiplano boliviano por medio de la participación organizativa de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB). Posteriormente las ciudades se incorporaron a una movilización social y popular que adquiriría la forma de la generalización. La participación de la Coordinadora del Agua de Cochabamba se hizo ineludible desde el principio. En “Septiembre Negro”, “la confrontación social con el gobierno adquirió una tonalidad política en el pleno sentido de la palabra”<sup>196</sup> (Prada, 2001: 84).

Abordando la topografía de las movilizaciones, afirma que el secreto de la fuerza acumulativa de las movilizaciones populares en el Altiplano boliviano se encontró en las asambleas de los sindicatos campesinos, como “engranajes diferidos en el tiempo contemporáneo de una matriz arcaica que configuraba una suerte de totalización social, económica, política y cultural – *el ayllu*<sup>197</sup> -“. Siguiendo al autor, tanto el *ayllu* como la organización sindical devinieron en multitud en las movilizaciones de abril y septiembre

---

<sup>196</sup> “A decir de Ranciere, el disenso y el conflicto se hacen presentes cuestionando el *orden policial*, planteando de lleno el tema de la igualdad como substrato condicional del acontecimiento democrático. La movilización generalizada y multisectorial mostró claramente que la salida al conflicto no puede ser otra sino la de elevar a los sujetos y actores sociales del conflicto como agenciamientos concretos de poder, reconocidos constitucionalmente” (Prada, Raúl, “La fuerza del acontecimiento”, en: García Linera y otros, *Tiempos de rebelión*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2001, pág. 85).

<sup>197</sup> Prada define al *ayllu* como una forma de organización social territorial, una forma de sociedad que maneja los territorios de manera circular y de modo rotativo. Siguiendo al autor, la comunidad es construida en distintos niveles: un nivel consanguíneo y de alianzas, otro nivel que diluye la autoridad en su propia rotación y controla el conflicto al recoger la violencia en su representación teatralizada – el *tinku* -. Esta forma de administración y de redistribución del poder pasa por la mediación deliberativa de la asamblea, lugar donde la comunidad se hace presente haciendo uso del lenguaje con fines polémicos, adquiriendo entonces la forma de expresión metafórica y argumentativa (Prada, 2001: 91).

del 2000, el objetivo estratégico del retorno organizacional del *ayllu* es el de la abolición del Estado (Prada, 2001: 94).

La dialéctica de las movilizaciones<sup>198</sup> es abordada por el autor desde las alianzas que se crean al interior de las mismas. Sostiene que, la articulación interna de las movilizaciones corresponde a la organización de los sindicatos campesinos, basada en una red de alianzas familiares correspondiente a la pervivencia actualizada del *ayllu*. Siguiendo al autor, el campo de posibilidades abierto por las jornadas del 2000 mostró el crepúsculo del totalitarismo liberal y de la democracia representativa; la manifestación social mostró la fuerza de la masa, que se presentó como posibilidad para inventar nuevas formas de mediaciones sociales, políticas y culturales (Prada, 2001: 106).

Finalmente, sostiene que la participación de la población *aymara*, le dio un carácter político - cultural a las movilizaciones, definiendo la profundidad de la interpelación y mostrando que no va ser posible una convivencia sino en una República<sup>199</sup> Descolonizada, que asiente sus bases en los substratos culturales de los pueblos indígenas, retomando sus proyectos originarios como posibilidades societales. “Las movilizaciones del año 2000 marcan el comienzo de una nueva lucha que reinicia la trayectoria de una vieja guerra inconclusa, por el reconocimiento de la territorialidad de los pueblos nativos, por la realización de un proyecto verdaderamente democrático que nazca de las entrañas de su memoria y de la asamblea de los pueblos” (Prada, 2001: 149).

---

<sup>198</sup> “Si hablamos de una dialéctica de las movilizaciones, no es para anunciar la presencia de un sujeto que evoluciona mediante su accionar. Primero, la dialéctica es tomada aquí como metáfora de la dialéctica hegeliana, no pretende ser esta metáfora ni *la ciencia de la experiencia de la conciencia* ni *la ciencia de la lógica*, tampoco pretende convertir esta dialéctica en histórica, como si el sujeto social marchara teleológicamente hacia su liberación. Segundo, la dialéctica es tomada aquí en su sentido heracliteano, como devenir, como curso, como recorrido, como huella, como viaje” (Prada, 2001: 104).

<sup>199</sup> El autor utiliza el término República en todas sus obras, en lugar de Estado como en el caso de García Linera o Tapia, sin dar una explicación concreta de su elección conceptual.

Posteriormente, Prada sostiene que la matriz de la política y sus condiciones de posibilidad no se encuentran en la órbita política, por lo que propone la deconstrucción<sup>200</sup> y la genealogía<sup>201</sup> de la política como mecanismos para encontrar aquellas prácticas sociales que inciden, condicionan y derivan en un efecto político, mismas que dan cuenta de las prácticas políticas (Prada, 2001b: 13).

Para sostiene que la genealogía política es comprensible en el horizonte de una genealogía del poder, es decir, a través de una interpretación del campo político en el contexto de una deconstrucción de los campos de fuerza, los diagramas de poder y los agenciamientos concretos.<sup>202</sup> Para llevar a cabo este tipo de análisis en Latinoamérica, afirma que resulta necesario “entender sus propios bordes como horizontes de la otra experiencia de lo político, vinculada a la ruptura y fragmentación territorial dispuesta por sus experiencias políticas, y al combate contra las formas de dominación, que se convierte en una necesidad ineludible de las movilizaciones sociales”. Afirma que las nuevas instituciones y las nuevas conformaciones sociales, políticas y culturales emergen precisamente dentro de estas movilizaciones sociales (Prada, 2001b: 58).

Prada también plantea otra forma alternativa para abordar la política, desde una perspectiva “micro – molecular”. Afirma que, bajo esta visión, la comprensión de la política ya no se remonta a su historia sino a su acontecer fáctico, a su disposición local y específica. “Comprender la política a través de la micropolítica implica comprender la manifestación política desde sus condiciones de posibilidad microsociales, se trata de

---

<sup>200</sup> “Uno de los ejes de este ensayo se encuentra en la deconstrucción que realiza Jacques Derrida respecto a las tramas inherentes a los textos, a sus horizontes externos e internos, es decir, a sus contextos y plegamientos, involucrando a sus supuestos autores y creadores, y a sus autores, que son los protagonistas del recorrido dramático de la escritura” (Prada, Raúl, “Genealogía Política. Plan de consistencia”, en: García Linera y otros, *Pluriverso. Teoría política boliviana*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2001, pág. 11).

<sup>201</sup> “La genealogía es la comprensión del presente a través de la memoria recurrente del ámbito de miradas retrospectivas del pasado, supone una relación historicista entre el ámbito de las procedencias y su actualización, entendiéndola como contemporaneidad como acontecimiento de emergencias” (Prada, 2001b: 23).

<sup>202</sup> “Michel Foucault utiliza un mapa como medio representativo para referirse al poder, comprendido como relaciones de fuerza. En este sentido, el poder es como un campo de fuerzas que se puede representar en un diagrama, como si estas fuerzas se moviesen en una superficie plana. Esta metodología consigue reunir en una forma espacial una multiplicidad de singularidades en devenir, en constante movimiento, redefiniendo agrupamientos, distanciamientos, alianzas y estrategias” (Prada, 2001b: 14).

comprender la política a partir de sus propias condiciones de posibilidad, que aparecen como territorialidades de la micropolítica” (Prada, 2001b: 46).

En el siguiente texto, “Democratizaciones plebeyas”, Prada desarrolla los conceptos de multitud y poder constituyente, tomando como base la propuesta teórica de Antonio Negri<sup>203</sup>, para luego aplicarlos a los movimientos sociales que emergieron en las jornadas de abril y septiembre del año 2000. Posteriormente, realiza una caracterización del periodo previo a las elecciones presidenciales del año 2002 y de los resultados de dichos comicios.

Siguiendo al autor, la consigna de la Asamblea Constituyente, lanzada en el cabildo de Cochabamba en las jornadas de abril de 2000, implicó de lleno el substrato que la hacía posible, el poder constituyente como fuerza de la multitud. Sostiene que, desde la perspectiva de los movilizadores, la Asamblea Constituyente significa volver a empezar, reconstruir la nación sobre bases nuevas, que a su vez pueden ser las más antiguas pero ignoradas por la Colonia y la República.

Sin embargo, también advierte que el poder constituyente es carismático, lo cual tiene consecuencias políticas que afectan la relación entre los dirigentes y las bases. Siguiendo al autor, en abril y septiembre del 2000<sup>204</sup> los dirigentes fueron capaces de cohesionar las voluntades singulares de la multitud, pero esta articulación no estaba garantizada. Para evitar que un paulatino distanciamiento entre las bases y los dirigentes

---

<sup>203</sup> “Antonio Negri escribe un ensayo erudito sobre las alternativas de la modernidad, en el que desarrolla el concepto de poder constituyente como fuerza desbordante de la multitud. El ensayo desarrolla una genealogía del poder constituyente, hace un seguimiento de la historia efectiva de las luchas en torno a la constitución, devela la profunda contradicción entre el poder constituyente y el poder constituido, donde este último pretende detener la vida política y la energía multitudinaria de las acciones sociales movilizadas, buscando el equilibrio permanente del engranaje de sus aparatos y dispositivos, pretendiendo siempre ser el punto de partida, sin embargo, se ve constantemente desbordado por la fuerza constituyente de la multitud. La multitud es el acontecimiento social en su forma y espesor más descarnado, es la potencia social, la pasión la energía social en movimiento” (Prada, 2002: 101).

<sup>204</sup> En este punto, Prada señala que la cúspide de las movilizaciones de 2000 – 2002 aconteció en septiembre del 2000, cuando se logró articular un alzamiento campesino de envergadura nacional, que abarcó a todo el eje central – La Paz, Cochabamba y Santa Cruz -. “Septiembre es prioritario fundamentalmente por dos tópicos recurrentes a lo largo de la historia colonial y republicana: el relativo a la nación aymara y el referido a la problemática del territorio. Cierta configuración cíclica del tiempo social nos muestra la abolición de la cronología histórica, la irrupción de la guerra inconclusa antineoliberal” (Prada, Raúl, “Multitud y contrapoder”, en: García Linera y otros, *Democratizaciones plebeyas*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2002, pág. 79).

produjera un reflujo de la rebelión, la tarea más importante de los movimientos emergentes era la de construir acuerdos y alianzas entre las bases (Prada, 2002: 107).

En lo referente a su evaluación sobre la coyuntura pre y postelectoral, el autor la define como “contradicción inherente a las interpretaciones sociales de la democracia: ¿elecciones o Asamblea Constituyente?”. Sostiene que, pese a que los resultados electorales del año 2002 pusieron al MAS como la segunda fuerza parlamentaria y la segunda fuerza más votada, mostrando la irrupción de las representaciones colectivas en el escenario jurídico – político, las elecciones terminaron legitimando lo cuestionado por las movilizaciones: el sistema de partidos y la democracia representativa. “En el horizonte político actual, las subjetividades volitivas de la multitud todavía no están construidas, los sujetos sociales todavía se encuentran subyugados por los códigos del mercado, del poder y de la comedia democrática representativa. Los movimientos sociales partidizados y sus dirigentes están sometidos a los prejuicios liberales de su entorno colonial” (Prada, 2002: 146).

En un texto posterior, “En la hora del juicio histórico a la democracia colonial<sup>205</sup>”, Prada realiza un análisis de la democracia en Bolivia y de los cambios que se deberían introducir en la concepción y manejo de la misma, como consecuencia de la aparición de los movimientos sociales en el escenario político boliviano a partir del año 2000. En esta ocasión, el análisis se desarrolla tomando como eje el conflicto social desatado en febrero del año 2003, denominado “Impuestazo”.<sup>206</sup>

---

<sup>205</sup> El texto fue publicado el año 2005, sin embargo, fue extraído de una ponencia que Prada realizó el mes de mayo del año 2003 en la Conferencia Regional Andina llevada a cabo en Bolivia.

<sup>206</sup> Movilización social que se inició a partir del intento del, entonces Presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada, de implementar un nuevo impuesto a los ingresos. Prada sostiene que los hechos sucedidos en febrero de 2003 son relevantes por que, por fin, los movimientos sociales que hasta este momento se habían caracterizado por ocupar las zonas rurales – movimiento indígena y movimientos campesinos cocaleros -, empiezan a tener una irradiación importante en las ciudades. Por otro lado, también sostiene que, de todos los movimientos sociales que emergen a partir del año 2000, el que le ofrece consecuencias históricas al nuevo horizonte político es el movimiento indígena (Prada, Raúl, “En la hora del juicio histórico a la democracia colonial”,\_en: Conferencia Regional Andina, *Movimientos sociales, políticas de seguridad y democracia*, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Azul editores, Bolivia, 2005, pág. 50).

Siguiendo al autor, lo sucedido en Bolivia a partir del año 2000, y reafirmado en las movilizaciones sociales de febrero de 2003, más allá del surgimiento de los movimientos sociales, mostró el derrumbe de un modelo político y económico<sup>207</sup>, y la interpelación a la supervivencia de estructuras coloniales. Situación que según Prada, llevó a un cuestionamiento de la democracia como democracia colonial<sup>208</sup> (Prada, 2005: 54).

Siguiendo al autor, la emergencia de los movimientos sociales en Bolivia avizoraba una nueva discusión sobre la democracia, una democracia radical, en el sentido del ejercicio del poder constituyente de la multitud, de las poblaciones con sus propias características de clase, y de identidades colectivas. Afirma que la condición de posibilidad de esta democracia radical era la descolonización, entendida como reinención de instituciones, del espacio y de las territorialidades (Prada, 2005: 55).

El análisis de la denominada “Guerra del Gas”<sup>209</sup> fue realizado por el autor en “Perfiles del movimiento social contemporáneo. El conflicto social y político en Bolivia”. Según el autor, la “Guerra del Gas” comprometió a todos los sectores sociales involucrados en los movimientos sociales desde el 2000, logrando unificar al movimiento social que se hallaba diseminado en sus distintos componentes regionales<sup>210</sup>. Afirma que la consigna de la defensa del gas resultó ser una consigna que sintetizó varios planos de las luchas sociales: primero, la resistencia a la globalización

---

<sup>207</sup> “Aquí no estamos hablando de los indicadores que manejan los economistas y los estadísticos sociales, sino de indicadores cualitativos del orden social que muestran el indiscutible fracaso del experimento del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional aplicado a toda América Latina. Cuando hablamos de modelo político hablamos del derrumbe de una democracia conquistada como la simulación y teatralización políticas en escenarios que intentan legitimar las relaciones de dominación y de poder que se ocultan bajo los referidos códigos teatrales democráticos” (Prada, 2005: 52).

<sup>208</sup> En este punto el autor se refiere a la democracia representativa, que según afirma, sirve para legitimar las formas de dominación colonial (Prada, 2005: 55).

<sup>209</sup> Movilización social llevada a cabo entre septiembre y octubre del año 2003. Se inició cuando cuando Gonzalo Sánchez de Lozada empezó a entablar negocios con el gobierno chileno para la venta del gas boliviano. Estas movilizaciones condujeron a la renuncia del Presidente boliviano el 18 de octubre del mismo año.

<sup>210</sup> En este punto, Prada resalta que los problemas identificados en los movimientos sociales que emergieron entre 2000 y 2002, relacionados a la relación entre las bases y los dirigentes, son superados en los conflictos sociales de octubre. En esta ocasión resalta la emergencia de las relaciones horizontales en las gestiones de la representación social y la toma de decisiones (Prada, Raúl, *Perfiles del movimiento social contemporáneo. El conflicto social y político en Bolivia*, en: Observatorio Social de América Latina, Año IV N° 12, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2003, pág. 40).

privatizadora y a las políticas neoliberales; segundo, la recuperación de los recursos naturales y la lucha por el excedente; tercero, el relativo a la reivindicaciones culturales, nacionales y étnicas – plano primordial que articula, condiciona y atraviesa a los demás – (Prada, 2003b: 37).

Continuando con su argumento, finalmente sostiene que, el 2003 “emergió de las profundidades de la geología de la formación social abigarrada la multitud, definiendo no sólo un nuevo mapa político sino también un nuevo espacio de relacionamientos sociales. El control social, la fuerza de las bases, la intelección del intelecto general, la democracia de la multitud, son figuras puestas en escena” (Prada, 2003b: 44).

El año 2005, Prada publicó “La alternativa del poder constituyente”.<sup>211</sup> En este texto desarrolla un análisis de las diferentes propuestas existentes en Bolivia alrededor de la Asamblea Constituyente, tratando de responder a la pregunta: ¿cómo evitar que el poder constituyente sea apropiado por el aparato constitucional?.<sup>212</sup> En este sentido, propone la instauración de una Asamblea Constituyente constitutiva, que esté supeditada al poder constituyente de la multitud. A la vez, sostiene que el eje central para la realización de ese proyecto era el poder constituyente indígena.<sup>213</sup>

El autor propone la construcción de una República Indígena – Mestiza, sosteniendo que en la conformación de esta República debía tomarse en cuenta que las formaciones

---

<sup>211</sup> Es importante resaltar que este texto responde básicamente al debate que se estaba abriendo el año 2005 en torno a la Asamblea Constituyente, relacionado principalmente con el carácter que se iba a otorgar a la Asamblea, originaria o supeditada a los poderes constituidos.

<sup>212</sup> “Entre las más preocupantes de las posibilidades discutidas en relación a la Asamblea Constituyente se encuentra la instauración de una Asamblea Constituyente constitucionalista. Esto nos llevaría a una Asamblea Constituyente que reproduzca la estructura constitucional de la Constitución anterior, introduciendo algunas modificaciones y cambios que pueden ser más retóricos que fundamentales. En esta perspectiva, se trataría de una Asamblea Constituyente que trata de lograr un acuerdo, un gran pacto inicial de consenso social que dirima sobre la diferencia, buscando limitar y compensar los poderes de unos sectores y de otros. Esta Asamblea Constituyente caería en el eclecticismo, debido a su misma obsesión por el equilibrio, terminaría estática y se derrumbaría en su propia inoperancia, a no ser que una fuerza social gravitante se aproveche de los instrumentos constitucionales y los use para ejercer la hegemonía” (Prada, Raúl, “La alternativa del poder constituyente”, en: *Asamblea Constituyente. Otra Bolivia es posible*, Artículo primero – Revista de debate jurídico y social, Bolivia, 2005, pág. 107).

<sup>213</sup> “En la revolución de 1952, emerge lo nacional – popular por medio de la ruptura de las contradicciones entre indígenas, mestizos y proletarios, aliados en contra de las oligarquías latifundistas y a las burguesías mineras, dando lugar a la instauración del nacionalismo revolucionario. Sin embargo, una vez en el poder, el gobierno subordinó a la vertiente indígena. Por el contrario, en octubre de 2003 se cruzan *dialécticamente* la vertiente indígena y la vertiente nacional – popular, que alcanza la fuerza gracias a la combinación explosiva de la memoria larga – indígena -, y la memoria corta – nacional – popular – “(Prada, 2005:117).

sociales indígenas sufrieron mutaciones debido a condiciones externas como la emergencia de mercados mundiales, intercambios internacionales, y las invasiones de capital. Afirma que las luchas anticoloniales en el país también eran luchas anticapitalistas (Prada, 2005: 118).

El periodo previo y posterior a las elecciones presidenciales del año 2005 es abordado en el texto “Subversiones indígenas”<sup>214</sup>, en lo referente al momento pre electoral Prada sostiene que el ingreso a una etapa electoral exigía al movimiento social y al instrumento político – el MAS –, el desarrollo de nuevas tácticas que les permitiesen un replanteamiento de sus estrategias políticas y la formulación de programas de largo aliento. Sin embargo, afirma que el movimiento social y el MAS optaron por construcciones coyunturales que los condujeron a una situación paradójica, pues “depositaron en el Estado la tarea de dar cumplimiento a sus objetivos primordiales - nacionalización de los hidrocarburos y Asamblea Constituyente, es decir, la sublevación contra el Estado terminó siendo estatalista”.<sup>215</sup>

Por otro lado, también sostiene que la victoria electoral del MAS trazó un nuevo escenario político, configurado por las luchas sociales, los nuevos sujetos sociales, y la destrucción de valores y prejuicios heredados, el cual permitía la autovaloración de indígenas, mestizos y trabajadores. Afirma que, el hecho de que se construyera la soberanía política no sólo en el ámbito estatal mostró la crisis múltiple de la República<sup>216</sup>, y que la Asamblea Constituyente, pensada como instrumento del poder constituyente originario, era el espacio que abría las posibilidades de una descolonización radical y la construcción de una democracia efectiva en el país (Prada, 2008: 132).

---

<sup>214</sup> Este texto fue publicado el año 2008, pero fue escrito entre el momento pre electoral y post electoral del 2005.

<sup>215</sup> Prada, Raúl *Subversiones indígenas*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2008, pág. 100.

<sup>216</sup> Crisis de la República (colonial y no democrática), del Estado, del modelo político, del modelo económico, crisis social y cultural (Prada, 2008: 131).

Prada también llama la atención acerca de las relaciones entre el Estado y la sociedad, haciendo énfasis en la problemática del poder, que según afirma, no se resuelve simplemente con llegar al poder. Siguiendo al autor, “el gobierno popular de Evo Morales no puede olvidar que es un gobierno en transición en el proceso constituyente, y que es indispensable que transfiera el ejercicio político a los portadores del cambio actuando en conjunto con los mismos”. Plantea la acción política conjunta entre el gobierno y las “multitudes”, afirmando que el gobierno debía seguir consecuentemente con el programa encarnado en los movilizad<sup>217</sup>, mientras que las multitudes debían controlar, vigilar y defender al gobierno popular (Prada, 2008: 143).

El tema de la República Indígena también es desarrollado en este texto, en este caso el autor la denomina República Descolonizada. Al igual que en “La alternativa al poder constituyente”, sostiene que la misma debía asentar sus bases en los substratos culturales de los pueblos indígenas, retomando sus proyectos originarios como alternativas y posibilidades societales. Sin embargo, en esta ocasión Prada también plantea la posibilidad de que se reconozca la contribución occidental a las formaciones sociales, afirmando que si se aislaban los factores colonizadores del tributo, se podía reconsiderar la participación occidental “subsumiéndola a los procesos autogestionarios de la masa en acción y a la propia capacidad creativa de la multitud” (Prada, 2008: 49).

En un texto posterior, “La revolución india”, Prada vuelve a plantear la conformación de una República Indígena, afirmando en este caso que la complejidad del gobierno de Evo Morales radicaba en su composición, misma que combinaba el perfil indígena con el perfil nacional – popular, y a la vez conservaba el condicionamiento de la arquitectura del Estado colonial. En este caso borra de su planteamiento la contribución occidental, afirmando que la única manera de escapar a la

---

<sup>217</sup> Nacionalización de los hidrocarburos, convocatoria a la Asamblea Constituyente, nueva Reforma Agraria que corrija las fallas y perversiones de la anterior, y reterritorialización de las comunidades indígenas (Prada, 2008: 144).

complejidad que caracterizaba al gobierno solo podía ser superada fortaleciendo la cara indígena del gobierno, es decir, “teniendo a la revolución india como substrato y la revolución nacional – popular como estrato”.<sup>218</sup>

El último texto a ser analizado es “Horizontes de la Asamblea Constituyente”.<sup>219</sup> Un primer tema abordado por el autor es el de las autonomías departamentales – antes de la convocatoria a la Asamblea Constituyente -. En este caso Prada sostiene que, la demanda autonómica departamental respondía principalmente a la reacción de la oligarquía cruceña<sup>220</sup>, quienes buscaban trastocar los avances alcanzados por los movimientos sociales apuntando al separatismo.

El eje central de la crítica que el autor realiza a la propuesta autonómica departamental es la inexistencia de la “Nación Camba”<sup>221</sup> y la imposibilidad de instaurar autonomías regionales basadas en las delimitaciones geográficas departamentales.<sup>222</sup> Afirma que la instauración de gobiernos autonómicos formaba parte de las reformas del Estado, de la desconcentración y descentralización administrativa y política, y de la delegación de competencias, por tanto, sostiene que antes de pasar a la conformación de

---

<sup>218</sup> Prada, Raúl, “La revolución india”, en: Ayala, Gustavo y Tapia, Luis (comp.), *Amanecer en Bolivia. Los movimientos sociales y el cambio*, Ediciones la tierra, Cuba, 2007, pág. 60 – 61.

<sup>219</sup> En este texto resaltan dos factores: primero, que el texto recopila escritos previos a la convocatoria a la asamblea constituyente, posteriores a la convocatoria pero previos a su instauración, y posteriores a su instauración; segundo y el más relevante, dado que Prada fue electo como constituyente por el MAS, no solo resalta la ruptura y/o continuidad en sus propuestas, en relación a los distintos momentos en que son escritas, sino también la posición que adquiere el autor desde fuera y desde dentro de la Asamblea Constituyente.

<sup>220</sup> Grupo al que el autor también denomina burguesía intermediara entre el Estado y las empresas transnacionales. Burguesía agraria, exportadora, comercial y financiera del departamento de Santa Cruz (Prada, Raúl, *Horizontes de la Asamblea Constituyente*, Ediciones Yachaywasi, Bolivia, 2006, pág. 98).

<sup>221</sup> “Una región no se convierte por sí misma en una nación, el paisaje, las costumbres y las tradiciones no hacen por sí mismas una nación, menos la pretensión de una oligarquía regional. En este caso no se dan las condiciones históricas y culturales que de alguna manera constituyen una nación o una nacionalidad: lengua, costumbres, identidades colectivas, instituciones culturales, y sujetos sociales identificados con una nacionalidad histórica [...] en todo caso, los que tendrían derecho a construir autonomías son las nacionalidades nativas, los aymaras, los quichwas y los guaraníes, no sólo por su bagaje cultural, el entramado social y la lengua, sino por la densidad demográfica de sus poblaciones” (Prada, 2006: 131).

<sup>222</sup> “La geografía departamental (política) no coincide con la geografía regional, la propuesta de gobiernos autonómicos basados en regiones exige incorporar consideraciones referidas a las propiedades intrínsecas de la región, de su expansión y de sus delimitaciones. Desde esta perspectiva, se requiere incorporar tópicos ecológicos, las distribuciones de la geografía humana y económica, y de la geopolítica de los recursos naturales. Sin embargo, a pesar de esta gama de tópicos, la región no termina convirtiéndose en una condición de posibilidad histórica para un régimen autonómico, para esto se requiere del sujeto regional, que es el despliegue subjetivo de la sociedad regional” (Prada, 2006: 89).

gobiernos autonómicos, era indispensable diseñar un nuevo Estado en la Asamblea Constituyente (Prada, 2006: 86).

En relación a las competencias que se les podría dar a los gobiernos autonómicos en el marco de una Asamblea Constituyente, Prada sostiene que los mismos no debían tener competencias sobre los recursos naturales, sobre el régimen de tierras, sobre el régimen de aguas, sobre los tópicos estratégicos como el ejército, las relaciones internacionales y otros rubros que adquieren un carácter nacional (Prada, 2006: 107).

En una parte posterior del texto, sostiene que las condiciones de posibilidad de las autonomías regionales en Bolivia suponían un reordenamiento territorial basado en un equilibrio de las regiones desde la perspectiva ecológica, de reservas y recursos, potencialidades económicas, continuidades territoriales y culturales, afinidades institucionales y proyectos compartidos infraregionales y transregionales. Afirmando a la vez que, más allá de la desconcentración y la descentralización política administrativa por la vía autonómica, era necesario democratizar todas las instancias del gobierno y del Estado, por medio de la construcción de un Estado abierto y modificable por la fuerza de los cambios, las demandas y los procesos sociales (Prada, 2006: 144).<sup>223</sup>

La siguiente parte del libro fue escrita después de la promulgación de la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. Prada sostiene que la Ley de Convocatoria, además de imponerle limitaciones al poder soberano, estableciendo el respeto de los poderes constituidos, y dándole mandato vinculante al referéndum autonómico que se llevaría a cabo el mismo día de la elección de constituyentes<sup>224</sup>, también recortaba las potestades constituyentes al centrar la convocatoria en la forma de elección de

---

<sup>223</sup> En este punto se puede observar que Prada no defiende la idea de la implantación de autonomías de ningún tipo en Bolivia, es más, dado el caso de que las mismas fueran instauradas y pese al reordenamiento territorial necesario para llevarlas a cabo, atribuye a los gobiernos autonómicos competencias muy limitadas.

<sup>224</sup> El carácter vinculante implicaba que si el “sí” a la autonomía departamental ganaba en el referéndum, automáticamente los departamentos pasarían a ser autónomos, sin dejar esta decisión a la Asamblea Constituyente.

constituyentes, y olvidando el contenido y la estructura de problemas que debían enfrentar los mismos (Prada 2006: 151).

Según el autor, la estructura de la convocatoria encerraba a la Asamblea en una redacción formal que limitaba sus tareas a la redacción de reformas, olvidando que las tareas de una Asamblea Constituyente eran, fuera de cambiar la Constitución: cambiar el mapa institucional, afectar los poderes constituidos, y cambiar la unidad de composición del Estado. Afirma, “el horizonte de la coyuntura postelectoral muestra una destrucción de la Asamblea, después de las conquistas de los seis últimos años y de la victoria electoral, no se puede hablar de un empate catastrófico” (Prada, 2006: 153).

La parte final del libro fue escrita después de que Prada fuera elegido como representante uninominal por el MAS en la Asamblea Constituyente. Sin embargo, el autor mantiene su posición crítica respecto al proceso constituyente aún estando dentro del mismo. Sostiene que “la Asamblea Constituyente se instaló en un proceso híbrido que mezclaba al poder constituyente con el poder constituido, dentro de un proceso político abigarrado que se trasladó al escenario de la Asamblea”.<sup>225</sup>

Propone que, para tener una idea clara de lo que sucedía dentro de la Asamblea primero resultaba necesario tener una idea de la coyuntura política a nivel nacional, en la cual el gobierno indígena y popular había iniciado procesos cruciales de transformación del mapa económico del país: nacionalización, revolución agraria, revolución educativa. Concluye que, sin embargo, al igual que en la Asamblea, estos procesos se encontraban estancados en el acto inicial, “convirtiendo a la revolución india en una revolución simbólica sin cambios institucionales”.<sup>226</sup>

---

<sup>225</sup> “Esta trama aparece como una escenificación dramática en las plenarios estridentes o plenarios apagadas, donde la votación se efectúa por acuerdo antelado. La Asamblea no termina de instalarse” (Prada, 2006: 12).

<sup>226</sup> Bajo la evaluación del autor, no se había producido la migración de los contratos ni las expropiaciones a las empresas transnacionales, tampoco la reinstalación técnica de la empresa nacional Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos; tampoco se había llevado a cabo el saneamiento de las tierras sin interferencia de los poderes regionales, latifundistas, prefecturas y Comités Cívicos; ni se había instaurado un nuevo mapa institucional formativo, ni nuevas currículas pedagógicas (Prada, 2006: 15).

Finalmente, sostiene que, la convocatoria a la Asamblea Constituyente, la elección de los constituyentes, su instalación acordada entre las bancadas políticas, el desarrollo dramático de las primeras plenarias, los desenlaces comunicativos, la coyuntura crítica de la Asamblea, y el desplazamiento del conflicto del escenario de la Asamblea hacia las regiones y organizaciones sociales, colocaban a la Asamblea en una situación de incertidumbre (Prada, 2006: 15).

## **2. Observaciones finales**

Un factor que resalta al realizar el análisis de las similitudes y las diferencias entre los planteamientos de Álvaro García Linera, Luis Tapia y Raúl Prada, es el relacionado al grado y la manera en la cual los autores comienzan a involucrarse como actores políticos dentro del proceso de cambio, más que las fuentes de pensamiento a las que recurren.

En relación a las fuentes de pensamiento utilizadas por los autores, se observa una fuerte contribución de los planteamientos de Marx, del cual rescatan principalmente la crítica que realiza al capitalismo y a los procesos de subsunción – únicamente formal para el caso boliviano -, que se instauran bajo este régimen; también destacan los aportes conceptuales de Bourdieu, utilizados por García Linera, Prada y Tapia para analizar el tema de las diferencias culturales en Bolivia, y su crítica al modelo neoliberal; finalmente, también se observa a lo largo de las obras de estos autores, un reflejo de la problemática indígena y colonial desarrollada por Zavaleta. En este punto, se observa que el pensamiento político boliviano contemporáneo recurre principalmente a fuentes de pensamiento occidentales, adaptándolas al caso boliviano.

La complementariedad entre las propuestas de los tres autores resulta evidente en los primeros textos analizados, además de que dichos textos pertenecen a la producción

conjunta del grupo La Comuna.<sup>227</sup> Sin embargo, una vez que García Linera se suma al nuevo bloque de poder conformado por el MAS, y es nombrado Vicepresidente de Bolivia, las discrepancias en las diferentes propuestas empiezan a hacerse evidentes, pese a que los tres autores continúan recurriendo a fuentes de pensamiento similares. Este hecho se profundiza una vez que Raúl Prada es nombrado constituyente como representante del MAS.

En la primera etapa de su producción – 1999 a 2002 -, destaca la crítica que los tres autores realizan al proceso de capitalización, las reformas neoliberales llevadas a cabo en Bolivia a partir del año 1985, y principalmente al grado de colonialismo todavía existente en el país. En este sentido, los tres autores explican el proceso de la crisis política, económica y social en Bolivia, principalmente, en función a la falta de correspondencia entre el Estado, sus instituciones, los mecanismos de representación, y la diversidad cultural, política y social presente en la sociedad boliviana – abigarrada -, y a los cambios producidos en la estructura sindical – obrera – después de la nacionalización de las empresas estatales.<sup>228</sup>

Una vez que inician las movilizaciones sociales el año 2000, los planteamientos de los tres autores empiezan a enfocarse en las formas comunitarias de organización, resaltando la influencia de las mismas dentro de las nuevas organizaciones y movimientos sociales emergentes – Coordinadora del Agua de Cochabamba, movimiento campesino cocalero, movimiento indígena -, así como la necesidad de un reconocimiento real de estas matrices de organización social, y de su inclusión en igualdad de condiciones dentro del orden político.<sup>229</sup>

---

<sup>227</sup> “El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista”, “El retorno de la Bolivia plebeya”, “Tiempos de rebelión”, “Pluriverso. Teoría política boliviana”, “Democratizaciones plebeyas”.

<sup>228</sup> Los planteamientos de los tres autores fueron desarrollados en los puntos anteriores, por lo cual, en este punto solo se hará una breve síntesis de los mismos a manera de establecer articulaciones y comparaciones.

<sup>229</sup> Los aspectos más destacados de éstas formas de organización se refieren a los mecanismos de participación-democracia directa y asambleística -.

Uno de los aspectos más desarrollados por los tres autores es el referido a la reemergencia de la problemática indígena – discriminación, exclusión -, y la necesidad de su solución como parte fundamental del proceso de descolonización y democratización<sup>230</sup> en Bolivia. Estos dos ejes temáticos condensan de alguna manera las demandas de los diferentes sectores movilizados<sup>231</sup>, dando lugar al surgimiento de un nuevo sentido político.

Una vez llevadas a cabo las elecciones presidenciales del año 2002, y dada la magnitud del apoyo electoral que obtuvo Evo Morales junto al MAS, los tres autores se enfocan en la interpretación de dichos resultados. Los tres coinciden en que el apoyo electoral fue consecuencia del proceso de cambio iniciado por los movimientos sociales emergentes a partir del año 2000, los cuales pusieron en relieve la falta de legitimidad del Estado, sus instituciones, y de los partidos políticos como mecanismos de representación de la sociedad civil, produciendo a la vez un reforzamiento de la identidad indígena.

En este punto, los tres autores afirmaron que las posibilidades de que los movimientos sociales continúen con el proceso de cambio pasaba principalmente por la creación de alianzas internas<sup>232</sup> y externas.<sup>233</sup> Sin embargo, una primera discrepancia la presenta Prada, quien sostiene que las elecciones terminaron legitimando lo cuestionado

---

<sup>230</sup> García Linera, Tapia y Prada proponen una resignificación de la democracia, misma que implica el abandono de la democracia representativa característica del modelo neoliberal, y la adopción de la democracia como proceso que conduzca a una mayor igualdad, participación y trastocamiento del *orden policial* establecido (los tres autores recurren a los aportes conceptuales de Jacques Ranciere en este punto). Tema desarrollado por García Linera y Tapia en el texto “Pluriveso. Teoría política boliviana” del año 2001, y por Prada en el texto “Tiempos de rebelión” del año 2001. En una etapa posterior, al desarrollar su propuesta sobre la condición multisocietal en Bolivia, Tapia profundiza su concepción de democratización a través de como mayor igualdad y participación, llamando la atención acerca de la necesidad de atacar las desigualdades dentro de cada una de las sociedades existentes en Bolivia. Este aspecto no es desarrollado por los otros dos autores.

<sup>231</sup> Recordar el discurso de Felipe Quispe sobre “Las dos Bolivias”, y la demanda de ampliación de la democracia (de representativa a participativa y deliberativa), protagonizada por la Coordinadora del Agua. Ambos puntos desarrollados en el capítulo I.

<sup>232</sup> En el caso del movimiento indígena, implica abandonar el carácter regional del mismo y constituirse como movimiento nacional.

<sup>233</sup> Incorporación de sectores populares - urbanos, y para García Linera también de la clase media.

por las movilizaciones: el sistema de partidos, y la democracia representativa (Prada, 2002: 146).

En los tres años transcurridos entre las elecciones presidenciales del 2002 y las del 2005, la crisis política, económica y social en Bolivia se fue profundizando, se incrementaron la cantidad y la magnitud de las movilizaciones sociales, culminando en la renuncia de dos presidentes - Gonzalo Sánchez de Lozada el año 2003, y Carlos Mesa Quisbert el año 2005 -. Aunque la consigna de la Asamblea Constituyente ya había sido lanzada el año 2000 por la Coordinadora del Agua de Cochabamba, en estos tres años el tema fue cobrando mayor relevancia, sumándose al mismo la demanda de nacionalización de los hidrocarburos y la demanda de autonomías departamentales.<sup>234</sup> La producción literaria de los tres autores comenzó a centrarse en estos temas, y es en este punto donde se empieza a producir la ruptura paulatina entre sus planteamientos.

García Linera, Tapia y Prada identificaron a la propuesta autonómica cruceña como un proyecto separatista que mostraba una reacción desesperada de las élites empresariales y exportadoras ante las rebeliones indígenas y populares. A la vez, los tres autores consideraban que un proceso autonómico en el país debía tener como base una redistribución territorial en función a las distribuciones territoriales y las formas de organización indígenas y campesinas. Sin embargo, las competencias que atribuyen a los gobiernos autonómicos son distintas.<sup>235</sup>

García Linera propone gobiernos autonómicos con competencias políticas en el sistema educativo, administración pública, titulación de tierras, medios de comunicación, impuestos, vivienda, obras públicas, policía y recursos naturales (totales para la nación aymara, y negociables en el caso de identidades étnicas reducidas). En

---

<sup>234</sup> Fueron principalmente los sectores campesinos e indígenas los que exigían la nacionalización de los hidrocarburos. Por otro lado, la demanda de autonomía departamental surgió de entre los sectores empresariales del departamento de Santa Cruz, expandiéndose posteriormente a los departamentos de Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca.

<sup>235</sup> Luis Tapia no tiene una propuesta específica acerca de las competencias que serían atribuidas a los gobiernos autonómicos.

cambio, Prada sostiene que los gobiernos autonómicos debían ser gobiernos limitados dentro de la esfera de un gobierno absoluto pero descentralizado, teniendo competencias restringidas o nulas sobre los recursos naturales, el régimen de tierras, el régimen de aguas, y otros rubros de carácter nacional.

Previa la convocatoria a la Asamblea Constituyente, los tres autores muestran una fuerte convicción en el proceso constituyente y en los resultados que podrían ser alcanzados después de su instalación. En esta primera etapa coinciden en que, la democratización en el país sólo era posible a través de una reconfiguración del Estado, sus instituciones y los mecanismos de participación e inclusión de la sociedad en la toma de decisiones. Sus propuestas para la Asamblea Constituyente se centran en la reconstrucción estatal con base en la inclusión igualitaria de los distintos pueblos, culturas, y sus formas comunales de organización, dentro de las instituciones estatales.<sup>236</sup>

Aunque García Linera propone la representación proporcional de culturas e identidades lingüísticas dentro de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tapia es el único que propone un nuevo régimen de gobierno – colegiado -, y un mecanismo de elección de autoridades basado en la representación proporcional o una representación igualitaria cualitativa de todos los pueblos y culturas, combinada con la representación obligatoria de las minorías en los poderes del Estado.

Después de que Evo Morales fue nombrado Presidente de Bolivia y Álvaro García Linera Vicepresidente, las discrepancias entre los tres planteamientos empezaron a profundizarse. Un primer punto en el que esto resulta evidente es el referido a la relación entre el MAS y la sociedad civil. García Linera destaca que el “evismo” busca

---

<sup>236</sup> García Linera propone un Estado Multinacional y Multicivilizatorio, Tapia un Estado Plurinacional, y Prada una República Descolonizada.

la auto - representación de los movimientos sociales, convirtiéndose en una forma de auto representación político – estatal de la sociedad plebeya (García Linera, 2006: 26).

La posición de Prada es ambigua, si bien sostiene que en el periodo pre electoral el MAS no abordó estrategias políticas que le permitiesen construir planes y programas de largo aliento, también identifica la victoria electoral del MAS con la apertura de un nuevo escenario político que permite la autovaloración de indígenas, mestizos y trabajadores (Prada, 2008: 100). Por otro lado, Tapia afirma que el MAS no se preocupó por elaborar y producir un proyecto político, sino por negociar con las organizaciones sociales, creando una red de alianzas que desplazaron el horizonte de la reforma global del Estado hacia la negociación corporativa de fuerzas e intereses (Tapia, 2006: 250).

Otro punto de contraposición entre los planteamientos de los autores se produce en el rol que le asigna cada uno al gobierno de Morales dentro del proceso de cambio político que se estaba viviendo en Bolivia el año 2006. García Linera identifica al MAS como una maquinaria de poder que llegó a controlar el Estado y que desde allí empezaba a emprender la construcción del un Estado postneoliberal (García Linera, 2006: 30). De esta afirmación se puede deducir que el autor pone al gobierno y al partido político como eje central de la reconstrucción estatal.

Tapia, por el contrario, consideraba que la función del MAS y del gobierno dentro el proceso de cambio debía dirigirse a cumplir el programa político de la época, nacionalización de los hidrocarburos y convocatoria a la Asamblea Constituyente. La reestructuración estatal y la producción de nuevas instituciones debían resultar de la Asamblea Constituyente (Tapia, 2006: 247).

Prada entra en contraposición con García Linera y Tapia. Considera paradójico que el Estado sea el encargado de dar cumplimiento a los objetivos primordiales de los movimientos sociales, nacionalización de los hidrocarburos y convocatoria a la

Asamblea Constituyente (Prada, 2008: 100). El rol que le otorga al gobierno de Morales en el proceso de cambio es el de “gobierno transitorio”, afirmando que, además de seguir consecuentemente con el programa político de los movilizados, debía transferir el ejercicio político a los portadores del cambio. El “poder constituyente de la multitud”, por medio de su trabajo dentro de la Asamblea Constituyente, era el encargado de llevar a cabo la reestructuración estatal (Prada, 2008: 143).

La crítica que Tapia realiza a la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente<sup>237</sup> muestra la desvinculación del autor con el proceso constituyente a partir de ese momento. Sostiene que, al estar basado en la elección por mayoría de votos, el mecanismo de elección de los constituyentes establecido no garantizaba la representación de las minorías, eliminando el pluralismo político que debería estar presente en la Asamblea, y reforzando a la vez la concentración política en el seno del sistema de partidos. En este sentido, advierte sobre la posibilidad de que el diseño resultante de la Asamblea sea insuficiente para responder el grado de politización y de autonomía política lograda en la sociedad civil y en el seno de los movimientos sociales (Tapia, 2007: 276).

Prada también realiza una crítica a la Ley de Convocatoria, afirmando que la estructura de la convocatoria encerraba a la Asamblea en una redacción formal que limita sus tareas a la redacción de reformas, y que la Ley también recortaba las potestades constituyentes centrando la convocatoria en la forma de elección de constituyentes, y olvidando el contenido y la estructura de problemas que debían enfrentar los constituyentes (Prada, 2006:151). Aunque esta crítica supone un distanciamiento con el proceso constituyente, en un momento posterior Prada se presenta como candidato a constituyente representando al MAS.

---

<sup>237</sup> Ley en cuya formulación y promulgación, al ser Vicepresidente de Bolivia y Presidente del Senado Nacional, la participación de García Linera fue central.

La ruptura entre los tres planteamientos se produce cuando García Linera propone el “capitalismo andino – amazónico” como modelo económico para Bolivia, articulando su necesidad a la debilidad del potencial comunitarista agrario y urbano.<sup>238</sup> Esta ruptura se produce en dos sentidos: por un lado, hasta este momento, y pese a sus discrepancias, las propuestas de los tres autores resaltaban el anticapitalismo y el antiimperialismo como consignas fundamentales para llevar a cabo un proceso de descolonización en el país; por otro lado, uno de los ejes centrales de sus propuestas de cambio se basaba en el retorno a las formas de organización comunitaria, resaltando las potencias de las mismas. La ruptura no solo se produce con los planteamientos de Tapia y Prada, sino también con las propuestas iniciales del mismo García Linera.

Finalmente, una vez instaurada la Asamblea Constituyente, Tapia reafirma su crítica sosteniendo que los constreñimientos institucionales producidos por la Ley de Convocatoria, podían llevar a que la Asamblea Constituyente no modifique las estructuras económicas y políticas, y más bien se conserven las condiciones estructurales de reproducción de la clase dominante. Afirma que, siendo así, el capitalismo y los intereses de la actual clase dominante serían gestionados por organizaciones de campesinos y trabajadores, situación que sostiene, ya se estaba dando (Tapia, 2009: 128).

En su evaluación final sobre el proceso constituyente, Prada afirma que la Asamblea Constituyente se instala en un proceso híbrido que mezcla al poder constituyente con el proceso constituido, dentro de un proceso político abigarrado que se traslada al escenario de la Asamblea. También sostiene que el horizonte de la coyuntura postelectoral mostró una destrucción de la Asamblea, y que por lo tanto, no se podía hablar de un empate catastrófico entre el bloque político dominante y el emergente (Prada, 2006: 153).

---

<sup>238</sup> Causa a la que también atribuye la imposibilidad de un régimen socialista en Bolivia.

Por el contrario, García Linera sostiene que el empate catastrófico entre el bloque político dominante y el bloque político emergente ya se produjo en Bolivia entre 2003 y 2005. Más aún, afirma que a partir del año 2008 se cierra la crisis del Estado, se consolida un bloque de poder a nivel nacional, y se consolida un bloque estable de creencias – presencia del Estado en la economía, distribución territorial del poder, e igualdad entre pueblos, culturas e idiomas – (García Linera, 2009: 17).<sup>239</sup>

Una vez realizado el análisis de los planteamientos de García Linera, Tapia y Prada, se pudo observar que, aunque los tres autores dan forma a un nuevo pensamiento político que de alguna manera condensa el giro que se le quiso dar a la política y a su manejo a partir del año 2000, también resaltan ciertas diferencias entre los planteamientos particulares de cada uno de ellos. Por tanto, así como resulta importante realizar un análisis de cómo este nuevo pensamiento político es llevado a la práctica a través de la nueva Constitución Política del Estado, también es importante identificar qué ideas son rescatadas de cada uno de los planteamientos en la nueva Carta Magna; ambos aspectos serán tratados en el siguiente capítulo.

---

<sup>239</sup> Aunque García Linera termina siendo el único de los tres autores que cree en el proceso de cambio político, económico y social desarrollado a partir del año 2006, también muestra su desvinculación con el proceso de la Asamblea Constituyente. En el mismo texto afirma que el cierre de la crisis estatal fue posible gracias a la intervención del Congreso Nacional en el proceso constituyente (García Linera, 2009: 16).

## **CAPÍTULO III. La incidencia política del pensamiento político boliviano contemporáneo**

### **1. La nueva Constitución Política del Estado**

Acompañando a las movilizaciones sociales y a los diferentes actores políticos que emergieron en Bolivia a partir del año 2000, y que condujeron a la instauración de la Asamblea Constituyente el año 2006, García Linera, Tapia y Prada dieron forma a un nuevo pensamiento político que condensa las demandas de los sectores movilizadas creando un nuevo sentido político. La Asamblea Constituyente fue la instancia que posibilitaba la traducción de este nuevo pensamiento político en nuevas reglas de juego que guíen las relaciones dentro de la sociedad civil, y entre la misma y el Estado. Un análisis de la nueva Constitución Política del Estado nos permite evaluar hasta qué punto el nuevo pensamiento político boliviano se institucionaliza, y en qué grado llega a afectar el orden político y social.

#### **1.1 Antecedentes de la Asamblea Constituyente**

El 6 de marzo de 2006 fue promulgada la Ley N° 3364, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente. La misma establece como finalidad única de la Asamblea Constituyente la reforma total de la Constitución Política del Estado. También se establece el carácter independiente de la Asamblea en relación a los poderes constituidos – Ejecutivo, Legislativo – Judicial -, estando impedida de interferir en el ejercicio de las funciones de los mismos.<sup>240</sup>

La Ley N° 3364 establecía la elección de 255 constituyentes, 210 provenientes de las 70 circunscripciones uninominales existentes en el país, y 45 en representación de los 9 departamentos de Bolivia.<sup>241</sup> El 2 de julio de 2006 se eligieron 255 constituyentes,

---

<sup>240</sup> Congreso Nacional, *Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente*, Artículo N° 3, Bolivia, 2006.

<sup>241</sup> En las circunscripciones uninominales se eligieron a tres representantes por circunscripción, dos por primera mayoría y uno por segunda mayoría. En el caso de las circunscripciones plurinominales departamentales se eligieron

de los cuales 137 pertenecían al Movimiento al Socialismo (MAS), 60 a Poder Democrático Social (PODEMOS), y los restantes 58 a diferentes partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, y organizaciones de los sectores indígenas y campesinos, que no consiguieron posicionar a más de 10 de sus candidatos.

El tiempo establecido para el funcionamiento de la Asamblea Constituyente fue de un año. Al culminar este plazo la Asamblea debía presentar ante el Poder Ejecutivo el nuevo texto constitucional, aprobado con dos tercios de los votos de los miembros presentes en la Asamblea. El proyecto de la nueva Constitución sería sometido a un Referéndum Constituyente mediante el cual los bolivianos aprobarían o rechazarían la nueva Constitución.<sup>242</sup>

El 6 de agosto de 2006 se instaló la Asamblea Constituyente en la ciudad de Sucre. Su Reglamento General de funcionamiento<sup>243</sup> definía a la Asamblea como originaria, unitaria, indivisible y como máxima expresión de la democracia.<sup>244</sup> La estructura orgánica de la Asamblea fue la siguiente: a) plenaria, instancia superior de deliberación y decisión en la cual participaban los 255 constituyentes electos; b) directiva, instancia de dirección, coordinación, servicio y ejecución, encargada de facilitar la labor de los constituyentes; c) comisiones y subcomisiones, instancias orgánicas permanentes de debate, análisis, asesoramiento, coordinación, consulta y sistematización en un área específica de la Asamblea; d) representaciones departamentales, conformadas por los constituyentes pertenecientes a un mismo departamento, destinadas a organizar y coordinar actividades a nivel departamental con la sociedad civil; e) representaciones

---

cinco constituyentes por cada departamento, dos para la mayoría, uno para la segunda fuerza más votada, uno para la tercera fuerza más votada, y uno para la cuarta fuerza más votada (Congreso Nacional, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente, Artículo N° 14, Bolivia, 2006).

<sup>242</sup> Congreso Nacional, *Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente*, Artículos N° 24 – N° 26, Bolivia, 2006.

<sup>243</sup> Debido al debate que se originó en torno al mecanismo de votación dentro de la Asamblea, el Reglamento de funcionamiento recién fue puesto en vigencia en su totalidad en febrero de 2007.

<sup>244</sup> Asamblea Constituyente, Título I, Capítulo único, Artículo N° 1, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

políticas, conformadas por los constituyentes pertenecientes a un mismo partido político, alianza o agrupación ciudadana.<sup>245</sup>

Por Reglamento, las comisiones fueron conformadas y designadas por la plenaria de la Asamblea, previa presentación por parte de cada representación política, de una nómina escrita con los nombres de los postulantes a miembros titulares de las comisiones.<sup>246</sup> Las 21 comisiones que se conformaron fueron las siguientes:<sup>247</sup>

**Tabla 1: Comisiones en la Asamblea Constituyente**

COMISIÓN	OBJETIVO
Visión País*	Identificar los rasgos centrales de una nueva Bolivia, por medio de una reflexión histórica y política de lo que significó la evolución del Estado y la sociedad en 182 años de vida republicana.
Ciudadanía, nacionalidad y nacionalidades	Discutir las nuevas condiciones de ciudadanía para los pueblos indígenas, y el respeto plural de la diversidad cultural.
Deberes, derechos y garantías	Abrir el debate sobre los derechos civiles, políticos, libertades, y las relaciones entre el Estado y la sociedad civil.
Organización y estructura del nuevo Estado	Dibujar una estructura del Estado inclusiva y eficaz, que posibilite la participación de la sociedad civil en las decisiones.
Poder Legislativo	Analizar la posibilidad de reformar el Parlamento con el objetivo de hacerlo más representativo y legítimo.
Poder Judicial	Discutir acerca de la reforma a la justicia en Bolivia, considerando la incorporación de instituciones indígenas ancestrales para implementar la "justicia comunitaria".
Poder Ejecutivo	Construir propuestas para convertir al Ejecutivo en un órgano estatal más eficiente, considerando la posibilidad de la reelección presidencial.
Otros órganos del Estado	Plantear reformas al sistema de regulación sectorial y mejorar los alcances de las funciones del Banco Central de Bolivia.
Autonomías departamentales, provinciales, municipales e indígenas, descentralización y organización territorial	Profundizar la reforma del Estado por medio de una descentralización política que fortalezca a las regiones, municipios y comunidades indígenas.
Educación e interculturalidad	Reformar las estructuras educativas abandonando todo tipo de discriminación.

<sup>245</sup> Adicionalmente se estableció la conformación de la Unidad Técnica de la Asamblea Constituyente, conformada por asesores de libre contratación, encargados de brindar apoyo a la directiva, comisiones, subcomisiones, comités y constituyentes, en sus labores y en temas que requieran conocimiento y experiencia especializada (Asamblea Constituyente, Título V, Capítulo IV, Artículos N° 98 – N° 99, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007).

<sup>246</sup> Asamblea Constituyente, Título II, Capítulo IV, Artículos N° 20 – 23, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

<sup>247</sup> No existe información oficial acerca de las funciones que cumplía cada comisión, por lo cual, en este punto se recurrirá a los trabajos realizados por Franco Gamboa: *Dilemas y Laberintos Políticos en la Asamblea Constituyente de Bolivia: Una evaluación de su dinámica*, Bolivia, 2008, y *El trabajo de la Asamblea Constituyente en Bolivia mediante comisiones*, Bolivia, 2008. Para llevar a cabo estas investigaciones, el autor realizó 235 entrevistas a 95 constituyentes pertenecientes a 10 organizaciones políticas que tenían representación en la Asamblea, además de haber estado presente en todas las sesiones plenarias entre agosto de 2006 y agosto de 2007.

Desarrollo social integral	Realizar propuestas para que el Estado combata la desigualdad y promueva acciones claras que permitan superar la pobreza y evitar costos sociales en la toma de decisiones.
Hidrocarburos	Realizar propuestas para fortalecer los procesos de nacionalización de los hidrocarburos y algunos lineamientos en la política boliviana sobre el gas natural.
Minería y metalurgia	Analizar la posibilidad de una intervención estatal más eficiente en la explotación, renta y regalías mineras.
Recursos hídricos y energía	Clarificar las formas en las que el Estado podría controlar y regir el manejo de agua y energía.
Desarrollo productivo rural, agropecuario y agroindustrial	Plantear problemas relacionados con el desarrollo económico, poniendo énfasis en cómo superar la pobreza en el área rural y cómo fomentar la productividad.
Recursos naturales renovables, tierra, territorio y medio ambiente	Plantear propuestas para evitar la concentración de tierras en manos de terratenientes.
Desarrollo integral amazónico	Prever aspectos para el desarrollo de la Amazonía boliviana.
Coca	Tratar los asuntos referentes a la hoja de coca.
Desarrollo económico y finanzas	Identificar un régimen económico donde se pueda combinar la participación del Estado con el sector privado y la inversión extranjera directa.
Fronteras nacionales, relaciones internacionales e integración	Plantear propuestas para fortalecer al Estado en temas de soberanía y control fronterizo.
Seguridad y defensa nacional	Plantear propuestas que consideren la posibilidad de modificar funciones e introducir mecanismos de control y equilibrio dentro de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

\* Comisión en la que se encontró Raúl Prada.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos presentados por Franco Gamboa.

Adicionalmente, se estableció que cada comisión destinaría una de sus sesiones semanales a la realización de Audiencias Públicas, en las cuales ciudadanos representantes de instituciones y organizaciones sociales podrían hacer conocer sus propuestas e iniciativas. A estas Audiencias podían ser convocados, con carácter obligatorio, representantes de instituciones públicas, para fines informativos inherentes al trabajo de cada comisión.<sup>248</sup> También se estableció el carácter público de las sesiones de la plenaria, permitiendo a los medios de comunicación transmitir y difundir las

<sup>248</sup> Asamblea Constituyente, Título II, Capítulo IV, Artículo N° 32, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

mismas.<sup>249</sup> El quórum para las sesiones de la plenaria, las comisiones y subcomisiones se estableció por mayoría absoluta.<sup>250</sup>

El sistema de votación establecido para la aprobación del proyecto de la nueva Constitución fue el siguiente: a) Aprobación del informe final por mayoría absoluta de votos dentro de cada comisión<sup>251</sup>, b) Aprobación del proyecto de la nueva Constitución en grande por mayoría absoluta de los miembros presentes en la plenaria, c) Aprobación del proyecto de la nueva Constitución en detalle (artículo por artículo) por dos tercios de votos de los miembros presentes en la plenaria.<sup>252</sup>

Según sostiene Gamboa, todas las bancadas trabajaron con mucha dispersión durante los primeros ocho meses, las dos fuerzas que monopolizaron las negociaciones fueron el MAS y PODEMOS, “los jefes de bancada de organizaciones pequeñas veían el proceso como estrecho y contra sus intereses locales pues, en el fondo, no podían acceder a un espacio de decisión democrático y productivo”.<sup>253</sup> Según el autor, el 21 de junio de 2007, fecha pactada para la entrega de informes finales de las comisiones, solamente cinco comisiones presentaron informes terminados – “Visión País”, “Coca”, “Desarrollo productivo, rural, agropecuario y agroindustrial”, “Poder Legislativo”, y “Desarrollo económico y finanzas” -; el resto entregó informes incompletos o, como en el caso de las comisiones “Estructura del Nuevo Estado” y “Autonomías”, no presentaron nada. (Gamboa, 2008: 17).

Ante esta situación, el 3 de agosto de 2007 el Congreso Nacional promulgó la Ley de Ampliación para la Asamblea Constituyente, estableciendo el 14 de diciembre de

---

<sup>249</sup> Asamblea Constituyente, Título III, Capítulo I, Artículo N° 53, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

<sup>250</sup> Asamblea Constituyente, Título III, Capítulo III, Artículo N° 66, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

<sup>251</sup> En caso de disenso, cada comisión elaborará dos informes, uno por mayoría y otro por minoría, para su consideración y aprobación en la plenaria de la Asamblea Constituyente (Asamblea Constituyente, Título II, Capítulo IV, Artículo N° 26, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007).

<sup>252</sup> Asamblea Constituyente, Título III, Capítulo III, Artículo N° 70, de: *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

<sup>253</sup> Gamboa, Franco, “*Dilemas y Laberintos Políticos en la Asamblea Constituyente de Bolivia: Una evaluación de su dinámica*”, Bolivia, 2008, pág. 12.

2007 como nueva fecha para la entrega del proyecto constitucional.<sup>254</sup> A pocos días de cumplirse la prórroga, las 21 comisiones presentaron sus informes por mayoría y minoría; sin embargo, los conflictos desatados entre las diferentes bancadas dentro de la Asamblea, así como los conflictos sociales desatados en todo el país<sup>255</sup>, impidieron a la Asamblea sesionar con normalidad en la ciudad de Sucre.

Ante la imposibilidad de llevar a cabo las plenarios en las cuales debía ser aprobado el nuevo texto constitucional (en grande y en detalle), la directiva de la Asamblea convocó a instalar la plenaria en un instituto militar fuera de Sucre – La Glorieta -, varios asambleístas de la oposición no asistieron (solo asistieron 164 de los 255 constituyentes electos). En la primera sesión se aprobó el proyecto de constitución como un todo, sin hacer una revisión detallada de su contenido. El día que concluía su plazo de funcionamiento la Asamblea se trasladó a la ciudad de Oruro, donde el nuevo texto constitucional se aprobó en detalle (Laserna, 2008:6).

El proyecto para la Nueva Constitución Política del Estado fue remitido al Poder Ejecutivo en diciembre de 2007, sin embargo, recién fue aprobado por el Congreso Nacional en octubre de 2008. En este periodo se desataron varios conflictos sociales y políticos que llevaron a realizar modificaciones en el texto presentado por la Asamblea Constituyente, previa su aprobación en el Congreso, y posterior convocatoria a Referéndum Constituyente.

## **1.2 El proceso post constituyente**

El texto presentado por la Asamblea Constituyente fue redactado en base a los informes – por mayoría y por minoría -, presentados por las 21 comisiones conformadas dentro de la Asamblea. Sin embargo, la última sesión de la plenaria se realizó sin la participación de todos los miembros de la fuerza opositora mayoritaria – PODEMOS -.

---

<sup>254</sup> Congreso Nacional, *Ley de Ampliación para la Asamblea Constituyente*, Artículo primero, Bolivia, 2007.

<sup>255</sup> Ambos aspectos desarrollados en el punto 2 del capítulo 1.

Esta situación no se repitió dentro del Congreso Nacional, donde el partido opositor<sup>256</sup> inviabilizó la aprobación del proyecto emanado de la Asamblea. Los temas centrales de disenso fueron las autonomías departamentales y la distribución de regalías e ingresos obtenidos a través del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

El conflicto en torno a estos temas se amplió entre mayo y junio de 2008, cuando los Estatutos Autonómicos de los departamentos de Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija – “Media Luna” -, fueron aprobados mediante Referéndums Departamentales. En agosto de 2008 se realizó el Referéndum Revocatorio de Mandato, llevando a consulta popular la permanencia del Presidente y Vicepresidente del país, y de los prefectos departamentales. Morales y García Linera fueron ratificados en sus cargos, los mandatos prefecturales solo fueron revocados en La Paz y Cochabamba.<sup>257</sup>

A pocos días de haber sido llevado a cabo el Referéndum Revocatorio, los prefectos de los departamentos de la “Media Luna” convocaron a un paro cívico, exigiendo al gobierno la transferencia de los fondos recaudados por el IDH hacia sus regiones. En septiembre del mismo año se produjo la denominada “Masacre de Pando”, en la que pobladores de los sectores rurales del departamento de Pando, movilizados en apoyo al gobierno de Morales, fueron asesinados por cívicos y funcionarios de la Prefectura.<sup>258</sup> Leopoldo Fernández, entonces Prefecto de Pando, fue encarcelado bajo el cargo de genocidio.

Ante el incremento de los episodios violentos, el 17 de septiembre los prefectos de Santa Cruz, Chuquisaca, Beni y Tarija firmaron un acuerdo con el gobierno de Morales,

---

<sup>256</sup> Al obtener el 29% de los votos en las elecciones presidenciales del año 2005, PODEMOS ocupaba 56 de los 157 escaños dentro del Congreso Nacional.

<sup>257</sup> “La función del Referéndum Revocatorio fue la de ratificar el apoyo de la población a las distintas partes en conflicto. Sin embargo, ambas partes fueron ratificadas en sus mandatos, produciendo un fenómeno de doble legitimidad, a nivel nacional y a nivel regional” (Berghof Foundation for Peace Support, *Exploración acerca del diálogo del 2008, sus lecciones y alcances, y recomendaciones para el apoyo de la Comunidad Internacional*, Bolivia, 2009, pág. 16).

<sup>258</sup> La participación de funcionarios de la Prefectura en los asesinatos fue confirmada por el informe emitido por la Comisión Investigadora de la Masacre de Pando, conformada bajo iniciativa de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

dando lugar a la instauración de las “Mesas de Diálogo” en la ciudad de Cochabamba. Es importante mencionar que uno de los factores que posibilitó la instauración de las “Mesas de Diálogo” fue el involucramiento de actores que habían permanecido externos al conflicto hasta ese momento. Además de los asesores técnicos de cada uno de los sectores en conflicto, también participaron del debate: representantes de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM), representantes de la Iglesia Católica, testigos y mediadores de la UNASUR, la OEA y la Unión Europea.<sup>259</sup>

Después de varias sesiones en Cochabamba, las “Mesas de Diálogo” se trasladaron al Congreso Nacional, instancia en la cual los sectores en conflicto firmaron el “Pacto Nacional”. Por medio de este pacto llegaron a tres acuerdos: reformar 150 de los 400 artículos del texto constitucional aprobado por la Asamblea Constituyente; convocatoria a Referéndum Constituyente para la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado, a realizarse en enero de 2009; convocatoria a elecciones presidenciales para diciembre de 2009 (Berghof Foundation for Peace Support, 2009: 22).

### **1.2.1 El proyecto de la Asamblea Constituyente y la Nueva Constitución Política del Estado**

A continuación se presentan las modificaciones más sobresalientes realizadas al texto constitucional presentado por la Asamblea Constituyente, agrupándose las mismas en 4 temas: 1) bases fundamentales del Estado, 2) estructura y organización del Estado, 3) autonomías, descentralización y distribución territorial, 4) distribución de regalías e ingresos provenientes del IDH.

En lo referente a las bases fundamentales del Estado, la modificación más importante está relacionada al tema de la soberanía. El proyecto presentado por la

---

<sup>259</sup> “Al inicio, en formato de plenaria, los representantes del gobierno y de la oposición protagonizaron una fase confrontativa directa. Fue la presencia de diplomáticos y observadores internacionales la que evitó que alguna de las partes se saliera del diálogo ante la dureza de sus acusaciones” (Berghof Foundation for Peace Support, 2009: 19).

Asamblea Constituyente sostiene que la soberanía reside en el pueblo boliviano y se ejerce de forma directa, es inalienable, inembargable, indivisible, imprescriptible e indelegable, y de ella emanan las funciones y atribuciones del poder público.<sup>260</sup> La nueva Constitución Política del Estado sostiene que la soberanía reside en el pueblo boliviano, y se ejerce de forma directa y delegada.<sup>261</sup>

Acerca de la estructura y la organización del Estado, el texto de la Asamblea Constituyente proponía la conformación de una Asamblea Legislativa Plurinacional, utilizando como mecanismo de elección el sufragio universal, compuesta por: 1) Cámara de Diputados elegidos en circunscripciones uninominales, determinadas por Ley, con base a criterios de extensión territorial, continuidad geográfica y afinidad cultural; 2) Cámara de Representantes Departamentales, conformada por cuatro representantes por departamento, asignados mediante sistema de representación proporcional. Adicionalmente, se garantizaba la participación proporcional de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos mediante el establecimiento de circunscripciones especiales; dentro de los criterios utilizados para su conformación no debían ser considerados los límites departamentales.<sup>262</sup>

El nuevo texto constitucional propone la conformación de una Asamblea Legislativa Plurinacional, utilizando como mecanismo de elección el sufragio universal, compuesta por: 1) Cámara de Diputados elegidos en circunscripciones uninominales, determinadas por Ley, en base a criterios de continuidad geográfica, afinidad y continuidad territorial, sin trascender los límites de cada departamento; 2) Cámara de Senadores, conformada por cuatro representantes por departamento, asignados por sistema de representación proporcional. Las circunscripciones especiales indígena originario campesinas se

---

<sup>260</sup> Asamblea constituyente, Primera Parte, Título I, Capítulo segundo, Artículo N° 7, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

<sup>261</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Primera Parte, Título I, Capítulo segundo, Artículo N° 7, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>262</sup> Asamblea constituyente, Segunda Parte, Título I, Capítulo primero, Artículos N° 146 – N° 149, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

regirán por el principio de densidad poblacional en cada departamento, y no deberán trascender los límites departamentales; se establecerán solamente en el área rural y en aquellos departamentos en los que estos pueblos y naciones constituyan una minoría poblacional.<sup>263</sup>

Al tratar el tema de la representación política de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, el texto de la Asamblea Constituyente sostiene que los mismos podían elegir a sus representantes, en las instancias que corresponda, de acuerdo a sus propias formas.<sup>264</sup> Esto se mantiene en la Nueva Constitución Política del Estado, sin embargo, también se da al Órgano Electoral la facultad de supervisar, mediante sus propias normas y procedimientos, la elección de autoridades y representantes de los pueblos y naciones indígena originario campesinos.<sup>265</sup>

En relación a la organización territorial del Estado, si bien ambos textos constitucionales incluyen la implementación de regímenes autonómicos a nivel departamental, regional, municipal, y de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, al igual que en el caso de la circunscripciones especiales indígena originario campesinas, la nueva Constitución Política del Estado establece la imposibilidad de trascender los límites departamentales en la conformación de autonomías regionales, y autonomías de los pueblos y naciones indígena originario campesinos.<sup>266</sup>

En lo referente a las competencias conferidas a los gobiernos autonómicos, el texto presentado por la Asamblea Constituyente establece que los alcances, organización, funcionamiento, estructura, competencias, atribuciones, asignación de recursos

---

<sup>263</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título I, Capítulo segundo, Artículo N° 145 – N° 148, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>264</sup> Asamblea constituyente, Segunda Parte, Título IV, Capítulo segundo, Artículo N° 212, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

<sup>265</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título IV, Capítulo segundo, Artículo N° 211, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>266</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo tercero, Artículo N° 280, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008)

financieros, y la coordinación del sistema de descentralización y de las autonomías estarían regidos por la nueva Constitución y la Ley Marco de Autonomías aprobada por dos tercios de los votos de la Asamblea Legislativa Plurinacional.<sup>267</sup> En el texto aprobado por el Congreso Nacional se confiere el poder de regir el proceso autonómico únicamente a la Ley Marco de Autonomías<sup>268</sup>, por lo que el debate se traslada al Poder Legislativo.

Las modificaciones más relevantes se hicieron en torno a la distribución de regalías y de los ingresos provenientes del IDH. El texto aprobado por la Asamblea Constituyente sostenía que el Tesoro General del Estado asignaría los recursos necesarios para la gestión de las entidades territoriales autónomas y descentralizadas de acuerdo a la Ley. Las transferencias a estas entidades serían proporcionales a sus competencias, población, grado de desarrollo económico, necesidades básicas insatisfechas, índice de pobreza, densidad demográfica, y pasivos históricos en cada jurisdicción<sup>269</sup>. Este artículo es eliminado en la nueva Constitución, y en su lugar se definen los siguientes recursos económicos para los departamentos: 1) regalías departamentales creadas por Ley, 2) participación en recursos provenientes del IDH, 3) impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes departamentales sobre los recursos naturales, 4) transferencias del Tesoro destinadas a cubrir gastos en servicios personales de salud, educación y asistencia social.<sup>270</sup>

En relación a la jerarquía normativa, el proyecto de la Asamblea Constituyente establece que la aplicación de las normas jurídicas se regirían bajo la siguiente jerarquía: 1) Constitución Política del Estado, 2) Leyes y tratados internacionales, 3)

---

<sup>267</sup> Asamblea constituyente, Tercera Parte, Título I, Capítulo primero, Artículo N° 272, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

<sup>268</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo primero, Artículo N° 271, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>269</sup> Asamblea constituyente, Cuarta Parte, Título I, Capítulo cuarto, Artículo N° 341, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

<sup>270</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Cuarta Parte, Título I, Capítulo cuarto, Artículo N° 341, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

Decretos supremos, 4) Normas departamentales, regionales y municipales, 5) Normas de carácter administrativo.<sup>271</sup> En la nueva Constitución se modifican las jerarquías, estableciendo la siguiente: 1) Constitución Política del Estado, 2) Tratados internacionales, 3) Leyes nacionales, Estatutos Autonómicos, Cartas Orgánicas y el resto de la legislación departamental, municipal e indígena, 4) Decretos, reglamentos y demás resoluciones emanadas de los órganos ejecutivos correspondientes.<sup>272</sup>

Una vez descrito el proceso post constituyente, que culminó en enero de 2009 cuando la nueva Constitución Política del Estado entró en vigencia luego de ser aprobada por la sociedad boliviana vía Referéndum Constituyente, en el siguiente punto se realizará un análisis de cómo se refleja el pensamiento político boliviano contemporáneo en la nueva Constitución Política del Estado, específicamente en la nueva definición adoptada para el Estado boliviano, destacando también cómo afectan a esta relación las modificaciones realizadas al texto constitucional al interior del Congreso Nacional.

## **2. El pensamiento político boliviano contemporáneo en la nueva Constitución Política del Estado**

En el capítulo dos se observó que, si bien existe un momento de ruptura entre las propuestas de García Linera, Tapia y Prada, debido principalmente a los diferentes lugares que empiezan a ocupar los tres autores dentro del proceso de cambio político impulsado por las movilizaciones sociales que iniciaron el año 2000 en Bolivia, éstos tres intelectuales también dieron forma a un nuevo pensamiento político boliviano que gira en torno a tres temas: democratización vía mayor igualdad y participación política de la sociedad boliviana, haciendo énfasis en el reconocimiento e inclusión de las

---

<sup>271</sup> Asamblea constituyente, Quinta Parte, Título, Artículo N° 410, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

<sup>272</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Quinta Parte, Título Único, Artículo N° 410, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

formas de organización indígenas y campesinas dentro del orden político; redistribución territorial en base a las distribuciones territoriales y matrices culturales indígenas y campesinas; necesidad de reestructuración de la organización estatal.

Para poder realizar una evaluación de cómo el nuevo pensamiento político se ve reflejado en la nueva Constitución Política del Estado, y a la vez identificar si es que se destaca la influencia particular de alguno de los tres autores analizados, en primer lugar resulta necesario hacer una comparación entre la Constitución Política del Estado vigente hasta el año 2008, y la nueva Constitución, tomando como base tres ejes temáticos que reflejan los tres ejes en torno a los cuales giran los planteamientos de García Linera, Tapia y Prada: bases fundamentales del Estado; autonomías, descentralización y distribución territorial; estructura y organización estatal.

**Tabla 2: Comparación entre la antigua y la nueva Constitución Política del Estado**

	<b>Constitución Política del Estado antigua</b>	<b>Nueva Constitución Política del Estado</b>
<b>Bases fundamentales del Estado</b>	<p>Estado Social y Democrático de Derecho, independiente, soberano, multiétnico y pluricultural.</p> <p>Forma de gobierno democrática representativa y participativa.</p> <p>Establecimiento de derechos fundamentales, civiles, políticos, y derechos para los pueblos indígenas.</p> <p>Ciudadanía consiste en: concurrir como elector o elegible a la formación o ejercicio de los poderes públicos, y a participar en la gestión de los asuntos públicos en los términos establecidos por Ley.</p>	<p>Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.</p> <p>Forma de gobierno democrática, participativa, representativa y comunitaria.</p> <p>Establecimiento de derechos fundamentales, civiles, políticos, y derechos para las naciones y pueblos indígena originario campesinos.</p> <p>Ciudadanía consiste en: concurrir como elector o elegible a la formación y ejercicio de funciones en los órganos del poder público, y a ejercer funciones sin otro requisito que la idoneidad salvo excepciones establecidas por Ley.</p>

<p><b>Estructura y organización del Estado</b></p>	<p>Organización y estructura del poder público del Estado a través de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Congreso Nacional compuesto por representantes de circunscripciones plurinominales y uninominales. Congreso Nacional con facultad de elegir al Presidente de Estado, de entre los dos candidatos más votados, en caso de que ninguno obtenga la mayoría absoluta en las elecciones. Poder Ejecutivo compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y los Ministros de Estado. Mandato presidencial de 5 años con opción a reelección por una sola vez después de transcurrido un periodo constitucional. Poder Judicial con jurisdicción ordinaria a nivel nacional. Postulación de candidatos a cargos públicos a través de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, y organizaciones de los pueblos indígenas.</p>	<p>Organización y estructura del poder público del Estado a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. Asamblea Legislativa Plurinacional compuesta por representantes de circunscripciones plurinominales, uninominales, y especiales indígena originario campesinas. Asamblea Legislativa Plurinacional con igual participación de hombres y mujeres, y participación proporcional de pueblos indígena originario campesinos. Órgano Ejecutivo compuesto por el Presidente, el Vicepresidente y los Ministros de Estado. Establecimiento de la segunda vuelta electoral en caso de que ninguno de los candidatos a Presidente obtenga mayoría absoluta en la primera vuelta. Mandato presidencial de 5 años con opción a reelección por una sola vez de manera continua. Reconocimiento de la jurisdicción ordinaria, jurisdicción agroambiental, y jurisdicción indígena originario campesina, dentro del Órgano Judicial. Órgano Electoral con jurisdicción a nivel nacional. Postulación de candidatos a cargos públicos a través de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas, y organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos. Apertura de espacios que posibiliten la participación y el control social.</p>
<p><b>Autonomías y Descentralización</b></p>	<p>Establecimiento de autonomías a nivel municipal. Autonomía municipal entendida como: elección directa de autoridades, potestad normativa, ejecutiva, administrativa y técnica en el ámbito de su jurisdicción. Competencias establecidas por Ley.</p>	<p>Establecimiento de autonomías a nivel departamental, regional, municipal, y de naciones y pueblos indígena originario campesinos. Autonomía entendida como: elección directa de autoridades; administración de recursos económicos; facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, en el ámbito de su jurisdicción. Competencias y atribuciones establecidas por Ley.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política del Estado vigente hasta 2008 y la nueva Constitución Política del Estado.

Como se puede observar, los cambios más relevantes se realizaron en los temas referidos a las Bases fundamentales, y a la Estructura y organización del Estado. En lo referente a las Bases del Estado, resulta importante destacar que las modificaciones

observadas en la nueva Constitución fueron planteadas por la comisión “Visión País” dentro de la Asamblea Constituyente – presidida por Raúl Prada -.

La nueva Constitución define a Bolivia como un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, garantizando el derecho a la autonomía, el autogobierno, el reconocimiento de instituciones y entidades territoriales para las naciones y pueblos indígena originario campesinos, dentro del marco de la unidad estatal.<sup>273</sup>

El carácter unitario que se adopta en la definición del Estado hace referencia a que: preserva la integridad territorial del país, es indivisible e indisoluble, preserva la unidad entre bolivianos y bolivianas, respeta la diversidad económica, política, social y cultural. Es un Estado comunitario porque: reivindica las diversas formas y estrategias comunitarias, corporativas y asociativas de organización de la sociedad bajo los principios de solidaridad, reciprocidad, democracia, complementariedad y distribución equitativa del producto social para “vivir bien”.

Las características que lo definen como plurinacional son: organización económica, social, jurídica y política que reconoce y articula a todas las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y a la población intercultural del campo y la ciudad; respeta, garantiza y promueve la identidad, el gobierno, el pluralismo jurídico y la integración intercultural de cada una de las naciones y pueblos del campo y las ciudades; respeta la diversidad de formas de representación política.<sup>274</sup>

Detrás de esta nueva definición del Estado, resulta evidente que el tema central que se maneja es darle una solución a la problemática indígena – discriminación exclusión -,

---

<sup>273</sup> Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado, Título I, Capítulo primero, Artículo N° 1 – 3, Asamblea Constituyente, Bolivia, 2007.

<sup>274</sup> Asamblea Constituyente, Informe por mayoría comisión Visión País, Bolivia, 2007.

promoviendo el reconocimiento y la reivindicación de las prácticas e instituciones políticas, económicas y sociales de las naciones y pueblos indígena originarios campesinos.<sup>275</sup> A la vez, este eje atraviesa a gran parte de la nueva Constitución, incorporando el reconocimiento de las formas de organización indígenas y campesinas en 45 de los 411 artículos que componen el nuevo texto constitucional.

En relación al nuevo pensamiento político boliviano, el tema indígena es trabajado por García Linera<sup>276</sup>, Tapia<sup>277</sup> y Prada<sup>278</sup> en casi todos los textos analizados. Los tres autores plantean la descolonización como eje fundamental para la reconstrucción estatal en Bolivia, implicando el reconocimiento e inclusión de los sectores indígenas y campesinos dentro del orden político y las instituciones estatales. Por tanto, en la nueva definición que se le da al Estado se puede ver un primer reflejo de uno de los aspectos desarrollados por los tres autores.

Un aspecto que llama la atención es la denominación que se adopta para los sectores indígenas y campesinos. La complejidad de la definición “naciones y pueblos indígena originario campesinos”, muestra que la misma condensa a varios sectores que demandan un reconocimiento de sus identidades como grupos diferenciados; en este punto se observa un reflejo de uno de los puntos desarrollados por los tres autores

---

<sup>275</sup> “Es fin y función esencial del Estado, constituir una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social, para consolidar las identidades plurinacionales” (Congreso Nacional de Bolivia, Primera parte, Título I, Capítulo segundo, Artículo N° 9, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008).

<sup>276</sup> Como ejemplos se puede citar el desarrollo de la forma comunidad y la relevancia que tuvo en las movilizaciones sociales del año 2000, en el texto “Tiempos de rebelión” publicado el año 2001. Definición del Estado Multicivilizatorio y Multicultural en el texto “Democratizaciones plebeyas” del año 2002. La relevancia del componente indígena en lo que denomina el “evismo” en el texto “El evismo. Lo nacional – popular en acción” del año 2006.

<sup>277</sup> Para ejemplificar se puede tomar como referencia la crítica que el autor realiza a la desigualdad intercultural que deviene del colonialismo y el neoliberalismo, en el texto “Tiempos de rebelión”. El desarrollo de la problemática de la multiculturalidad, el pluralismo y las condiciones multisociales bolivianas en el texto “La condición multisocietal” del año 2002. La propuesta de formas políticas de democratización descolonizadora y de instituciones de cogobierno multicultural y pluralista para Bolivia en el texto “La igualdad es cogobierno” del año 2007.

<sup>278</sup> Como ejemplo se puede referir al desarrollo de las matrices de organización comunitaria “*ayllu*” y su relevancia en las movilizaciones sociales del año 2000, en el texto “Tiempos de rebelión”. La relevancia que le da al “poder constituyente indígena” como posibilidad para instaurar una Asamblea Constituyente Constitutiva, en el texto “La alternativa del poder constituyente” del año 2005. La propuesta de la construcción de una “República Indígena” en Bolivia, en los textos “La revolución india” del 2007, y “Subversiones indígenas” del año 2008.

analizados, y es el referente a la condición multisocietal boliviana; de alguna manera, en esta denominación se agrupa a varias sociedades existentes en el territorio boliviano.

Es importante resaltar que en la antigua Constitución ya existía el reconocimiento de derechos para los pueblos indígenas, lo cual implicaba el reconocimiento, respeto y protección de sus valores, lenguas, costumbres e instituciones, el reconocimiento de personalidad jurídica para las comunidades indígenas, campesinas, sus asociaciones y sindicatos, como también del ejercicio de funciones administrativas y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos dentro de sus comunidades y por parte de sus autoridades.<sup>279</sup>

El cambio que se observa en la nueva Constitución, en relación a los derechos que se reconoce para los sectores indígenas y campesinos, es que se les confiere el derecho a que sus instituciones formen parte de la estructura general del Estado, a participar en los órganos e instituciones estatales, y a la gestión territorial autónoma.<sup>280</sup> Este punto también parecería estar relacionado con el pensamiento político boliviano contemporáneo, dado que los tres autores plantean la inclusión de las instituciones y prácticas de los sectores indígenas y campesinos dentro de las instituciones del Estado. Sin embargo, antes de afirmar la existencia de esta relación, primero resulta necesario analizar los mecanismos y formas que se adoptan para la inclusión de las prácticas e instituciones indígenas y campesinas, en la reestructuración del Estado.

La forma de gobierno adoptada en la anterior Constitución establecía el ejercicio de la democracia representativa, vía elección de representantes por voto universal, secreto y directo, y de la democracia participativa, vía asamblea constituyente, referéndum e

---

<sup>279</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título III, Artículo N° 171 (modificado por Ley N° 12 de agosto de 1994), de: *Constitución Política de la República de Bolivia*, Bolivia, 1967.

<sup>280</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Primera Parte, Título II, Capítulo cuarto, Artículo N° 30, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

iniciativa legislativa ciudadana.<sup>281</sup> En la nueva Constitución se adopta para la forma de gobierno tres tipos de democracia: directa y participativa, por medio del referéndum, iniciativa legislativa ciudadana, revocatoria de mandato, asamblea, cabildo y consulta previa; representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto; comunitaria, que implica la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios, dentro de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, conforme a Ley.<sup>282</sup>

En este cambio de la forma de gobierno también se puede ver reflejado parte del pensamiento político boliviano contemporáneo. Por un lado, se amplía el grado de participación política de la sociedad, mediante el establecimiento de mecanismos como la revocatoria de mandato, el cabildo y la consulta previa (el referéndum, la Asamblea Constituyente y la iniciativa legislativa ciudadana ya estaban reconocidos en la Constitución antigua). Por otro lado, la implementación de diversas formas de democracia también forma parte de los planteamientos de García Linera, Tapia y Prada.

Sin embargo, existe un aspecto que se omite en la concepción de democracia adoptada en la nueva Constitución, presente en el planteamiento de Tapia. El concepto de democracia desarrollado por el autor no sólo va dirigido a atacar las desigualdades que se producen entre las diferentes sociedades existentes en Bolivia, sino también las desigualdades presentes dentro de cada una de ellas. Propone la ampliación de la idea de la igualdad política a partir del diseño de instituciones comunes entre los representantes de las diferentes sociedades que existen dentro del territorio boliviano, y no sólo a la presencia de los mismos dentro de las instituciones estatales. Afirma que, construir

---

<sup>281</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Disposiciones generales, Título preliminar, Artículo N° 4 (modificado por Ley N° 2410 de agosto de 2002 y Ley N° 2631 de febrero de 2004), de: *Constitución Política de la República de Bolivia*, Bolivia, 1967.

<sup>282</sup> Asamblea Constituyente, Título I, Capítulo tercero, Artículo N° 11, de: *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

instituciones comunes entre las diferentes culturas permite atacar las desigualdades entre las diferentes sociedades, así como también al interior de cada una de ellas.<sup>283</sup>

Pasando al tema de la organización y la estructura del Estado<sup>284</sup>, el primer aspecto que destaca en la nueva Constitución se relaciona a las modificaciones que se hacen en la composición del Poder Legislativo.<sup>285</sup> El establecimiento de circunscripciones especiales y representación proporcional para las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y la igualdad en la elección de asambleístas hombres y mujeres, constituyen mecanismos que amplían el grado de igualdad, representación, y participación política de la sociedad.

Las modificaciones realizadas en el sistema de elección presidencial también amplían el grado de participación política de la sociedad. Al establecer la segunda vuelta electoral se le confiere la facultad de elegir al Presidente, en caso de que ningún candidato obtenga la mayoría absoluta de votos en la primera vuelta, a toda la sociedad boliviana y ya no al Poder Legislativo.<sup>286</sup>

Otro tema que también llama la atención es el reconocimiento de las jurisdicciones indígena<sup>287</sup> y agroambiental, además de la ordinaria<sup>288</sup>, a las cuales se les confiere igualdad jerárquica dentro del Órgano Judicial.<sup>289</sup> Por otro lado, la composición del Tribunal Constitucional Plurinacional - órgano encargado de velar por la supremacía de

---

<sup>283</sup> “Para atacar los niveles de desigualdad en el país es necesaria la implantación de un gobierno común o cogobierno que esté basado en una reforma y reconstrucción de la forma de gobierno y del Estado, de tal modo que la igualdad implique que cada una de las formas de autogobierno existentes en el país participe en el diseño de instituciones comunes. No se trata solamente del cogobierno entre representantes de diferentes culturas, sino cogobierno en y desde el seno de cada una de ellas” (Tapia, 2007: 174).

<sup>284</sup> A diferencia de las modificaciones realizadas en las bases fundamentales del Estado, basadas en el informe por mayoría de la comisión “Visión País” (mayoría conformada por representantes del MAS), las modificaciones realizadas en la estructura y organización estatal recogen aportes tanto del informe por mayoría (MAS y MBL) como del informe por minoría (PODEMOS, UN, MNR). A esto también se añaden las modificaciones realizadas al texto presentado por la Asamblea Constituyente, antes de su aprobación en el Congreso Nacional.

<sup>285</sup> Modificaciones basadas en el informe por mayoría de la comisión “Organización y Estructura del nuevo Estado”.

<sup>286</sup> Modificaciones basadas en el informe por mayoría de la comisión “Organización y Estructura del nuevo Estado”.

<sup>287</sup> La Constitución no establece las competencias de la jurisdicción indígena, confiriendo el establecimiento de las mismas a una Ley de Deslinde Jurisdiccional. (Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título III, Capítulo cuarto, Artículos N° 191 – N° 192, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008).

<sup>288</sup> Modificaciones basadas en el informe por mayoría de la comisión “Organización y Estructura del nuevo Estado”.

<sup>289</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título III, Capítulo primero, Artículo N° 179, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

la Constitución, ejercer el control de la constitucionalidad, e interpretar la Constitución - , se realiza bajo criterios de plurinacionalidad garantizando la representación del sistema de justicia ordinario y del sistema de justicia de los pueblos y naciones indígena originario campesinos.<sup>290</sup> En este punto se observa el establecimiento de medidas dirigidas al reconocimiento e incremento de la participación de los sectores indígenas y campesinos dentro de las instituciones estatales.

A diferencia de la Constitución vigente hasta el 2008, la nueva Constitución reconoce al Órgano Electoral como cuarto poder del Estado.<sup>291</sup> Se establece al Tribunal Supremo Electoral como máximo nivel del Órgano Electoral, garantizando que de los siete miembros que lo conforman al menos dos sean de origen indígena. Sin embargo, también se le confiere la potestad de supervisar el cumplimiento de la normativa de los pueblos y naciones indígena originario campesinos en la elección de sus autoridades<sup>292</sup>, y se le otorga jurisdicción nacional.<sup>293</sup> Estas dos últimas facultades no son reconocidas para las instituciones electorales indígenas y campesinas, mostrando que el grado de inclusión de estos sectores dentro de las instituciones estatales no es el mismo en todos los poderes del Estado.

Un último tema que resulta importante, en relación a la nueva organización y estructura estatal, es la incorporación de mecanismos que amplían la participación y el control social. En la nueva Constitución se establece que la sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos

---

<sup>290</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título III, Capítulo sexto, Artículo N° 196 – N° 197, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>291</sup> Modificaciones basadas en el informe por minoría de la comisión “Organización y Estructura del nuevo Estado”.

<sup>292</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título IV, Capítulo segundo, Artículo N° 211, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008. Artículo que no estaba incluido en el texto constitucional presentado por la Asamblea Constituyente.

<sup>293</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título IV, Capítulo primero, Artículo N° 206, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

fiscales.<sup>294</sup> Sin embargo, deja sin definir la estructura, mecanismo y composición de los órganos de control social, sosteniendo simplemente que los espacios de participación y control social serán generados por las entidades del Estado.

La reestructuración estatal propuesta por García Linera – Estado Multinacional Multicivilizatorio -, Tapia – Estado Plurinacional -, y Prada – República Indígena -, tiene como base la inclusión igualitaria de los distintos pueblos, culturas, y sus formas comunales de organización, dentro de las instituciones estatales, la distribución de poderes, y la normatividad.

La estructura estatal presentada en la nueva Constitución refleja de cierta manera esta propuesta, se reconocen las formas comunales de organización – jurisdicción indígena -, y se garantiza la representación de los sectores indígenas y campesinos dentro de los poderes del Estado – circunscripciones especiales y elección de representantes bajo criterios de plurinacionalidad -. Sin embargo, también se observa que esta inclusión no se da en igualdad de condiciones, el Órgano Electoral es el único con jurisdicción nacional y además tiene la facultad de supervisar las formas comunitarias de elección de representantes, estas formas comunitarias tampoco se amplían para el resto de la sociedad.

Un segundo aspecto que resulta importante es que la nueva estructura del Estado mantiene un régimen presidencialista, utilizando el principio de elección por mayoría de votos para la conformación del Poder Ejecutivo. Estos dos factores son contrarios al régimen de gobierno propuesto por Tapia, quien planteaba la conformación de un gobierno colegiado, cuyo mecanismo de elección siga criterios de representación proporcional o representación igualitaria cualitativa de todos los pueblos y culturas,

---

<sup>294</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Segunda Parte, Título VI, Capítulo único, Artículo N° 241, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

combinada con la representación obligatoria de las minorías en todos los poderes del Estado (Tapia, 2008: 88).

Otro aspecto tratado por los autores en lo referente a la reestructuración estatal, se relaciona a la necesidad de establecer mecanismos que posibiliten ampliar el grado de participación política de la sociedad. Por un lado, la nueva Constitución le otorga únicamente a la sociedad la facultad de elegir al Presidente y Vicepresidente, aspecto que amplía su grado de participación. Por otro lado, también posibilita la conformación de organizaciones de la sociedad civil que ejerzan control sobre la gestión pública, sin embargo, no establece un organismo de control social que se incluya dentro de los poderes del Estado, ni tampoco establece mecanismos concretos para el control sobre la gestión pública.

En lo referente al tema de autonomías, descentralización y distribución territorial<sup>295</sup>, el nuevo texto constitucional extiende la autonomía conferida con anterioridad a los municipios, hacia los departamentos, regiones y territorios indígenas originario campesinos.<sup>296</sup> La nueva concepción que se maneja de autonomía incluye la atribución de competencias legales a los gobiernos autónomos – elaboración de Estatutos autónomos y Cartas Orgánicas Municipales -, además de las ya establecidas en la Constitución anterior. La facultad de establecer el procedimiento autónomo, las competencias, el régimen económico financiero, y la coordinación entre el nivel central y las entidades territoriales descentralizadas y autónomas, se la confiere al Poder

---

<sup>295</sup> Las modificaciones introducidas a la nueva Constitución, referidas a las autonomías, descentralización y distribución territorial, recogen aportes tanto del informe por mayoría (MAS, Movimiento Originario Popular – MOP -) como del informe por minoría (PODEMOS y agrupaciones ciudadanas de Santa Cruz y Tarija). A esto se añaden las modificaciones realizadas al texto presentado por la Asamblea Constituyente, antes de su aprobación en el Congreso Nacional.

<sup>296</sup> Modificaciones basadas en el informe por mayoría de la comisión “Autonomías departamentales, provinciales, municipales e indígenas, Descentralización y Organización territorial”.

Ejecutivo, quedando encargado de formular y promulgar la Ley Marco de Autonomías y Descentralización.<sup>297</sup>

En la nueva Constitución, las autonomías indígena originario campesinas consisten en el autogobierno y libre determinación de pueblos y naciones indígena originario campesinos, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas, y organización o instituciones jurídicas, políticas, sociales y económicas propias. Por tanto, se constituyen como autonomías indígena originario campesinas los territorios, municipios y regiones que adopten estas cualidades. La decisión de convertir un municipio en autonomía indígena originario campesina se adoptará mediante referéndum conforme a los requisitos y condiciones establecidos por Ley.<sup>298</sup> La Ley Marco de Autonomías y Descentralización establecerá los términos y procedimientos para la conformación ordenada y planificada de las regiones; la región podrá constituirse en autonomía regional, a iniciativa de los municipios que la integran, vía referéndum en sus jurisdicciones; la conformación de una región no puede trascender los límites departamentales.<sup>299</sup>

Si bien la nueva organización territorial del Estado reconoce la autonomía para los pueblos y naciones indígena originario campesinos, también se ve que existen ciertas trabas institucionales para la conformación de las mismas: dentro de los municipios y regiones, está sujeta a aprobación vía referéndum y a las condiciones y requisitos establecidos por Ley; la conformación de territorios o regiones indígenas y campesinas no puede trascender los límites departamentales.

---

<sup>297</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo primero, Artículos N° 269 – N° 272, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008. Artículo modificado en el Congreso Nacional antes de la aprobación del nuevo texto constitucional.

<sup>298</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo séptimo, Artículo N° 294, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>299</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo tercero, Artículo N° 280, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008. Artículo modificado por el Congreso Nacional previa aprobación del nuevo texto constitucional.

En lo referente a la inclusión de representantes de los sectores indígena originario campesinos dentro de los gobiernos autónomos departamentales, la Constitución establece el criterio de plurinacionalidad para la conformación de la Asamblea Departamental.<sup>300</sup> A nivel municipal, en caso de existir pueblos y naciones indígena originario campesinos que no constituyan una autonomía indígena, no se garantiza la inclusión de sus representantes dentro del Consejo Municipal, sino simplemente se les reconoce la facultad de elegir a sus candidatos mediante normas y procedimientos propios.<sup>301</sup>

García Linera, Tapia y Prada proponen el establecimiento de autonomías para los sectores indígenas y campesinos, sin embargo, también consideran que un proceso autonómico en el país debería tener como base una redistribución territorial en función a las distribuciones territoriales y las formas de organización indígenas y campesinas. En la nueva Constitución no se establece una redistribución territorial que siga esos criterios, y en su lugar, se sujeta la conformación de territorios autónomos indígena originario campesinos a los límites departamentales ya establecidos. En este sentido, no se establecen autonomías bajo un criterio igualitario en todo el territorio boliviano, confiriéndole una jerarquía más alta a las autonomías y distribuciones territoriales departamentales.

En este punto resalta la contradicción existente entre el manejo que se le da al tema de las autonomías en la nueva Constitución, y los planteamientos de Prada. La crítica central que el autor realizó a la propuesta autonómica departamental se centró en la imposibilidad de instaurar autonomías regionales basadas en las delimitaciones geográficas departamentales, considerándolas delimitaciones políticas que no responden

---

<sup>300</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo segundo, Artículos N° 278, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

<sup>301</sup> Congreso Nacional de Bolivia, Tercera Parte, Título I, Capítulo cuarto, Artículos N° 284, de: *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

a tópicos ecológicos, distribuciones de la geografía humana, ni a la geopolítica de los recursos naturales (Prada, 2006: 89).

Al realizar el análisis comparativo entre los planteamientos de García Linera y Prada, en relación a las competencias conferidas a los gobiernos autónomos, se observaron grandes diferencias entre ambas propuestas; sin embargo, dado que el establecimiento de las mismas se confiere al Órgano Legislativo, no se puede hacer una evaluación de cuál de las propuestas se ve más reflejada en la nueva Constitución.

El impacto que tienen las modificaciones realizadas al texto constitucional presentado por la Asamblea Constituyente dentro del Congreso Nacional, en el grado en que el nuevo pensamiento político se refleja en la nueva Constitución, es más notorio en el caso de las autonomías, descentralización y distribución territorial, que en los otros temas tratados. En este punto, la relación con los planteamientos de García Linera, Tapia y Prada es casi nula.

Resulta evidente que los ejes en torno a los cuales se fundamenta el pensamiento político boliviano contemporáneo – democratización, redistribución territorial, reestructuración estatal -, se ven reflejados en la nueva Constitución Política del Estado, y pese a que ninguno de los planteamientos de los tres autores analizados llega a institucionalizarse por completo, constituyen la base en torno a la cual se redefine al Estado boliviano como “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”.

Una posible explicación de que los planteamientos de Tapia sólo hayan llegado a institucionalizarse de manera parcial, podría ser que el autor no se involucró como actor político en el proceso de cambio. Al no llegar a formar parte del gobierno o de la Asamblea Constituyente, el autor no se involucró directamente en la elaboración del nuevo texto constitucional. Es más, después de la promulgación de la Ley de Convocatoria el autor se desvincula completamente del proceso constituyente,

advirtiendo por el contrario, que los constreñimientos institucionales impuestos por la Ley podían dar como resultado un nuevo texto constitucional que no responda al grado de politización y de autonomía política lograda en la sociedad civil y en el seno de los movimientos sociales (Tapia, 2007: 276).

Prada fue miembro de la Asamblea Constituyente, ocupando la presidencia de la Comisión “Visión País”, encargada de proponer las bases fundamentales para la construcción del nuevo Estado boliviano. Sin embargo, en su caso tampoco se observa un reflejo completo de sus planteamientos en alguno de los tres ejes analizados – Bases fundamentales del Estado, Estructura y organización estatal, Autonomías, descentralización y distribución territorial-. En relación a la organización territorial del Estado, este hecho se profundiza con las modificaciones realizadas dentro del Congreso Nacional al texto presentado por la Asamblea Constituyente.<sup>302</sup>

La nueva Constitución tampoco refleja por completo alguna de las propuestas de García Linera. Sin embargo, en su caso llama la atención que las modificaciones introducidas al texto constitucional presentado por la Asamblea Constituyente se hayan realizado en el Congreso Nacional, instancia en la cual ejerce como Presidente. Después de observar las implicaciones que tienen estas modificaciones en la relación entre sus planteamientos y la nueva Constitución, resulta contradictorio que el autor sostenga que gracias a la intervención del Congreso Nacional en el proceso constituyente se cierra la crisis del Estado, se consolida un bloque de poder a nivel nacional, y se consolida un bloque estable de creencias (García Linera, 2009: 16).

El proceso que posibilitó la aprobación del texto constitucional dentro del Poder Legislativo – conformación de Mesas de Diálogo dentro y fuera del Congreso Nacional, firma del “Pacto Nacional” -, y las posteriores modificaciones realizadas al proyecto

---

<sup>302</sup> Inclusión de los límites departamentales como criterio para la conformación de las circunscripciones especiales indígena originario campesinas, y para la conformación de autonomías indígenas y regionales.

constitucional presentado por la Asamblea Constituyente, resaltan el poder que tuvieron los sectores opositores – conformados por partidos políticos, cívicos cruceños, agrupaciones ciudadanas -, para imponer demandas y obstaculizar el proceso constituyente. Contrario a lo que sostiene García Linera, estos hechos no permiten afirmar la consolidación de un bloque de poder.

En relación a la consolidación de un bloque estable de creencias, si bien resulta evidente que a partir del año 2000, en Bolivia se crea un nuevo sentido común que gira en torno a la búsqueda de mayor igualdad entre los distintos sectores que conforman la sociedad boliviana, haciendo énfasis en el reconocimiento e inclusión de los sectores indígenas y campesinos dentro del orden político, y a la búsqueda de mecanismos que posibiliten mayor participación de la población en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales; este nuevo sentido común emerge con y dentro de las movilizaciones sociales y los nuevos actores políticos emergentes.

La consolidación de este bloque de creencias podía producirse mediante su institucionalización en la nueva Constitución, aspecto en el cual los aportes de García Linera, Tapia y Prada resultaban centrales. Aunque se observa que sólo existe una institucionalización parcial de los planteamientos de los tres autores analizados, también se ve que, sin lugar a dudas, el nuevo pensamiento político boliviano tuvo una fuerte influencia en las modificaciones introducidas en la nueva Constitución Política del Estado, planteando las bases fundamentales sobre las cuales se realizaron estas modificaciones.

El hecho de que el eje transversal de toda la Constitución sea la inclusión y reconocimiento de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, y que se haya institucionalizado la presencia de estos sectores dentro del orden político y estatal, muestra cómo a través del desarrollo de sus propuestas políticas de descolonización,

García Linera, Tapia y Prada, lograron llevar a la práctica política las demandas de los grupos indígenas y campesinos.

## CONCLUSIONES

La instalación de la Asamblea Constituyente el año 2006 fue resultado de las demandas de distintos sectores movilizados a partir del año 2000, quienes hicieron evidentes las fallas del modelo político y económico adoptado en Bolivia a partir del año 1985, mostrando a la vez que la única solución a la crisis política, económica y social era una reconstrucción del Estado que posibilite restablecer la legitimidad del orden político.

Reforzando y traduciendo esta demanda en propuestas políticas, surge el grupo de intelectuales La Comuna, posibilitando así la formación de un nuevo pensamiento político boliviano. Las principales fuentes de pensamiento a las que recurren García Linera, Tapia y Prada (Marx, Bourdieu, Gramsci, y Zavaleta), muestran cómo los tres autores, a lo largo de todas sus obras, recurren principalmente a fuentes occidentales, intentando adaptarlas al caso boliviano.

En base a estos aportes conceptuales, y utilizando como eje transversal de todos sus planteamientos el reconocimiento e inclusión de los sectores indígenas y campesinos en el orden político, los tres autores dieron forma a un nuevo pensamiento político que gira en torno a tres conjuntos temáticos: democratización, reestructuración estatal, y redistribución territorial.

Lo interesante del proceso de cambio político – institucional boliviano es ver cómo, junto a las movilizaciones sociales y la emergencia de nuevos actores políticos, se va conformando un nuevo pensamiento político que traduce las demandas de estos sectores en propuestas políticas, y que a la vez sus planteamientos empiezan a funcionar como el discurso que legitima lo que los autores analizados entienden como un proceso de “emancipación” social, que logra desestabilizar el orden político, conduciendo al país a una situación de ingobernabilidad que lleva a la renuncia de dos presidentes, a la

elección del primer presidente indígena, y finalmente a la instalación de una Asamblea Constituyente.

Es importante resaltar que, un tema que ya había sido demandado con anterioridad por los sectores empresariales cruceños, pero que cobró relevancia en este periodo, fue el establecimiento de autonomías a nivel departamental. A partir del año 2004, la demanda se fue extendiendo del departamento de Santa Cruz, hacia Beni, Pando, Tarija y Chuquisaca, y el año 2006 se ratificó mediante el Referéndum Autonomico llevado a cabo en Bolivia. El antagonismo existente entre el establecimiento de autonomías departamentales y el establecimiento de autonomías indígenas, como parte de las demandas de los sectores indígenas y campesinos, y además legitimadas por las propuestas políticas del nuevo pensamiento político boliviano, aumentó la polarización dentro de la sociedad boliviana, y al interior de la Asamblea Constituyente.

Entre agosto de 2006 y diciembre de 2007, periodo en el cual se llevaron a cabo las sesiones de la Asamblea, no se pudo llegar a un consenso sobre estos dos temas. El conflicto se extendió al periodo post constituyente, y la aprobación del nuevo texto Constitucional al interior del Congreso Nacional sólo fue posible gracias a la intervención de sectores externos al conflicto – nacionales e internacionales - , que viabilizaron la firma del “Pacto Nacional” entre el gobierno y los sectores opositores el año 2008. Mediante este pacto se estableció la reforma de 150 artículos del texto constitucional aprobado por la Asamblea Constituyente.

La nueva Constitución Política del Estado entró en vigencia el año 2009, después de haber sido aprobada por la sociedad boliviana vía Referéndum. En la nueva Constitución se define a Bolivia como “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”, el tema central que se encuentra detrás de esta nueva

definición del Estado boliviano, es el reconocimiento e inclusión de los pueblos y naciones indígena originario campesinos dentro del orden político.

El análisis realizado acerca de la incidencia política del pensamiento político boliviano contemporáneo, en relación a la construcción del nuevo “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario” en Bolivia, muestra que, a nivel general, en esta nueva definición se reflejan los siguientes planteamientos de los tres autores estudiados: 1) se establece una forma de gobierno que reconoce e incluye diversas formas de democracia, 2) se reconoce mecanismos que posibilitan mayor participación y control social, aunque se deja sin definir la estructura, mecanismo y composición de los órganos de control social, 3) se establece un mecanismo de elección presidencial que posibilita una mayor participación política de la sociedad, y que además rompe con la denominada “democracia pactada”.

Al analizar el tratamiento que se le da al tema indígena y campesino en la nueva Constitución, un primer aspecto que llama la atención es la complejidad de la denominación que se atribuye a estos sectores – pueblos y naciones indígena originario campesinos -. Esta denominación responde a las demandas de cada uno de los sectores que conforman la población indígena y campesina boliviana, por el reconocimiento de sus identidades como grupos diferenciados. También muestra un reflejo de la propuesta acerca de la condición multisocietal boliviana, desarrollada por el pensamiento político boliviano contemporáneo.

Un segundo punto que resulta relevante es el derecho que el nuevo texto constitucional confiere a los pueblos y naciones indígena originario campesinos, a que sus instituciones formen parte de la estructura general del Estado, garantizando su participación en los órganos e instituciones estatales. Sin embargo, es necesario señalar que, a diferencia de lo establecido a través del nuevo pensamiento político boliviano, el

reconocimiento e inclusión de sus instituciones no se da en igualdad de condiciones en todos los órganos del Estado.

En relación al tema de las autonomías, descentralización y redistribución territorial, se observa que, si bien la nueva Constitución reconoce la autonomía para los pueblos y naciones indígena originario campesinos, las mismas no se establecen bajo un criterio igualitario en todo el territorio boliviano. No se establece una redistribución territorial en función a las distribuciones territoriales y las formas de organización indígenas y campesinas, como planteaban García Linera, Tapia y Prada, y en su lugar, se sujeta la conformación de territorios autónomos indígena originario campesinos a los límites departamentales ya establecidos.

El reconocimiento de los límites departamentales como criterio que restringe la conformación de las autonomías indígenas y campesinas responde a las modificaciones introducidas en el texto constitucional presentado por la Asamblea Constituyente, al interior del Congreso Nacional, destacando la fuerte influencia que tuvieron los sectores opositores para imponer sus demandas y obstaculizar el proceso de cambio.

En las propuestas de reconstrucción estatal planteadas por García Linera - Estado Multinacional Multicivilizatorio -, Tapia – Estado Plurinacional -, y Prada – República Indígena -, la temática indígena y campesina constituía un eje central, llamando la atención acerca de la necesidad de establecer una redistribución territorial en beneficio de estos sectores. Pese a que no se observa un fuerte reflejo de las propuestas de redistribución territorial planteadas por éstos tres autores, y que en general el tratamiento de la temática indígena y campesina en la nueva Constitución no alcanza la magnitud de la descolonización propuesta por el nuevo pensamiento político, resulta de suma importancia ver que por primera vez en la historia de Bolivia se institucionaliza la presencia de los sectores indígenas y campesinos dentro del orden político y estatal.

Para concluir, se puede afirmar que existen dos contribuciones centrales del pensamiento político boliviano contemporáneo en la construcción del nuevo “Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario”. Primero, provee los planteamientos y las bases conceptuales sobre las cuales se redefinen las reglas de juego que rigen las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Segundo, desarrolla una propuesta política en torno a la inclusión y reconocimiento de los sectores indígenas y campesinos que legitima las demandas de estos sectores, y que, si bien se institucionaliza sólo parcialmente, se convierte en el eje transversal de toda la nueva Constitución.

## BIBLIOGRAFÍA

Andrade, Pablo, *Democracia y cambio político en el Ecuador. Liberalismo, política de la cultura y reforma institucional*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2009.

Berghof Foundation for Peace Support, *Exploración acerca del diálogo del 2008, sus lecciones y alcances, y recomendaciones para el apoyo de la Comunidad Internaciona*”, Bolivia, 2009.

Camacho, Natalia, *El movimiento campesino boliviano: entre la resistencia y la adaptación*, Informe final concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe, Programa Regional de Becas CLACSO, Argentina. 2001.

Campbell, John L, y Pedersen, Ove, *The rise of neoliberalism and institutional analysis*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2001.

Chaplin, Ann, *Movimientos sociales en Bolivia. De la fuerza al poder*, Community Development Journal, Oxford University Press, 2010.

Chávez, Patricia, y Mokrani, Dunia, *Los movimientos sociales en la Asamblea Constituyente. Hacia la reconfiguración de la política*, OSAL, CLACSO, Argentina, 2007.

Do Alto, Hervé, y Stefanoni, Pablo, *La Asamblea Constituyente: entre la utopía y el desencanto*, Revista Vientos del Sur, Bolivia, 2006.

Domingo, Pilar, *Democracy and new social forces in Bolivia*, Universidad de Salamanca, España, 2005.

Franchini, Matías, *Asamblea Constituyente en Bolivia: Génesis, evolución y conflicto en el cambio*, Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina, Argentina, 2007.

Freidenberg, Flavia, *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*, Síntesis, España, 2007.

Gamboa, Franco, *Dilemas y Laberintos Políticos en la Asamblea Constituyente de Bolivia: Una evaluación de su dinámica*, Bolivia, 2008.

Gamboa, Franco, *El trabajo de la Asamblea Constituyente en Bolivia mediante comisiones*, Bolivia, 2008.

García Linera, Álvaro, y otros, *El fantasma insomne. Pensando el presente desde el Manifiesto Comunista*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 1999.

\_\_\_\_\_, *Bourdieu leído desde el Sur*, Plural editores, 2000.

\_\_\_\_\_, *El retorno de la Bolivia plebeya*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2000.

\_\_\_\_\_, *Tiempos de rebelión*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2001.

\_\_\_\_\_, *Pluriverso. Teoría política boliviana*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2001.

\_\_\_\_\_, *Democratizaciones plebeyas*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2002.

García Linera, Álvaro, “Autonomías regionales indígenas y Estado multicultural”, en: varios autores, *La descentralización que se viene*, fundación Friederich Ebert, Plural editores, Bolivia, 2003.

\_\_\_\_\_, “Los movimientos indígenas en Bolivia”, en: Escárzaga, Fabiola y Gutiérrez Raquel (coordinadoras), *Movimiento indígena en América Latina: resistencia y proyecto alternativo*, México, 2005.

\_\_\_\_\_, *El capitalismo andino – amazónico*, Revista Le monde diplomatique, Chile, 2006.

\_\_\_\_\_, *El evismo: lo nacional – popular en acción*, en: Observatorio Social de América Latina, V. 7 N° 19, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2006.

\_\_\_\_\_, “Indigenismo y marxismo”, en: Stefanoni, Pablo y Svampa, Maristella (comp.), *Bolivia: memoria, insurgencia y movimientos sociales*, Editorial el colectivo, Argentina, 2007.

García Linera, Álvaro, “Los movimientos sociales, el neoliberalismo y el socialismo del siglo XXI”, en: varios autores, *Un continente en la encrucijada: nuestra América en transformación*, Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena, Panamá, 2007.

\_\_\_\_\_, “Del Estado neoliberal al Estado plurinacional, autonómico y productivo”, en: *Discursos y ponencias del ciudadano vicepresidente Álvaro García Linera*, Vicepresidencia de la República boliviana, Bolivia, 2009.

González, Jesús, *Bolivia: Los movimientos sociales protagonizan el proceso de cambio*, Revista Rebelión, Bolivia, 2010.

Kruse, Thomas. “La "Guerra del Agua" en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas”, en: *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*, CLACSO, Argentina, 2005.

Laserna, Roberto, Villarroel, Miguel, *38 años de conflictos sociales en Bolivia*, CERES, Bolivia, 2008.

Laserna, Roberto, *Bolivia: “Yo cambio tu cambio”*, Instituto de Estudios Peruanos, Perú, 2008.

Lazarte, Jorge, *La Asamblea Constituyente de Bolivia: de la oportunidad a la amenaza*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, 2008.

Mayorga, René, “La democracia o el desafío de la modernización política”, en: varios autores, *Bolivia en el siglo XX*, Harvard Club de Bolivia, Bolivia, 1999.

Pierson, Paul, *Politics in time. History, institutions and social analysis*, Princeton y Oxford: Princeton University Press, 2004.

Prada, Raúl, *Perfiles del movimiento social contemporáneo. El conflicto social y político en Bolivia*, en: Observatorio Social de América Latina, Año IV N° 12, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2003.

\_\_\_\_\_, “En la hora del juicio histórico a la democracia colonial”, en: Conferencia Regional Andina, *Movimientos sociales, políticas de seguridad y democracia*, Programa Andino de Derechos Humanos, Universidad Andina Simón Bolívar, Azul editores, Bolivia, 2005.

Prada, Raúl, “La alternativa del poder constituyente”, en: *Asamblea Constituyente. Otra Bolivia es posible*, Artículo primero – Revista de debate jurídico y social, Bolivia, 2005.

\_\_\_\_\_, *Horizontes de la Asamblea Constituyente*, Ediciones Yachaywasi, Bolivia, 2006.

\_\_\_\_\_, “La revolución india”, en: Ayala, Gustavo y Tapia, Luis (comp.), *Amanecer en Bolivia. Los movimientos sociales y el cambio*, Ediciones la tierra, Cuba, 2007.

\_\_\_\_\_, *Subversiones indígenas*, Muela del diablo editores, Bolivia, 2008.

Rivera, Silvia, *Ciudadanía se escribe en plural*, Revista Ágora, Corte Nacional Electoral, Bolivia, 2005.

Rojas, César, *Democracia del alta tensión: Conflictividad y cambio social en Bolivia del siglo XXI*, Plural editores, Bolivia, 2007.

Romero, Salvador, *CONDEPA Y UCS: El declive del neopopulismo boliviano*, Revista de Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile, 2003.

Soruco, y otros, *Los barones del Oriente. El poder de Santa Cruz ayer y hoy*, Fundación Tierra, Bolivia, 2008.

Tapia, Luis, *La condición multisocietal*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2002.

\_\_\_\_\_, “Izquierda y movimiento social en Bolivia”, en: Barrett y otros (comp.), *La nueva izquierda en América Latina*, Grupo editorial Norma, Colombia, 2005.

\_\_\_\_\_, *La temporalidades de la política post electoral*, en: Observatorio Social de América Latina, Año VII N° 21, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Argentina, 2006.

\_\_\_\_\_, *La igualdad es cogobierno*, Plural Editores, Bolivia, 2007.

\_\_\_\_\_, “La composición política, o la nueva composición política en Bolivia”, en: Ayala y Tapia (comp.), *Amanecer en Bolivia. Los movimientos sociales y el cambio*, Ediciones la tierra, Cuba, 2007.

Tapia, Luis, *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*, Plural Editores, Bolivia, 2008.

\_\_\_\_\_, *La coyuntura de la autonomía relativa del estado*, Editores Muela del Diablo, Bolivia, 2009.

Van Cott, Donna Lee, *From movements to parties in Latin America. The evolution of ethnic politics*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.

Zavaleta, René, *Lo nacional – popular en Bolivia*, Siglo veintiuno editores, México, 1986.

#### **Documentos constitucionales:**

Asamblea Constituyente, *Reglamento General de la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

\_\_\_\_\_, *Proyecto para la nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2007.

Congreso Nacional, *Nueva Constitución Política del Estado*, Bolivia, 2008.

\_\_\_\_\_, *Constitución Política de la República Boliviana*, Bolivia, 1967.

\_\_\_\_\_, *Ley de Participación Popular*, Bolivia, 1994.

\_\_\_\_\_, *Ley de Reforma Educativa*, Bolivia, 1994.

\_\_\_\_\_, *Ley de Descentralización Administrativa*, Bolivia, 1995.

\_\_\_\_\_, *Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria*, Bolivia, 1996.

\_\_\_\_\_, *Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2006.

\_\_\_\_\_, *Ley de Ampliación para la Asamblea Constituyente*, Bolivia, 2007.

#### **Sitios consultados en internet:**

[www.constituyentesoberana.org](http://www.constituyentesoberana.org)

[www.cne.org.bo](http://www.cne.org.bo)

[www.pulsobolivia.com](http://www.pulsobolivia.com)

**Entrevistas:**

Entrevista a Raquel Gutiérrez vía correo electrónico en fecha: 6 de octubre de 2010.

Entrevista a Raúl Prada vía correo electrónico en fecha: 1 de septiembre de 2010.

Entrevista a Luis Tapia vía correo electrónico en fechas: 2 de febrero y 3 de septiembre de 2010.